

**mideplan**

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

**ISSN: 2215-4280**

# Memoria institucional 2017-2018

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

**Vol.3 / No.1 / Mayo 2021**

# **MEMORIA INSTITUCIONAL 2017-2018**

## **MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA MIDEPLAN**

**Gobierno de la República de Costa Rica  
Administración Solís Rivera 2014-2018**

**Informe final de Gestión 2014-2018  
Olga Marta Sánchez Oviedo**

# CONTENIDO

---

PRESENTACION .....	7
<b>Primera parte .....</b>	<b>9</b>
MIDEPLAN en el contexto de la planificación del desarrollo .....	9
Marco normativo y competencias institucionales de MIDEPLAN.....	12
Misión, Visión, Valores y Objetivos .....	21
Misión .....	21
Visión .....	21
Valores .....	21
Objetivos Estratégicos Institucionales.....	21
<b>Segunda parte .....</b>	<b>22</b>
Recursos financieros y humanos y su gestión .....	22
Acciones tomadas para la mejora la ejecución, transparencia, control y administración de los recursos públicos a cargo del ente .....	23
Estadísticas descriptivas y análisis detallado del desempeño financiero de la institución.....	24
Detalle y datos sobre inversiones realizadas, incluyendo aquellas para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional. 25	
Análisis de las estadísticas actualizadas del quehacer institucional, datos de indicadores, estadísticas o registros relativos a la gestión institucional .....	26
Indicadores 2014 .....	27
Indicadores 2015 .....	28
Indicadores 2016 .....	29
Indicadores 2017 .....	30
Servicios en línea .....	31
Solicitud de Autorización de Viajes al Exterior .....	31
Proyectos de Inversión Pública .....	31
Solicitud de Financiamiento de Proyectos de Preinversión.....	31
Inscripción de Consultores Individuales al Registro del Fondo de Preinversión .....	31
Inscripción de Firms Consultoras al Registro del Fondo de Preinversión.....	32
Proceso de Programación de Evaluaciones para Instituciones Públicas .....	32
Sistema de Control Interno .....	32
Análisis de las principales acciones institucionales en materia de Control interno. 36	
Período 2014.....	36
Período 2015.....	39
Período 2016.....	41
Período 2017.....	42
Riesgos 2014 – 2018 .....	43

Existencia de mecanismos de auditoría interna o externa, sus funciones, la forma de su contratación. ....	48
Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la institución.....	50

**Tercera parte.....54**

Organigrama explicativo de la entidad .....	54
Listado de Planes, Políticas y Programas en ejecución .....	54
Instrumentos de gestión interna (PAO, PEI, etc.) .....	55
Instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución .....	55
Administración de Recursos Humanos.....	57
Acciones tomadas para la mejora de la administración de los Recursos Humanos. ....	57
Análisis de las estadísticas descriptivas sobre recursos humanos, variación en la cantidad de funcionarios durante el periodo.....	58
Detalle del sistema de evaluación de recursos humanos en la institución. ....	59
Anexos: .....	59

**Cuarta Parte .....60**

Descripción y justificación de créditos asumidos.....	60
Datos de soporte de los informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de todos los funcionarios de la institución .....	60
Anexos: .....	66
Proveeduría y Contratación Administrativa.....	67
Anexos: .....	68

**Quinta Parte .....69**

Detalle y análisis de las Políticas, Planes y Programas ejecutados en el periodo....	69
Las tareas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 .....	72
Los elementos de sinergia del PND y el quehacer de MIDEPLAN .....	72
La gestión por resultados para el desarrollo (GpRD).....	73
Planificación .....	74
Gestión de programas y proyectos.....	75
Gestión de presupuesto .....	78
Seguimiento y evaluación .....	79
La Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2015-2018.....	81
Gestión de riesgo .....	82
Proceso de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal .....	83
La gobernanza multinivel.....	84

El Programa Tejiendo Desarrollo .....	86
Los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) .....	87
Empleo Público.....	90
Gobierno Abierto .....	93
Enfoque de Derechos Humanos.....	95
Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	97
Estructura de gobernanza de los ODS.....	98
Avances para orientar la implementación de los ODS.....	100
La situación del país según cada ODS 2010-2015.....	101
Inventario de políticas públicas .....	101
Puntos de entrada nacionales para la implementación de los ODS .....	101
La Gobernanza Multinivel de los ODS: Un Primer Acercamiento .....	104
Primer informe nacional del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	104
Sistema de indicadores.....	105
Definición de metas nacionales .....	106
Experiencia pionera de implementación de los ODS en los gobiernos locales.....	106
Transparencia y rendición de cuentas de los ODS.....	107
Plataforma web de los ODS .....	107
Objetivos institucionales y productos de la cadena de resultados.....	108
Objetivos y productos del período 2014-2018 .....	109

## **Sexta parte ..... 142**

Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana.....	142
Acciones tomadas en el campo del acceso a la información pública según lo indicado por el Decreto "Transparencia y Acceso a la Información Pública" N° 40200-MPMEIC-MC y la Directriz N.º 073 "Transparencia y Acceso a la Información Pública", ambos del 27 de abril de 2017.....	142
a - Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas.....	142
b - Número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período. ..	145
c - Procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública.....	145
d - Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información. ....	145
e - Indicación de las sugerencias recibidas del Oficial de Acceso a la Información y los resultados de estas.....	145
f - Lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y avance conseguido durante el período. ....	146
g - Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.....	147

h - Detalle de las acciones tomadas en el campo de apertura de datos en acatamiento del Decreto Apertura de Datos Públicos N° 40199-MP del 27 de abril del 2017, Alcance Digital N° 102 del 12 de mayo del 2017 del Diario Oficial La Gaceta.....	149
i - Capacitación sobre datos abiertos .....	151
Canales y mecanismos de participación ciudadana existentes y su aprovechamiento en la gestión institucional .....	151
Enlaces al sitio web donde se puedan consultar y descargar la información en formatos abiertos .....	152
Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites.....	153
Acciones emprendidas para la mejora regulatoria o simplificación de trámites .....	153
Plan Mejora Regulatoria 2015.....	154
Plan Mejora Regulatoria 2016.....	154
Plan Mejora Regulatoria 2017.....	155
Plan Mejora Regulatoria 2018.....	157
Cambios en la organización de la entidad, que se han realizado para mejorar la gestión de la entidad.....	158
Anexo:.....	158

## **Séptima Parte .....159**

Limitaciones u obstáculos encontrados en la gestión .....	159
---	-----

## **Octava Parte .....162**

Retos y recomendaciones.....	162
Reforma y modernización del Estado.....	162
Prospectiva y análisis del desarrollo nacional .....	163
Gobernanza multinivel .....	164
Inversión Pública.....	165
Cooperación internacional.....	165
Seguimiento y evaluación .....	166
Condiciones nacionales para potenciar las competencias de MIDEPLAN .....	167

### **Índice de cuadro, gráficos y figuras**

CUADRO 1: CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE MIDEPLAN	16
CUADRO 2: PARTICIPACIÓN DE MIDEPLAN EN ÓRGANOS COLEGIADOS	18
CUADRO 3: PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO SEGÚN RUBRO 2014-2017	22

CUADRO 4: PLAZAS DISPONIBLES Y UTILIZADAS PARA EL PERÍODO 2014-2017	23
CUADRO 5: DETALLE DE ACTIVOS MINISTERIO PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA AL 31 DICIEMBRE DEL 2017	25
CUADRO 6: TOTAL DE PLAZAS Y MONTO DE PLANILLA AÑOS 2014 Y 2018	58
CUADRO 7: VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS - SUBPARTIDA 1.05.02 2014-2018	61
CUADRO 8: VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS - SUBPARTIDA 1.05.04 2014-2018	62
CUADRO 9: TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS - SUBPARTIDA 1.05.01 2014-2018	63
CUADRO 10: TRANSPORTE EN EL EXTERIOR DEL PAÍS - SUBPARTIDA 1.05.03 2014-2018	64
CUADRO 11: GASTOS DE REPRESENTACIÓN - SUBPARTIDA 1.07.03 2014-2018	65
CUADRO 12: ESTADÍSTICAS SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TIEMPOS DE RESPUESTA	142
FIGURA 1: REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL VALOR PÚBLICO DEL MIDEPLAN	71
FIGURA 2: ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE LOS ODS COSTA RICA	99
GRÁFICO 1: CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA DE CONTROL INTERNO PROGRAMAS MANUALMENTE DURANTE EL PERÍODO 2014-2018 SEGÚN COMPONENTE DE SCI	33
GRÁFICO 2: SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA REPORTADAS DURANTE EL PERIODO 2014-2018	34
GRÁFICO 3: ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS, PARCIALMENTE CUMPLIDAS, NO CUMPLIDAS Y SIN INFORMACIÓN POR CADA AÑO DEL PERÍODO 2014-2017	35
GRÁFICO 4: TOTAL DE RIESGOS POR AÑO CLASIFICADOS SEGÚN CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO, PERIODO 2014-2018	44
GRÁFICO 5: RIESGOS INTERNOS IDENTIFICADOS POR AÑO, DURANTE EL PERÍODO 2014-2018	44
GRÁFICO 6: RIESGOS EXTERNOS IDENTIFICADOS POR AÑO, DURANTE EL PERÍODO 2014-2018	45
GRÁFICO 7: TOTAL DE RIESGOS ADMINISTRADOS POR AÑO, PERÍODO 2014-2018	47
GRÁFICO 8: RIESGOS IDENTIFICADOS Y RIESGOS ANALIZADOS DURANTE EL PERÍODO 2014-2018	47
GRÁFICO 9: NIVELES DE RIESGOS RESIDUALES, BAJO, MEDIO, ALTO Y MAYOR PERÍODO 2014-2018	48
GRÁFICO 10: PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO INDICADORES-METAS ANUALES DE PROGRAMAS/PROYECTOS, QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LOS ODS, SEGÚN CLASIFICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	103



# PRESENTACION

---

El presente Informe de Gestión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) para el período 2014-2018 constituye una responsabilidad dentro de la rendición de cuentas que demanda nuestro ordenamiento jurídico.

Así, la Ley 9398, en el Artículo 1 enuncia: *“Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo”*.

Adicionalmente, en el Decreto No. 34418-MP-PLAN, Artículo 2 se documenta: *“Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia”*.

Además es una oportunidad para contextualizar y explicar lo actuado en la conducción de una institución pública como MIDEPLAN, responsable de la Rectoría del Sistema Nacional de Planificación y concomitantemente del Sistema Nacional de Modernización del Estado, del Sistema Nacional de Inversión Pública, del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, del Sistema de Planificación Regional, del Sistema de Cooperación Internacional, a cargo de la Secretaría Técnica de los ODS y la Agenda 2030, de la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicios y la Secretaría Técnica de los procesos de Descentralización y Transferencias de Competencias a las Municipalidades.

En correspondencia con lo anterior, tal y como se detalla en el presente informe, la labor de MIDEPLAN ha estado circunscrita a: Fortalecer el instrumental para los procesos de planificación de la institucionalidad costarricense, que permita mayor claridad y coherencia entre mandato-procesos-productos-efectos e impactos de las instituciones públicas, fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, especialmente desde la preinversión, fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, desarrollar e institucionalizar la gobernanza multinivel y coadyuvar en el fortalecimiento de los gobiernos locales, mejorar el conocimiento presente y fortalecer la visión prospectiva del desarrollo nacional, acompañar la formulación de las políticas públicas estratégicas, fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en una clara perspectiva de eficacia de la cooperación y articular la relación de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional

de Planificación Nacional con las Unidades de Planificación Institucional fue la ruta que trazó el quehacer de MIDEPLAN en este período, en una clara concordancia entre sus competencias y objetivos con el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD)

Cabe destacar también que, la convergencia entre los pilares, objetivos, programas, proyectos, metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 asumida por Naciones Unidas en setiembre del 2015 han permitido, a través del trabajo que MIDEPLAN ha hecho en la Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica, fortalecer y ampliar la trazabilidad entre las prioridades nacionales y los compromisos internacionalmente asumido. Esto ha permitido que Costa Rica sea reconocido como una nación con un avance destacado en la implementación de la Agenda 2030 y sus instrumentos de seguimiento.

El contenido de este informe expresa el trabajo desempeñado por la comunidad de funcionarios del Ministerio y la comprensión de la relevancia de sus tareas y responsabilidades.

San José, 29 de marzo del 2018



Ministra

Planificación Nacional y Política Económica



# PRIMERA PARTE

---

## MIDEPLAN en el contexto de la planificación del desarrollo

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se creó hace 55 años, "...MIDEPLAN surgió como parte de un proceso de amplio análisis de la sociedad sobre la importancia de institucionalizar la planificación en Costa Rica; con el propósito primordial de atender temas esenciales en el desarrollo nacional, como el crecimiento económico y social, la coordinación interinstitucional y la modernización del Estado"<sup>1</sup>.

El contexto de surgimiento de esta institución está íntimamente ligado a los imperativos de la época que demandaban un rol consciente y activo del Estado para con el desarrollo económico y social nacional, sobre la base de un direccionamiento estratégico de sus instituciones y de los recursos públicos.

Surge de una convicción nacional impulsada por intelectuales políticos de la época<sup>2</sup>, pero también de una tendencia de gestión pública de ese momento histórico: *"En la Conferencia Alianza para el Progreso realizada en Punta del Este Uruguay, celebrada en agosto de 1961, en el Capítulo V Programas Nacionales de Desarrollo; los países latinoamericanos participantes convienen en implantar o en fortalecer sistemas para la preparación, ejecución y revisión periódica de los programas nacionales de desarrollo económico y social, compatibles con los principios, objetivos y requisitos contenidos en la declaración. Los países latinoamericanos participantes deberán formular, dentro de los próximos dieciocho meses, si fuere posible, programas de desarrollo a largo plazo"*<sup>3</sup>

En la década de los ochenta, con la adopción por parte del Estado costarricense de los programas de ajuste estructural, se operan un conjunto de transformaciones sustantivas, normativas y estructurales que redefinen la función de la planificación y de la institución coordinadora del Sistema Nacional de Planificación.

---

<sup>1</sup> MIDEPLAN. Memoria institucional. 50 años de planificación en Costa Rica. 1963-2013. San José, 2013. P.5

<sup>2</sup> En 1961 trabajan en la propuesta de la ley de Planificación las siguientes personas: Lic. Raúl Hess Estrada, Lic. Bernal Jiménez Monge, Ing. Rodolfo Silva Vargas, Ing. Jorge Manuel Salazar Navarrete, Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón, Lic. Marco Fidel Tristán Vargas y el Dr. Wilburg Jiménez Castro. La propuesta fue elaborada considerando las ideas del Lic. Rodrigo Facio Brenes (ya fallecido en ese momento) y con los comentarios del Dr. Carlos Manuel Castillo Morales, quien era funcionario de CEPAL en México. Idem. P.9

<sup>3</sup> Idem. P.9.

En esta ruta, se llega al año 1994 cuando “...(desaparecen) sus funciones en temas vitales como la inversión pública, la planificación regional, la sectorialización, entre otros. Su quehacer se limitó a la formulación de los Planes Nacionales de Desarrollo, la reforma del Estado y algunas acciones aisladas. Se realiza la reorganización más profunda de MIDEPLAN en 1994, donde se asignan las funciones de seguimiento y la evaluación de las actividades del sector público, mediante la creación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE), el establecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible (SINADES) y del Sistema de Indicadores de Desarrollo (SIDES)”.<sup>4</sup>

Al iniciarse el nuevo milenio, y ante las condiciones internacionales en materia de retos del desarrollo -los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) por ejemplo- y las condiciones nacionales del desarrollo, que evidencia una sociedad con profundas asimetrías sociales y territoriales, de nuevo y con lentitud, surge el debate sobre el papel del Estado, de la planificación y de las instituciones en la orientación del desarrollo.

Cabe resaltar que en el contexto político nacional también hay emergencia de nuevos actores y nuevos proyectos colectivos sociales que mueven la discusión en torno a estos temas del desarrollo nacional al que se demanda que tenga contenidos de sostenibilidad ambiental e inclusividad social. Este debate involucra al Estado, como a las representaciones partidarias, tanto nuevas como tradicionales, y a los crecientes y diversos movimientos sociales.

Es en la presente década cuando institucionalmente puede observarse una lenta recuperación –desde luego en este nuevo contexto- del papel de la planificación en la política pública y en la institucionalidad del MIDEPLAN, lo que ha traído consigo el retorno de algunas de sus competencias desaparecidas, básicamente con el Sistema de Inversión Pública y la planificación regional.

La administración Solís Rivera (2014-2018) estableció compromisos explícitos con la promoción de un estilo de desarrollo cimentado en la equidad, la inclusión social, el conocimiento, la innovación y el desarrollo sostenible. El contenido y propuestas de gestión del PND 2015-2018, -cuya formulación es responsabilidad de MIDEPLAN- fueron diseñados en esta ruta.

La convergencia entre los pilares, objetivos, programas, proyectos, metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 asumida por Naciones Unidas en setiembre del 2015 han permitido, a través del trabajo que MIDEPLAN ha hecho en la Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica, fortalecer y ampliar la trazabilidad entre las prioridades nacionales y los compromisos internacionalmente asumido. Esto ha permitido que

---

<sup>4</sup> Idem. P.28

Costa Rica sea reconocido como una nación con un avance destacado en la implementación de la Agenda 2030 y sus instrumentos de seguimiento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" definió con claridad que su implementación requería de un esfuerzo significativo de articulación tanto sectorial como regional-territorial y local, lo cual implica mejorar el trabajo de los diversos equipos institucionales e interinstitucionales. Para ello, resultaba prioritario, el fortalecimiento de las competencias institucionales de MIDEPLAN y ampliar su posicionamiento y gravitación en las tareas de gobierno. Así, claramente se concibe que MIDEPLAN, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Hacienda y Crédito público, juntos, integran el Centro de Gobierno que apoya al Presidente de la República en la conducción estratégica del Gobierno. Es precisamente por ello que se trabajó sostenidamente por coordinar con el Ministerio de Hacienda en procura de mejorar el vínculo Plan-Presupuesto

Es en esta perspectiva que deben ser enmarcada y analizada la participación del MIDEPLAN en el contexto de la institucionalidad del Gobierno Central durante este cuatrienio y la significación de sus diversas competencias, en esta forma de entender la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

El enfoque de Gestión para Resultados en el desarrollo (GpRD), desde una perspectiva que incluya las dimensiones nacional, sectorial y regional –territorial y local mediante la inclusión de programas y proyectos con sus respectivas metas a alcanzar se concibió como recurso conceptual y metodológico para poder establecer la relación entre la responsabilidad de la Administración Pública y las demandas y aspiraciones ciudadanas, esto es, la capacidad de generación de valor público.

Fortalecer el instrumental conceptual, metodológico y técnico de planificación de la institucionalidad costarricense, que permita mayor claridad y coherencia entre mandato-procesos-productos-efectos e impactos de las instituciones públicas, fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, especialmente desde la preinversión, fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, desarrollar e institucionalizar la gobernanza multinivel y coadyuvar en el fortalecimiento de los gobiernos locales, mejorar el conocimiento presente y fortalecer la visión prospectiva del desarrollo nacional y el conocimiento de la realidad actual, acompañar la formulación de las políticas públicas estratégicas, fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional en una clara perspectiva de eficacia de la cooperación y articular la relación de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación Nacional con las Unidades de Planificación Institucional fue la ruta que trazó el quehacer de MIDEPLAN en este período, en una clara concordancia entre sus competencias y objetivos con el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD)

## Marco normativo y competencias institucionales de MIDEPLAN

Los antecedentes inmediatos a la creación del MIDEPLAN como institución se remontan a la promulgación de la Ley No. 3087 del 31 de enero de 1963, la cual crea la Oficina de Planificación (OFIPLAN) como órgano subordinado de la Presidencia de la República. El propósito de dicha Ley fue vincular a las instituciones de Gobierno con los procesos de planificación, para preparar e impulsar programas económicos generales y procurar mayor eficiencia en los servicios públicos, en un contexto de modernización de los Estados de la región latinoamericana, bajo el impulso de la reunión de Montevideo de la Alianza para el Progreso.

Posteriormente se estableció la Ley No. 5525 del 2 de mayo de 1974, que crea el Sistema Nacional de Planificación (SNP), constituido por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica -adscrita a la Presidencia de la República-, las unidades u oficinas de planificación de los órganos, entes y empresas públicas, y los mecanismos de coordinación y asesoría que se constituyan para tales efectos. Esta Ley estableció una competencia más amplia a la Oficina de Planificación al asignarle las siguientes potestades:

- Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND);
- Elaboración de los proyectos de presupuesto nacional;
- Control de las inversiones públicas;
- Negociación de créditos para el sector público provenientes del exterior;
- Formulación, coordinación y evaluación de los programas de asistencia técnica; y
- Responsabilidad en la coordinación de la modernización de las instituciones del Sector Público, con el objeto de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y procurar una mayor eficiencia en la gestión pública.

Con la promulgación de la Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo, Ley No. 6812 del 14 de setiembre de 1982, se transforma la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Adicionalmente la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (No. 8131 del 18 de setiembre de 2001); establece un tratamiento legal sobre la sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de que constituye el marco global que orienta los planes operativos institucionales y a su vez éstos determinan los presupuestos públicos.

También dicha Ley ordena a MIDEPLAN la elaboración de informes anuales de evaluación sobre resultados de ejecuciones presupuestarias, cumplimientos de metas, objetivos, prioridades y acciones del PND, analizando su aporte al desarrollo económico y social del país, con elementos explicativos sobre la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Dichos informes deben ser presentados ante la Contraloría General de la República (CGR), la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo dentro de plazos y fechas regulados legalmente. Asimismo, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda deben evaluar los resultados de la gestión institucional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, y el uso racional de los recursos públicos, mediante informes periódicos. También les corresponde a ambos ministerios elaborar informes de cierre del ejercicio presupuestario anual para presentar ante la Autoridad Presupuestaria.

Por otra parte, la Ley de Planificación Urbana (No. 4240 de 15 de noviembre de 1968), que describe una serie de funciones sobre la planificación urbana nacional y regional, que deben ser cumplidas coordinadamente por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por la Oficina de Planificación (OFIPLAN) -actualmente MIDEPLAN- a fin de promover:

- La expansión ordenada de los centros urbanos.
- El equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas.
- El desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos.
- La inversión en mejoras públicas.

Otro cuerpo normativo institucionalizó el "*Fondo de Preinversión de MIDEPLAN*" (Leyes No. 5171 de 30 de enero de 1973, No. 6167 de 29 de noviembre de 1977, No. 6848 de 8 de febrero de 1983 y No. 7376 de 23 de febrero de 1994 sobre Contratos de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID), el cual contempla funciones a cargo de MIDEPLAN en la administración y control del "*Fondo de Preinversión*" y en la coordinación, selección, formulación, control, seguimiento y evaluación de los estudios financiados con recursos de ese Fondo, destinados a promover el desarrollo económico y social del país de acuerdo con los objetivos del PND, a mejorar la organización y funcionamiento de las instituciones públicas y a promover oportunidades de inversión en el sector privado.

El Convenio entre los Gobiernos de Panamá y Costa Rica sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo (Ley No. 7518 de fecha 10 de julio de 1995), asigna a

MIDEPLAN funciones de coordinación, formulación y ejecución de actividades y proyectos nacionales y binacionales tendientes a promover el desarrollo económico, social, comercial, ambiental y político de la región fronteriza y a fortalecer el proceso de integración entre ambos países mediante esfuerzos conjuntos entre instituciones públicas de ambos países.

La Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (No. 7755 de 23 de febrero de 1998) establece funciones a cargo de MIDEPLAN en los procesos de determinación y asignación de esas partidas.

Asimismo, la Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, No. 7411 de 25 de mayo de 1994) asigna funciones a MIDEPLAN en procesos de autorización de viajes al exterior de funcionarios de Gobierno Central.

La Ley Marco para la Transformación Institucional y Reformas de la Ley de Sociedades Anónimas Laborales -SAL- (Ley No. 7668 del 05 de mayo de 1997) le establece la potestad a MIDEPLAN de analizar y resolver los procesos de transformación institucional que realicen las instituciones públicas, con el propósito de mejorar la calidad del servicio público y ser más eficaz y eficiente en el uso de los recursos públicos.

En el Convenio Marco de Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica entre Costa Rica y la Unión Europea (Ley No. 8342 del 12 de diciembre de 2002), MIDEPLAN es parte del "*Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización*", con funciones de coordinación, ejecución, administración, control y seguimiento en los procesos de apoyo a la descentralización municipal. Esta función se complementa con lo establecido en la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley No. 8801 del 04 de mayo de 2010), la cual en su artículo 5 establece que MIDEPLAN "*...será la autoridad responsable del Poder Ejecutivo, ante las municipalidades, de la coordinación y la concertación del proceso de transferencia de recursos y competencias del Poder Ejecutivo y de sus órganos a las municipalidades y concejos municipales de distrito.*" Para ello, tendrá la función de proponer las competencias que deberán ser transferidos a los gobiernos locales, indicar los recursos necesarios para ejercer las mismas, realizar una labor de concertación entre los actores involucrados y elaborar los anteproyectos de Ley que respalden dicho ejercicio de transferencia.

Por otra parte, la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios (Ley No. 9158 del 10 de setiembre de 2013), determina que MIDEPLAN será el ente rector del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, lo cual lo realizará a través de una Secretaría Técnica, cuyas funciones se encuentran asociadas a la administración del Sistema Nacional, la formulación de propuestas directrices y

lineamientos de política pública en materia de mejoramiento del servicio público, entre otras.

Asimismo, existen otra serie de regulaciones normativas de alcance reglamentario que son de muy amplia producción (más de trescientos decretos ejecutivos vigentes) y comprenden, entre muchas otras, la administración de: a) el Subsistema de Planificación Sectorial; b) el Sistema Nacional de Evaluación; c) el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios; y d) el Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Dentro de este basto marco reglamentario, vale la pena referirse al Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (Decreto Ejecutivo No. 37735-PLAN del 26 de junio de 2014), el cual se convierte en un instrumento de vital importancia para "*...regular la constitución, organización, funciones, y relaciones del Sistema Nacional de Planificación, como conjunto articulado de instituciones públicas, subsistemas y normativa, bajo la dirección política de la o el Presidente de la República y la rectoría técnica de MIDEPLAN, para definir acciones vinculantes que potencien el desarrollo del país, con participación ciudadana.*" En dicho reglamento se establecen las herramientas necesarias para orientar el accionar del sector público hacia un ordenado, integral y planificado desarrollo del país, aparte, de determinar los subsistemas que conforman el SNP y de los cuales MIDEPLAN posee una rectoría técnica importante.

**Cuadro 1**  
**Conjunto de normas que regulan el funcionamiento de MIDEPLAN**

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Leyes	<p>Ley de Planificación Nacional, 5525 de 2 de mayo de 1974.</p> <p>Ley General de la Administración Pública, 6227 de 2 de mayo de 1978.</p> <p>Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131 de 18 de setiembre de 2001.</p> <p>Ley de Contratos Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros, 7010 de 25 de octubre de 1985.</p> <p>Ley de Contratación Administrativa, 7494 de 2 de mayo de 1995 y su Reglamento.</p> <p>Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, 8220 de 4 de marzo de 2002 y su Reglamento.</p> <p>Ley General de Control Interno, 8292 de 31 de julio de 2002.</p> <p>Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422 de 6 de octubre de 2004.</p> <p>Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, 8801 de 28 de abril de 2010.</p>
Decretos ejecutivos	<p>Los Decretos Ejecutivos más importantes que regulan lo relacionado con las competencias y el accionar del Ministerio en general, sus Áreas sustantivas (Análisis del Desarrollo, Evaluación y Seguimiento, Modernización del Estado, Inversiones Públicas y Planificación Regional), la Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios y la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia de Competencias a las Municipalidades:</p> <p>37735-PLAN: Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>23323-PLAN: Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).</p> <p>16768-PLAN: Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).</p> <p>32988-H-MP-PLAN: Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.</p> <p>38536-P-PLAN: Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.</p> <p>36901-PLAN-H: Crea la Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo.</p> <p>24658-PLAN: Reglamento del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.</p> <p>35388-PLAN: Reglamento de Creación de los Consejos Cantonales, Consejos Distritales y Consejos Regionales de Coordinación Interinstitucional.</p> <p>39453-MP-PLAN: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES).</p> <p>33778-MIDEPLAN-CI: Crea Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES – PROLI).</p> <p>39096-PLAN: Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.</p> <p>34587-PLAN: Creación, Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio.</p> <p>35098-PLAN: Emite el Plan Nacional de Inversión Pública 2009-2010.</p>

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	<p>35222-H: Reglamento para Gestionar la Autorización para la Contratación del Crédito Público del Gobierno de la República, Entidades Públicas y demás Órganos según corresponda.</p> <p>39038-H-PLAN: Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité Nacional de Inversión Pública (CONIP).</p> <p>36004-PLAN: Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.</p> <p>35056-PLAN-RE: Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N°5525 del 2 de mayo de 1974.</p> <p>39236-PLAN-RE: Política de Cooperación Internacional (POLCI).</p> <p>34694-PLAN-H: Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.</p> <p>35374-PLAN: Normas Técnicas Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública.</p> <p>36721-MP-PLAN: Crea Modelo de Valoración de vulnerabilidad ante el riesgo de Desastres, aplicable a Amenazas Naturales.</p> <p>35755-PLAN: Sistema Nacional de Evaluación (SINE).</p> <p>39021-PLAN: Elaboración, Aprobación y Modificación del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
Directrices	<p>006-MIDEPLAN Formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.</p> <p>021-PLAN: Formaliza, comunica y divulga oficialmente los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas"</p> <p>084-MIDEPLAN Sobre el seguimiento de las iniciativas de Inversión Pública</p> <p>04-PLAN y 038-PLAN Promover el funcionamiento de los Consejos Cantonales, Distritales y Regionales de Coordinación Interinstitucional</p>
Otros	Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas.

**Fuente:** MIDEPLAN. Asesoría Jurídica.

Además, MIDEPLAN participa en un numeroso grupo de importantes órganos colegiados, como a continuación se detalla:

**Cuadro 2**  
**Participación de MIDEPLAN en órganos colegiados**

<b>Comisiones creadas por Ley con representante activo</b>	<b>Comisiones creadas mediante Decreto Ejecutivo con representante activo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 6162 Comisión de Enlace del Consejo Nacional de Rectores participa Ministra (o).</li> <li>• Ley 6289 Ley de la Oficina Nacional de Semillas, participa un representante en la Junta Administrativa de la Oficina de Semillas.</li> <li>• Ley 6693 Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada participa Oficial Mayor: Adela Guerrero Brenes.</li> <li>• Ley 7202 Junta Administrativa del Archivo Nacional participa Ministra (o) o representante.</li> <li>• Ley 7376 Comité Directivo del Fondo de Preinversión participa Ministra (o) o representante.</li> <li>• Ley 7518 Comisión Binacional del Proyecto Cooperación Fronterizo Costa Rica Panamá participa representante del Área Cooperación Internacional.</li> <li>• Ley 7554 Consejo Nacional Ambiental participa Ministro (a).</li> <li>• Ley 7739 Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia participa Viceministra Pilar Garrido Gonzalo.</li> <li>• Ley 7762 Consejo Nacional de Concesiones participa Ministro (a).</li> <li>• Ley 8131 Integrar la Autoridad Presupuestaria participa Ministro(a) o representante.</li> <li>• Ley 8801 Consejo Consultivo Proceso de Transferencia de Recursos y Competencias a las Municipalidades participa BIlvia Araya Porras de la Secretaría Técnica de Transferencia de Competencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Ejecutivo 24658-PLAN Comité Directivo Fondo de Preinversión participa Ministro (a) o Viceministro en sus ausencias.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 27098-MOPT Consejo Nacional de Concesiones participa Ministro (a)</li> <li>• Decreto Ejecutivo 31062-MOPT Consejo Nacional de Planificación Urbana (CNPU) participa Ministro (a).</li> <li>• Decreto Ejecutivo 33028-MTSS Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia participa un representante.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 35056-PLAN Consejo Técnico de Cooperación Internacional participa Ministro (a) o representante.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 36004-PLAN Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional participan los Directores de Regionales de MIDEPLAN.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 36776-MIDEPLAN-RE Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de obligaciones internacionales de Derechos Humanos, participa un representante.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 36901-H-PLAN Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo participan tres representantes.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 37611- MP Consejo Consultivo del Premio Nacional de la Calidad y</li> </ul>

Comisiones creadas por Ley con representante activo	Comisiones creadas mediante Decreto Ejecutivo con representante activo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 8982 Comisión Evaluadora del Préstamo N°2098/OC-CR Ministro (a) o su representante.</li> <li>• Ley 9036 Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) participa Ministro (a)</li> <li>• Ley 9221 Comisión Interinstitucional de Zonas Urbanas Litorales (CIZUL) participa Ministro(a) o representante.</li> <li>• Ley 7064 Consejo Nacional Sectorial Agropecuario participa Viceministra</li> <li>• Ley 8688 Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres participa la Ministra</li> <li>• Comisión de Alto Nivel de la PIEG, INAMU, participa la Ministra.</li> <li>• Ley 9046 Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones.</li> <li>• Ley 9137 Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.</li> </ul>	<p>Reconocimiento o Prácticas Promisorias en la Gestión Pública, Ministro o representante: participa la Coordinadora de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Adela Chaverri Tapia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Ejecutivo 38536-MP Consejo Presidencial Social/Económico participa Ministro (a).</li> <li>• Decreto Ejecutivo 38665-MP-MAG Comisión de Alto Nivel Ejecución del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste participa Ministro (a).</li> <li>• Decreto Ejecutivo 38994-MP-PLAN Comisión Nacional de Gobierno Abierto participa Ministro (a) o Viceministro (a).</li> <li>• Decreto Ejecutivo 39038-H-PLAN Comité Nacional de Inversión Pública participa Ministro (a) o su Viceministro.</li> <li>• Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN Consejos Regionales para el Desarrollo (COREDES) Direcciones Regionales. Las Direcciones Regionales de MIDEPLAN, funcionan como Secretarías Técnicas.</li> </ul>

Además de una serie de comisiones creadas por ley o por decreto que no se encuentran activas en este momento.

Otro punto importante a resaltar, son las disposiciones que ha realizado la Contraloría General de la República, respecto al accionar del Ministerio, dentro de los cuales se destacan los siguientes informes y disposiciones:

**DFOE-SAF-IF-00005-2014** del 10 de diciembre de 2014, denominado como "*Informe de Auditoría Operativa realizada en la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN, sobre el seguimiento y evaluación de la inversión pública*": establece la elaboración y formalización de un Plan Nacional de Inversiones Públicas, el cual deberá contener el conjunto de políticas, programas, proyectos de inversión pública, que son consistentes con la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, e integra los diversos programas que el sector público pretende desarrollar en el mediano y largo plazo, a nivel nacional y regional; implementar un proceso efectivo de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Inversiones Públicas, que asegure el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos y el uso eficiente de los recursos asignados en materia de inversión pública, así como una oportuna toma de decisiones y una adecuada rendición de cuentas.

**DFOE-SAF-IF-09-2014** del 19 de diciembre de 2014, denominado como "*Informe de Auditoría de carácter especial ejecutada en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en Costa Rica*": dicho informe establece que deberá realizarse una vinculación expresa de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo en el próximo Presupuesto Nacional del período 2016, con los programas y asignaciones de dicho Presupuesto, elaborar e implementar un plan de capacitación del personal dedicado a las funciones de programación y evaluación de la gestión en el Sector Público, que contribuya a mejorar el desempeño de las entidades y establecer un cronograma de las evaluaciones que se realizarán en el mediano plazo, sobre políticas, planes y programas públicos de carácter estratégico y de importancia económica y social para el país.

**DFOE-SAF-IF-01-2016** del 08 de enero de 2016, denominado como "*Informe de Auditoría de carácter especial sobre la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018*": se establece en este informe que MIDEPLAN deberá gestionar ante el Ministerio de Hacienda, en su condición de rector del Sistema de Planificación Nacional y Presidente de la "*Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional del Poder Ejecutivo*", y en el marco de dicha Comisión, la vinculación del Presupuesto Nacional 2017 con las respectivas metas del Plan Nacional de Desarrollo, de tal forma que se proporcione información específica sobre los recursos que se estarían canalizando en dicho presupuesto para financiar cada una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo que correspondan.

## Misión, Visión, Valores y Objetivos

Las siguientes definiciones de orientaciones estratégicas institucionales están establecidas en el Plan Estratégico Institucional vigente<sup>5</sup>.

### Misión

*“Orientar y crear las condiciones para la generación del desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación”.*

### Visión

*“Ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad”.*

### Valores

- Respeto
- Honestidad
- Excelencia
- Dedicación
- Trabajo en equipo
- Orientación al servicio

### Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.
2. Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.
3. Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.
4. Fortalecer la gestión del Ministerio con efectividad, calidad y transparencia.

---

<sup>5</sup>Plan Estratégico Institucional 2017-2021. [https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/535c6cb5-e2b3-43b4-ae0b-e589c7d4fd56/Plan\\_Estrategico\\_Institucional\\_PEI\\_2017-2021.pdf?quest=true](https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/535c6cb5-e2b3-43b4-ae0b-e589c7d4fd56/Plan_Estrategico_Institucional_PEI_2017-2021.pdf?quest=true)

# SEGUNDA PARTE

## Recursos financieros y humanos y su gestión

A continuación, se introduce un cuadro resumen sobre la disponibilidad presupuestaria para el período comprendido entre 2014 y 2017. Los mayores detalles podrán consultarse en los anexos.

**Cuadro 3**  
**Presupuesto asignado y ejecutado según rubro 2014-2017**  
Millones de colones

Partida Presupuestaria	2014			2015		
	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Asignado	Ejecutado	% ejecución
Remuneraciones	€4 654 441 751	€4 293 167 530	92%	€4 995 314 429	€4 403 737 198	88%
Servicios	€828 001 718	€793 010 097	96%	€933 000 000	€863 065 946	93%
Materiales y Suministros	€42 397 611	€38 689 049	91%	€49 543 495	€35 921 819	73%
Bienes Duraderos	€50 255 546	€48 900 576	97%	€122 780 580	€114 466 978	93%
Transferencias Corrientes	€8 462 218 564	€8 410 320 876	99%	€3 768 939 571	€3 747 714 658	99%
Cuentas Especiales	€100 045 879		0%	€-	€-	0%
Totales	€14 137 361 069	€13 584 088 128	96%	€9 869 578 075	€9 164 906 598	93%
Partida Presupuestaria	2016			2017		
	Asignado	Ejecutado	% ejecución	Asignado	Ejecutado	% ejecución
Remuneraciones	€4 810 735 500	€4 488 730 819	93%	€5 220 277 457	€4 620 833 178	89%
Servicios	€1 042 819 000	€904 508 685	87%	€1 065 456 638	€960 363 758	90%
Materiales y Suministros	€67 248 000	€34 156 297	51%	€54 098 480	€31 481 400	58%
Bienes Duraderos	€109 500 000	€44 988 495	41%	€79 819 163	€60 118 515	75%
Transferencias Corrientes	€3 754 503 927	€3 724 551 886	99%	€3 816 513 431	€3 780 287 752	99%
Cuentas Especiales	€-	€-	0%	€54 845 284	€-	0%
Totales	€9 784 806 427	€9 196 936 182	94%	€10 291 010 453	€9 453 084 603	92%

Fuente: Informes de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria correspondientes a los periodos económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.

Igualmente se incorpora un cuadro resumen sobre las plazas disponibles y ocupadas para el período de análisis:

**Cuadro 4**  
**Plazas disponibles y utilizadas para el período 2014-2017**  
**Según tipo**

RUBRO	2014			2015			2016			2017		
	DISPONIBLES	UTILIZADAS	% DE USO									
AUTORIDADES		3	100		3	100		3	100		3	100
JEFATURAS PROFESIONALES	5	26	84	3	28	90	4	30	88	5	31	86
PROFESIONALES	6	137	96	9	132	94	15	132	90	7	139	95
JEFATURAS ADMINISTRATIVAS		3	100		3	100		3	100		3	100
ADMINISTRATIVAS	1	30	97		34	100	1	31	97	2	30	94
TOTAL	12	199	94	12	200	94	20	199	91	14	206	94

## Acciones tomadas para la mejora la ejecución, transparencia, control y administración de los recursos públicos a cargo del ente

Las principales medidas se refieren a:

- Agilizar los procesos de contratación administrativa realizando contrataciones consolidadas, utilizando los Convenios Marco suscritos por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, y realizando inventarios de materiales y suministros para abastecer únicamente lo necesario.
- Realizar proyecciones de gastos ajustadas a las necesidades institucionales actuales, para evitar hacer contrataciones de bienes y servicios innecesarias. Dichas proyecciones han coadyuvado a distribuir los recursos remanentes, mediante modificaciones presupuestarias, en subpartidas en las cuales se han detectado faltantes de recursos para atender necesidades institucionales y, con ello, lograr un uso eficiente de los recursos.

- Racionalizar el gasto en subpartidas 2.02.03 alimentos y bebidas, 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos por el uso de la firma digital, 1.05.03 transporte al exterior, 1.05.04 viáticos en el exterior, 1.07.01 actividades de capacitación, 1.07.02 actividades protocolarias y sociales, en atención a las medidas de contención del gasto público. Se efectuaron únicamente las contrataciones de imperiosa necesidad institucional.
- Agilizar trámites relacionados a nombramientos de personal, con el objetivo de obtener el personal adecuado para los fines institucionales.
- Realizar inventarios de mobiliario y equipo de oficina, para conocer las necesidades institucionales reales, y efectuar las contrataciones administrativas de los bienes duraderos que los funcionarios requieren para llevar a cabo sus labores.
- Dar seguimiento a los servicios y contratos suscritos por el ministerio, con el fin de procurar continuar recibiendo servicios de calidad y ejecutar el presupuesto adecuadamente.

Una buena práctica llevada a cabo se refiere a las reuniones mensuales o quincenales de la Dirección Ejecutiva con las unidades involucradas en la ejecución presupuestaria, para revisar el avance de los trámites de contratación pendientes establecidos en el Plan de Compras institucional, y tomar las medidas necesarias, en colaboración de las unidades Financiero Contable, Proveduría Institucional y la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

En cuanto a la transparencia, los informes de ejecución presupuestaria, gastos fijos, modificaciones presupuestarias, entre otros, se suben a la página oficial en internet de MIDEPLAN. Esta labor es coordinada con la Unidad de Comunicación.

Actualmente se ha diseñado y ha entrado en operación un programa para ejecución presupuestaria que permite establecer una contabilidad de gastos para cada producto y actividad que se ejecuta. Esto está siendo soporte para la ejecución presupuestaria 2018 como lo será para la presupuestación 2019, consiguiéndose mayor eficacia en el uso de los recursos y mayor control.

## **Estadísticas descriptivas y análisis detallado del desempeño financiero de la institución.**

El análisis del desempeño financiero del Ministerio junto con el porcentaje de ejecución por partida presupuestaria y su correspondiente detalle descriptivo, se

encuentra en los Informes Anuales de la Gestión Presupuestaria<sup>6</sup>, los cuales se remiten en archivo adjunto.

En dichos informes se atienden los lineamientos y criterios<sup>7</sup> que emite el ente rector Dirección General de Presupuesto Nacional<sup>8</sup> para el Gobierno Central.

## Detalle y datos sobre inversiones realizadas, incluyendo aquellas para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

La institución actualmente no cuenta con inversiones realizadas, sin embargo, a continuación, se detallan los activos registrados<sup>9</sup> para la misma.

**Cuadro 5**  
**Detalle de Activos**  
**Ministerio Planificación Nacional y Política Económica**  
**Al 31 diciembre del 2017**

Detalle	Cantidad	Valor de compra	Valor en libros al 31-dic-2017
Mobiliario y Equipo de Oficina	2.035	€208 577 628,76	€93 953 889,39
Equipo Médico y de Laboratorio	40	€1 667 915,00	€866 617,89
Equipo de Transporte	32	€333 377 882,06	€93 789 445,22
Equipo y Programas de computo	1.191	€510 965 969,86	€153 170 934,80
Piezas y Obras de Colección	9	€2 855 000,00	€2 855 000,00
<b>Totales</b>	<b>3.307</b>	<b>€1 057 444 395,68</b>	<b>€344 635 887,30</b>

**Fuente:** Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor, Marzo 2018.

<sup>6</sup> Ver adjuntos:

1. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2014
2. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2015
3. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2016
4. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2017

<sup>7</sup> Ver adjuntos:

5. Lineamientos POI 2018
6. Lineamientos Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto

<sup>8</sup> <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12487-presupuesto-de-la-republica>

<sup>9</sup> Ver adjunto:

7. Bienes patrimoniales por clase a 31-12-2017

## **Análisis de las estadísticas actualizadas del quehacer institucional, datos de indicadores, estadísticas o registros relativos a la gestión institucional**

La información que se presenta a continuación corresponde a los insumos aportados en los informes anuales de gestión presupuestaria. Los indicadores que allí se presentan tienen estrecha vinculación con los diferentes instrumentos de programación<sup>10</sup>: PND, PEI, Plan de Trabajo, POI de la institución.

---

<sup>10</sup> Ver adjuntos:

Informe\_Anuual\_Gestion\_Presupuestaria\_2014  
Informe\_Anuual\_Gestion\_Presupuestaria\_2015  
Informe\_Anuual\_Gestion\_Presupuestaria\_2016  
Informe\_Anuual\_Gestión\_Presupuestaria\_2017  
126. Plan Anual de Trabajo\_2014  
127. Plan Anual de Trabajo\_2015  
128. Plan Anual de Trabajo\_2016  
129. Plan Anual de Trabajo\_2017

# Indicadores 2014

<sup>11</sup> (Dar doble click a la imagen para acceder al excel)

Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados						
Al 31 de diciembre de 2014						
Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento <sup>1/</sup>	Estimación de recursos <sup>2/</sup>	Recursos ejecutados <sup>3/</sup>	Fuente de datos
<b>O.01.01</b> Porcentaje de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios que asumen al menos una carta de compromiso con el ciudadano	100%	100%	111%	181,628,836	165,268,116	Archivos del Area de Modernización del Estado
<b>O.01.02</b> Porcentaje de instituciones públicas que incorporan la gestión de calidad en la prestación de los servicios	100%	65%	65%	181,628,837	165,268,117	Archivos del Area de Modernización del Estado
<b>P.01.01</b> Porcentaje de instrumentos de información (planes, políticas, boletines) presentados al Consejo de Gobierno y otros tomadores de decisión sobre temas de interés nacional, sectorial y regional y local	100%	58%	58%	358,477,966	326,187,072	Archivos del Area de Análisis del Desarrollo y Planificación Regional
<b>P.01.02</b> Porcentaje de las metas de acciones estratégicas (planes, programas y proyectos) regionales del Plan Nacional de Desarrollo evaluadas para mejorar la gestión	100%	100%	100%	286,782,373	260,949,657	Archivos del Area Planificación Regional
<b>P.01.03</b> Porcentaje de instituciones habilitadas para inscribir sus proyectos en línea.	70%	92%	131%	219,866,486	200,061,404	Archivos del Area de Inversiones Públicas
<b>P.01.04</b> Porcentaje de Proyectos a los que se les aplicó los instrumentos de identificación, formulación seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública.	100%	100%	100%	219,866,486	200,061,404	Archivos del Area de Inversiones Públicas
<b>P.01.05</b> Porcentaje de Proyectos nuevos inscritos en el Banco de Proyectos	70%	100%	143%	219,866,486	200,061,404	Archivos del Area de Inversiones Públicas
<b>P.01.06</b> Tasa de variación con respecto al año anterior de los estudios propuestos que cumplen con los requerimientos técnicos establecidos por el Fondo de Preinversión	40%	45%	112.5%			Archivos de Preinversión
<b>P.01.07</b> Porcentaje de proyectos de cooperación sur - sur y triangulación aprobados en relación con el Total proyectos presentados.	25%	30.7%	122.8%	105,153,537	95,681,541	Archivos del Area de Cooperación Internacional
<b>P.01.08</b> Porcentaje de proyectos aprobados para las regiones más vulnerables en relación con el Total de proyectos presentados.	20%	21.8%	109%	105,153,537	95,681,541	Archivos del Area de Cooperación Internacional
<b>P.01.09</b> Porcentaje de proyectos aprobados por la ACI-MIDEPLAN, según las prioridades y áreas estratégicas establecidas en el PND en relación con el total de proyectos presentados.	100%	100%	100%	105,153,537	95,681,541	Archivos del Area de Cooperación Internacional
<b>O.01.10</b> "Porcentaje de instituciones del Poder Ejecutivo que utilizan instrumental M+E actualizado que incluye la verificación de las metas del PND, el seguimiento a acciones de mejora y las evaluaciones estratégicas de gobierno	100%	100%	100%	630,921,220	574,089,246	Archivos del Area de Evaluación y Seguimiento
<b>P.01.11</b> Porcentaje de avance en la implementación de los planes estratégicos regionales	80%	70%	87.5%	286,782,373	260,949,657	Archivos del Area Planificación Regional
<b>P.01.12</b> Porcentaje de instituciones (pre seleccionadas), con la perspectiva de largo plazo para el mejoramiento de los servicios públicos que beneficien a la población costarricense.	67%	55%	82%	358,477,966	326,187,072	Archivos del Area de Análisis del Desarrollo
<b>P.01.13</b> Porcentaje de Instituciones Públicas a las que se les ha coadyuvado en el fortalecimiento humano e institucional, para apoyar la gestión pública.	60%	100%	167%	181,628,836	165,268,116	Archivos del Area de Modernización del Estado
<b>Total de recursos</b>				<b>3,441,388,474</b>	<b>3,131,395,891</b>	
Porcentaje de ejecución					91.0%	

<sup>11</sup> Esta información es parte de los resultados presentados en el archivo adjunto 1. Informe\_Anuar\_Gestion\_Presupuestaria\_2014

# Indicadores 2015

<sup>12</sup> (Dar doble click a la imagen para acceder al excel)

Cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos  
Al 31 diciembre de 2015

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada <sup>5/</sup>	Resultado II semestre <sup>6/</sup>	% de cumplimiento <sup>7/</sup>	Estimación de recursos - Plan de Trabajo 2015 <sup>8/</sup>	Estimación de recursos 2015 -ajustada <sup>9/</sup>	Recursos Ejecutados anual <sup>2</sup>	Fuente de Datos <sup>3/</sup>
P01.02. Porcentaje de proyectos nuevos de formación de capital físico inscritos en el BPIP.	10% proyectos nuevos	10% proyectos nuevos	100%	€45 071 809,20	€45 054 630,42	€39 831 668,77	Archivos Área de Inversiones Públicas
P01.06. Porcentaje de Instituciones Públicas fortalecidas en sus procesos y resultados.	22% Instituciones Públicas fortalecidas	22% Instituciones Públicas fortalecidas	100%	€569 308 971,00	€569 091 982,47	€503 119 948,74	Archivos Área Modernización del Estado
P01.10. Porcentaje de avance en el Proceso de planificación regional organizado y fortalecido.	50% de avance	37,5% de avance	76%	€382 746 609,50	€382 600 728,01	€338 247 707,92	Archivos de Área Planificación Regional
P01.11. Porcentaje de financiamientos anuales aprobados por el Fondo de Preinversión con respecto a la demanda potencial anual de financiamientos de proyectos de impacto para el desarrollo nacional, regional y local.	20% financiamientos anuales aprobados	15% financiamientos anuales aprobados	75%	€300 478 728,00	€300 364 202,79	€265 544 458,48	Archivos Unidad de Inversiones Públicas
Q 01.01. Número de Consejos Nacionales Sectoriales que se reúnen para la ejecución del PND. Para que este indicador se pueda llevar a cabo se necesita el trabajo de otras áreas no solo de Planificación del Desarrollo.	16 Consejos Nacionales Sectoriales	0%	0%	€119 146 048,09	€119 100 636,41	€105 293 885,58	Archivos Unidad Análisis del Desarrollo
P01.12. Número de fases para la formulación del Plan Estratégico Nacional al 2035 ejecutadas.	4 fases	0	0	€304 202 676,00	€304 086 731,29	€268 835 452,57	Archivos Unidad Análisis del Desarrollo
P01.13. Número de evaluaciones gestionadas en el marco de la Agenda Nacional de Evaluaciones, con informes generados por el módulo del Registro.	3 evaluaciones gestionadas	3 evaluaciones gestionadas	100%	€371 148 220,80	€371 006 760,47	€327 997 772,00	Archivos Unidad Evaluación y Seguimiento
P01.14. Porcentaje de asesorías brindadas para la Estrategia de Reducción de la Pobreza en materia de seguimiento.	100% asesorías brindadas	100%	100%	€6 627 646,80	€6 625 120,72	€5 857 103,07	Archivos Unidad Evaluación y Seguimiento
P01.15. Número de informes de seguimiento a las metas nacionales, sectoriales y de programas y proyectos establecidas en el PND.	4 informes de seguimiento a las metas nacionales	4 informes de seguimiento a las metas nacionales	100%	€318 127 046,40	€318 005 794,69	€281 140 947,43	Archivos Unidad Evaluación y Seguimiento
P01.16. Porcentaje de informes de realidad nacional elaborados para la toma de decisiones.	100% (8 de realidad nacional)	15 informes de realidad nacional	188%	€304 202 676,00	€304 086 731,29	€268 835 452,57	Archivos Unidad Análisis del Desarrollo
P01.17. Porcentaje de avance en la elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo Regional.	50%	50% de avance	50%	€208 770 870,30	€208 691 298,58	€184 498 743,05	Archivos del Área Planificación Regional
P01.18. Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa Tejiendo Desarrollo.	100% actividades ejecutadas	100% actividades ejecutadas	100%	€69 590 290,10	€69 563 766,19	€61 499 581,02	Archivos del Área Planificación Regional
P01.19. Porcentaje de las metas de acciones estratégicas (planes, programas y proyectos) regionales del Plan Nacional de Desarrollo evaluadas para mejorar la gestión.	100% metas de acciones estratégicas	100% metas de acciones estratégicas	100%	€34 795 145,05	€34 781 883,10	€30 749 790,51	Archivos de Planificación Regional
P01.20. Plan Nacional de Inversión Pública de Mediano y Largo Plazo elaborado.	1 Plan Nacional de Inversión Pública	0	0	€60 095 745,60	€60 072 840,56	€53 108 891,70	Archivos Unidad de Inversiones Públicas
P01.21. Porcentaje de avance en el proceso de organización y fortalecimiento del SNIP.	50% de avance	48% de avance	96%	€195 311 173,20	€195 236 731,81	€172 603 898,01	Archivos Unidad de Inversiones Públicas
P01.22. Número de nuevos proyectos transfronterizos aprobados en temas específicos.	2 nuevos proyectos transfronterizos	2 nuevos proyectos transfronterizos	100%	€100 000 000,00	€99 961 885,63	€88 373 796,02	Archivos Unidad de Cooperación Internacional
P01.23. Número de proyectos de desarrollo en la zona norte aprobados.	2 proyectos de desarrollo	3 proyectos de desarrollo	150%	€100 000 000,00	€99 961 885,63	€88 373 796,02	Archivos Área Cooperación Internacional
P01.24. Número de proyectos aprobados entre Costa Rica y países de la región caribeña.	1 proyectos aprobados	3 proyectos aprobados	300%	€24 091 671,50	€24 082 489,11	€21 290 724,63	Archivos Área Cooperación Internacional
P01.25. Número de nuevos proyectos de cooperación aprobados a nivel nacional e internacional.	25 nuevos proyectos de cooperación	28 nuevos proyectos de cooperación	112%	€49 950 002,50	€49 930 964,37	€44 142 713,32	Archivos Área Cooperación Internacional
P01.26. Porcentaje de Planes de acción (4) elaborados y divulgados para la puesta en marcha de la Política de Cooperación Internacional.	4	0	0%	€15 000 000,00	€14 994 282,84	€13 256 069,40	Archivos Unidad de Cooperación Internacional
P01.27. Un documento país sobre brechas estructurales elaborado revisado y aprobado.	1	0	0%	€9 091 671,00	€9 088 205,77	€8 034 654,78	Archivos Unidad de Cooperación Internacional
P01.04. Módulo de cooperación sur-sur y triangulación funcionando en línea	1 Módulo	1 Módulo	100%	€50 000 000,00	€49 980 942,82	€44 186 898,01	Archivos Unidad de Cooperación Internacional
				€3637757801,04	€3636970895,00	€3214823853,60	

<sup>12</sup> Esta información es parte de los resultados presentados en el archivo adjunto 2. Informe\_Anuar\_Gestion\_Presupuestaria\_2015

# Indicadores 2016

<sup>13</sup>(Dar doble click a la imagen para acceder al excel)

Cumplimiento de metas de producción al 31 de diciembre de 2016										
PRODUCTO FINAL 1:	Indicadores	Meta			Grado de avance			Recursos		Porcentaje de ejecución
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance	100%	76% - 99%	0% - 75%	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/	
<b>PRODUCTO FINAL 1: Planificación y Coordinación para el Desarrollo</b>										
P.01.01 CONCLUIDO 2015										
	P.01.05 Número de fases para la formulación del Plan Estratégico Nacional al 2035 ejecutadas	43%	35%	81%		X		211 905 527	211 345 953	100%
	P.01.10 Número de informes de realidad nacional elaborados para la toma de decisiones	800%	1000%	100%	X			213 820 335	213 820 335	100%
	P.01.11 Porcentaje de avance en la elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo Regional.	100%	100%	100%	X			69 796 664	69 796 664	100%
	P.01.12 Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa Tejido de Desarrollo	100%	79%	79%		X		66 079 682	64 798 579	98%
	P.01.23 Porcentaje de Consejos Sectoriales que cuenta con Plan Sectorial alineado al PND.	25%	0%	0%			X	212 543 796	0	0%
	P.01.028 Cantidad de reuniones asistidas para la constitución de la Zona Económica Especial (ZEE) del Pacífico Central.	6 (100%)	100%	100%	X			66 079 682	66 079 682	100%
	P.01.29 Porcentaje de avance en el Proceso de planificación regional organizado y fortalecido.	100%	77%	77%		X		424 892 357	418 373 851	98%
<b>TOTAL PRODUCTO 1</b>								<b>1 265 118 044</b>	<b>1 044 215 065</b>	<b>83%</b>
<b>PRODUCTO FINAL 2: Información y Formación de Capacidades para la Planificación</b>										
	P.01.24 Número de documentos sobre regulación de las evaluaciones elaboradas.	2 doc	3doc	100%	X			93 863 185	93 863 185	100%
	P.01.25 Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento de las capacidades y competencias en evaluación y seguimiento.	100%	100%	100%	X			473 070 453	473 070 453	100%
	P.01.027 Porcentaje de actividades definidas y ejecutadas con las Áreas de MIDEPLAN en cada una de las regiones.	100%	100%	100%	X			66 079 682	66 079 682	100%
<b>TOTAL PRODUCTO 2</b>								<b>633 013 320</b>	<b>633 013 320</b>	<b>100%</b>
<b>PRODUCTO FINAL 3: Gestión y Asignación de Recursos para el Desarrollo</b>										
	P.01.02 Porcentaje de proyectos nuevos de formación de capital físico inscritos en el EPIP	90%	100%	100%	X			90 634 291	90 634 291	100%
	P.01.03 Porcentaje de proyectos financiados por el Fondo de pre inversión que brinde apoyo a proyectos de impacto para el desarrollo nacional, regional y local	25% (Equivalente a 10 estudios)	25%	100%	X			90 634 291	90 634 291	100%
	P.01.15 Porcentaje de avance en el Proceso de organización y fortalecimiento del SNP.	100%	100%	100%	X			457 001 075	457 001 075	100%
	P.01.16 Número de nuevos proyectos transferentizos aprobados en temas específicos	100%	100%	100%	X			57 819 722	57 819 722	100%
	P.01.17 Número de proyectos de desarrollo en la zona norte aprobados.	200%	200%	100%	X			57 819 722	57 819 722	100%
	P.01.18 Número de proyectos aprobados entre Costa Rica y países de la región caribeña	200%	300%	100%	X			57 819 722	57 819 722	100%
	P.01.19 Número de nuevos proyectos de cooperación sur-sur aprobados a nivel nacional e internacional	1000%	6500%	100%	X			61 949 702	61 949 702	100%
	P.01.20 Número de nuevos proyectos de cooperación aprobados a nivel nacional en concordancia con la POLCI y los Planes de Acción	1000%	2100%	100%	X			61 949 702	61 949 702	100%
	P.01.22 Número de boletines Sobre Cooperación Internacional elaborados	300%	300%	100%	X			115 639 444	115 639 444	100%
<b>TOTAL PRODUCTO 3</b>								<b>1 051 267 672</b>	<b>1 051 267 672</b>	<b>100%</b>
<b>PRODUCTO FINAL 4: Eficiencia y Eficacia de la Gestión Pública</b>										
	P.01.06 Número de Instituciones Públicas fortalecidas	1500%	1000%	100%	X			488 088 562	443 128 319	91%
	P.01.07 Número de evaluaciones gestionadas en el marco de la Agenda Nacional de Evaluaciones, con informes generados por el módulo del Registro	400%	300%	75%		X		90 108 658	61 356 229	68%
	P.01.09 Número de informes de seguimiento a las metas nacionales, sectoriales y de programas y proyectos (cuando corresponda) establecidas en el PND.	400%	400%	100%	X			93 863 185	85 216 984	91%
	P.01.13 Porcentaje de las metas de acciones estratégicas (planes, programas y proyectos) regionales del Plan Nacional de Desarrollo evaluadas para mejorar la gestión	100%	100%	100%	X			66 079 682	59 992 757	91%
	P.01.26 Porcentaje de avance de Planes Regionales participativos con visión de largo plazo monitoreados en cada una de las regiones del país.	100%	0%	0%		X		66 988 278	0	0%
<b>TOTAL PRODUCTO 4</b>								<b>805 128 365</b>	<b>649 694 289</b>	<b>81%</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>								<b>3 754 527 401</b>	<b>3 378 190 346</b>	<b>90%</b>

<sup>13</sup> Esta información es parte de los resultados presentados en el archivo adjunto 3. Informe\_Anuar\_Gestion\_Presupuestaria\_2016

# Indicadores 2017

14 ( Dar doble click a la imagen para acceder al excel)

Avance de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados en millones de colones									
Al 30 de junio 2017									
Producto	Indicador	Meta			Grado de avance		Recursos Estimados		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance	Grado de avance		Programados	Ejecutados	Porcentaje de ejecución
PRODUCTO FINAL 1: Planificación y Coordinación para el Desarrollo	Porcentaje de avance en la actualización y publicación de Agendas 2030 en Costa Rica	Últimos dos meses de elaboración	20%	80%	x		€343.423.099,77		
	Porcentaje de avance en la elaboración ejecutadas del Doc. Largo Plazo.		25%	20%	80%	x	€171.711.549,88		
	Número de Documentos de Investigación y Boletines		100%	90%	90%	x	€171.711.549,88		
	Porcentaje de sesiones técnicas realizadas		100%	100%	100%	x	€ 115.551.772,32		
	Porcentaje de avance en la implementación de la Metodología para el monitoreo de los 6 planes Regionales	100% avance		0%	0%		€ 12.777.195,75		
	Porcentaje de Comités Intersectoriales Regionales constituidos		100%	96%	96%	x			
	Porcentaje de COCI y CDCI asociados en su funcionamiento		100%	82%	82%	x			
	Porcentaje de Comités Regionales de Desarrollo constituidos		100%	100%	100%	x	€ 444.429.893,81		
	Porcentaje de Comités Regionales de Desarrollo asociados en su funcionamiento		100%	80%	80%	x			
	Porcentaje de gestiones realizadas para ejercer la Secretaría Técnica del Comité Consultivo Nacional de Desarrollo Regional	11	0	0%		x			
	Porcentaje de avance en la elaboración de los Informes de seguimiento de los proyectos incluidos en la "Implementación del Programa "Territorio Norte-sur Construyendo Desarrollo Integrado"	100%	75%	75%	x				
	Porcentaje de avance en la elaboración de los Informes de seguimiento de los proyectos incluidos en el Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE"	100%	25%	25%	x	€ 79.997.380,89			
	Porcentaje de avance en la elaboración de los Informes de seguimiento de las metas de programas y proyectos regionales	100% de informes en el año, (gestiones y actividades)	50%	50%	x				
	Porcentaje de instrumentos de información publicados sobre temas de interés regional y local	9 publicaciones	2	2		x	€ 8.888.597,88		
	Porcentaje de actividades ejecutadas. Estrategia para el abordaje de la regionalización	100%				x	€ 8.888.597,88		
	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa Territorio Desarrollo	1	100%	100%	x		€ 88.885.978,74		
	Porcentaje de participación en la reunión convocada Zona Económica Especial (ZEE) del Valle Central	1	100%	100%	x		€ 8.888.597,88		
	Porcentaje de participación en la reunión convocada Comisión Binacional Cuencas Río Siquirí	100%	100%	100%	x		€ 8.888.597,88		
	Número de actividades realizadas Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional	2	1	50%	x		€ 8.888.597,88		
	Porcentaje de asistencia a sesiones convocadas Comités Territoriales de Desarrollo Rural	100%	100%	100%	x		€ 35.554.391,51		
Diagnóstico de los insumos, materiales, registros, equipos, normativa, procesos, controles internos e infraestructura necesarios para la operación de la oficina	100%	100%	100%	x		€ 8.888.597,88			
Porcentaje de asistencia a eventos convocados a eventos de incidencia regional	100%	100%	100%	x		€ 8.888.597,88			
Porcentaje de asesorías efectuadas a actores públicos en su planificación	100%	100%	100%	x		€ 44.442.989,38			
Evaluaciones Gestionadas	4	6	100%	x		€ 323.221.740,96			
Documentos de regulación	1	1	100%	x		€ 14.141.087,05			
Asistencia técnica en evaluación	100%	100%	100%	x		€ 32.322.174,10			
Actividades de promoción	1	5	100%	x		€ 32.322.174,10			
Informes de seguimiento metas del PND	4	4	100%	x		€ 323.221.740,96			
Asistencias técnicas en seguimiento	100%	100%	100%	x		€ 80.885.435,24			
Proyectos transfronterizos aprobados	1	1	100%	x		€ 88.885.978,74			
Proyectos aprobados	2	0	0%		x	€ 44.442.989,38			
Proyectos aprobados CR y países región caribeña	2	1	50%	x		€ 66.664.484,07			
Nuevos proyectos de cooperación sur-sur y triangulación aprobados	25	9	36%		x	€ 155.550.442,83			
Número de programas de cooperación norte-sur aprobados y presentados oficialmente en apoyo al desarrollo nacional	15	16	100%	x		€ 22.221.494,69			
Nuevos boletines sobre las principales actividades de cooperación internacional en Costa Rica diseñados, diagramados y difundidos	3	3	100%	x		€ 66.664.484,07			
Proyectos de inversión con seguimiento	1	1	100%	x		€ 48.079.233,97			
Acciones del Plan de acción del BIPR	100%	10%	10%	x		€ 54.947.695,96			
Informes Proyectos de Inversión Pública activos	2	2	100%	x		€ 48.684.619,95			
Solicitudes de inscripción aprobadas	100%	100%	100%	x		€ 48.684.619,95			
Resoluciones emitidas	100%	100%	100%	x		€ 48.684.619,95			
Cursos capacitación brindados	2	0	0		x	€ 48.079.233,97			
Guía Metodológica General actualizada	1	0	0		x	€ 54.947.695,96			
Normas técnicas Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública actualizados	1	1	100%	x		€ 54.947.695,96			
Acciones del Plan de trabajo implementadas	50%	50%	50%	x		€ 48.079.233,97			
Reuniones técnicas	75%	75%	100%	x		€ 34.342.309,98			
Eventos con declaratoria de emergencia en la Base de datos de Riesgo	2	0	0%		x	€ 34.342.309,98			
Convenio Interinstitucional MAE-MDPRAN elaborado	1	0	0%		x	€ 34.342.309,98			
Proyectos financiados por el Fondo	Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Promoción	73%	73%	x		€ 48.684.619,95			
Informes técnicos emitidos	100%	86%	86%	x					
Asesorías brindadas	100%	100%	100%	x					
Criterios técnicos brindados sobre regeneración administrativa	100%	100%	100%	x		€ 52.523.532,91			
Criterios técnicos proyectos de Ley o decretos ejecutivos	100%	100%	100%	x					
Documentos actualizados y/o elaborados	5	4	80%	x		€ 63.028.239,49			
Iniciativas realizadas (espacios de diálogo y coordinación)	3	0	0%		x	€ 52.523.532,91			
Iniciativas realizadas (conducción del proceso)	1	1	100%	x					
Estudios, análisis y criterios realizados	5	4	80%	x		€ 57.775.886,20			
Estado y estructura organizacional actualizados	3	1	33%		x	€ 21.009.413,14			
Perfil interactivo de las instituciones públicas elaborado	100%	75%	75%	x		€ 26.261.766,45			
Informe Anual de Gestión de las CS	100%	100%	100%	x		€ 26.261.766,45			
Boletines elaborados y publicados en la página web	4	4	100%	x		€ 26.261.766,45			
Edición establecidas para la VI Edición	50%	50%	50%	x		€ 26.261.766,45			
Capacitaciones realizadas	7	4	57%	x		€ 52.523.532,91			
Consultas y requerimientos de asistencia técnica resueltos	100%	100%	100%	x		€ 26.261.766,45			
Proceso de transferencias de competencias implementadas	50%	20%	40%	x		€ 52.523.532,91			
Estudios, análisis y criterios realizados	5	50%	50%	x		€ 42.018.826,32			
<b>Total de recursos</b>				<b>49</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>4.040.271.762</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

14 Esta información constituye insumos internos para la elaboración del Informe Anual de Gestión Presupuestaria 2017. El mismo no se incluyó en el informe porque los requerimientos por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGP) variaron para el formato del informe anual de este año. El cuadro ya no era requisito del mismo. La información aportada en él, constituyen datos del primer semestre del 2017.

## Servicios en línea

En material de trámites y servicios<sup>15</sup> el Ministerio de Planificación se rige por las normas vigentes:

- Ley 8220 de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos
- DECRETO EJECUTIVO No. 40199-MP Apertura de datos públicos
- DECRETO EJECUTIVO No.40200-MP-MEIC-MC Transparencia y acceso a la información pública

## Solicitud de Autorización de Viajes al Exterior

[Formulario para solicitud de autorización viajes al exterior de funcionarios públicos](#)

 [Requisitos y procedimientos para solicitud de autorización de viajes y pasaporte de servicio](#)

## Proyectos de Inversión Pública

 [Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública](#)

## Solicitud de Financiamiento de Proyectos de Preinversión

 [Solicitud de financiamiento de proyectos de preinversión \(122.34 Kb\)](#)

## Inscripción de Consultores Individuales al Registro del Fondo de Preinversión

 [Inscripción de consultores individuales \(21.46 Kb\)](#)

---

<sup>15</sup> Se entenderá por administrado a toda persona física o jurídica que, en el ejercicio de su derecho de petición, información y/o derecho o acceso a la justicia administrativa se dirija a la Administración Pública.

Trámite: Cada una de las diligencias, actuaciones o gestiones consideradas previamente por la Administración Pública, para el curso y resolución de un asunto administrativo o de una solicitud realizada por los particulares ante los órganos y entidades de la Administración Pública.

## Inscripción de Firmas Consultoras al Registro del Fondo de Preinversión

 [Inscripción de Firmas Consultoras \(21.65 Kb\)](#) [Ver ficha](#)

 [Anexo \(20.55 Kb\)](#)

## Proceso de Programación de Evaluaciones para Instituciones Públicas

 [Requerimientos básicos para la programación de evaluaciones](#)

 [Instructivo para la elaboración de los requerimientos básicos para la programación de evaluaciones](#)

## Sistema de Control Interno

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio y al final de la gestión, acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 8292, Artículo 17 Inciso c) que dice: "Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos" resume en este documento el ejercicio de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al período 2014-2018.

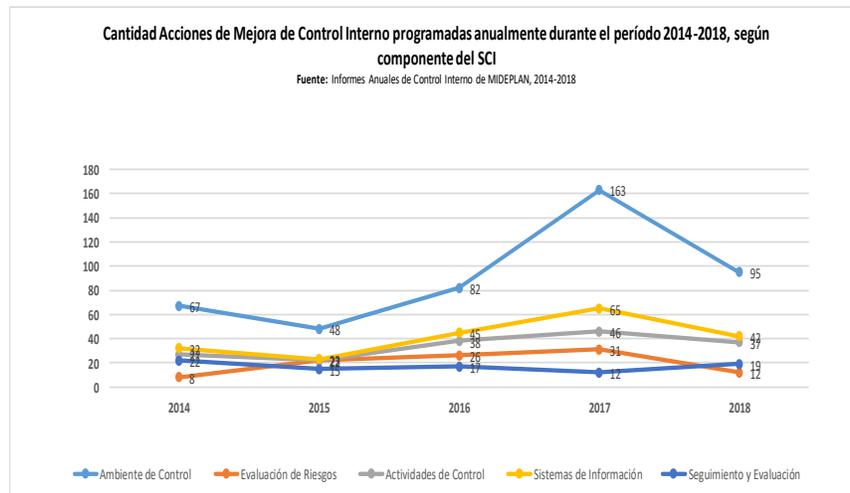
El alcance de este informe comprende los logros obtenidos de la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno de MIDEPLAN durante el período 2014-2018, del eficaz cumplimiento de las responsabilidades asignadas, para el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos definidos en la Ley 8292 de Control Interno, así como, el monitoreo de la efectividad del mismo, la exactitud y completitud de los reportes, el cumplimiento de leyes y regulaciones y la remediación.

En el proceso integrado de las operaciones efectuadas por MIDEPLAN para proporcionar una seguridad al logro de los objetivos de confiabilidad de la información; eficiencia y eficacia de las operaciones; cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y el control de los recursos a disposición de la entidad. A continuación, se detallan los principales resultados (programación inicial

y seguimiento al cumplimiento) de las acciones adoptadas por MIDEPLAN durante el período 2014-2018, como parte del proceso de mejora continua de su gestión.

El Control Interno es un proceso dinámico que, de acuerdo a las circunstancias y los cambios en el entorno, la normativa y los procesos operativos, es susceptible de ser mejorado en forma continua. La identificación de oportunidades de mejora del control interno, como parte del componente Supervisión y Seguimiento, resulta de las evaluaciones que, en forma directa o indirecta, se realizan a los programas, procesos y proyectos institucionales.

**Gráfico 1**  
**Cantidad de Acciones de Mejora de Control Interno programadas durante el período 2014-2018 según componente de SCI**



Fuente: MIDEPLAN 2018.

Como puede observarse en el gráfico anterior, el componente que presentó mayor cantidad de acciones de mejora fue el de Ambiente de Control; puede diferenciarse que en el año 2015 disminuyeron acciones en el mismo, por factores como unidades que no aplicaron el instrumento o no presentaron información. A partir del año 2016, comienza a incrementar la cantidad de acciones en este componente, hasta llegar a un punto máximo en el 2017; debido principal a que más unidades participaron de la aplicación de la herramienta.

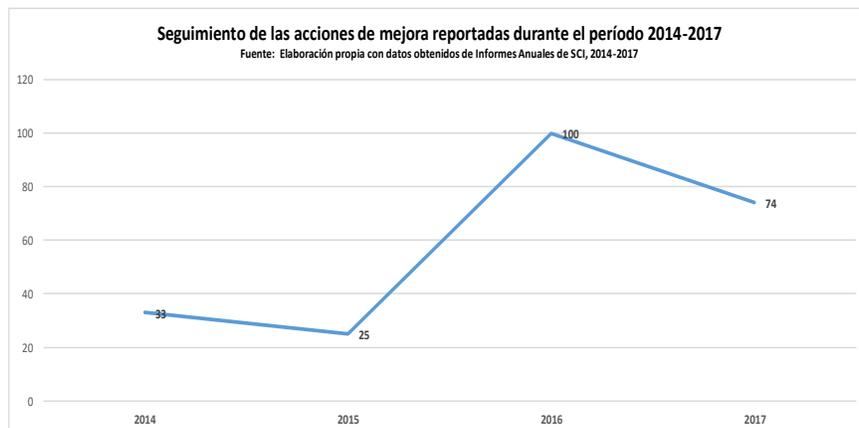
Para el caso del Componente de Evaluación de Riesgos, el comportamiento fue constante durante todo el período, el factor que motivo esta situación, fue que la institución desde el año 2009 cuenta con una política y una norma interna en materia de riesgos. El contar con un portafolio de riesgos específico para el análisis, aplicado a niveles de objetivos estratégicos institucionales y objetivos por cada proceso institucional, favoreció las respuestas brindadas en la autoevaluación de

control interno. Mismo comportamiento, sucedió con las Actividades de Control, en el cual se mantienen constantes durante el período, precisamente porque temas como la necesidad de crear manuales de puestos, procesos y procedimientos, por mencionar algunos, son temas que, a nivel institucional, se mantienen pendientes; por tanto, las respuestas recibidas en esta materia, siguen estando presentes.

Para el caso del componente de Sistemas de información, se ha avanzado en aspectos de imagen corporativa, mecanismos de resguardo de información, medios de comunicación como ALFRESCO, Drive de Google, entre otros. Por otra parte, uno de los factores más relevantes por abordar es la necesidad de contar con un Plan de Tecnologías de Información, que esté alineado a la programación estratégica institucional.

Por último, en materia de seguimiento, puede observarse que el comportamiento es descendente, porque precisamente, el tema de Auditorías Externas ha disminuido considerablemente en la institución, y uno de los énfasis en este instrumento va relacionado con el tema. Las auditorías internas, se mantienen al día, más aún con el ejercicio que se ha venido implementando con la Presidencia de la República, en cuanto a brindar de forma cuatrimestral a partir del año 2014, un informe de seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna, información que puede visualizarse como Datos Abiertos en la Web de esta institución solicitante.

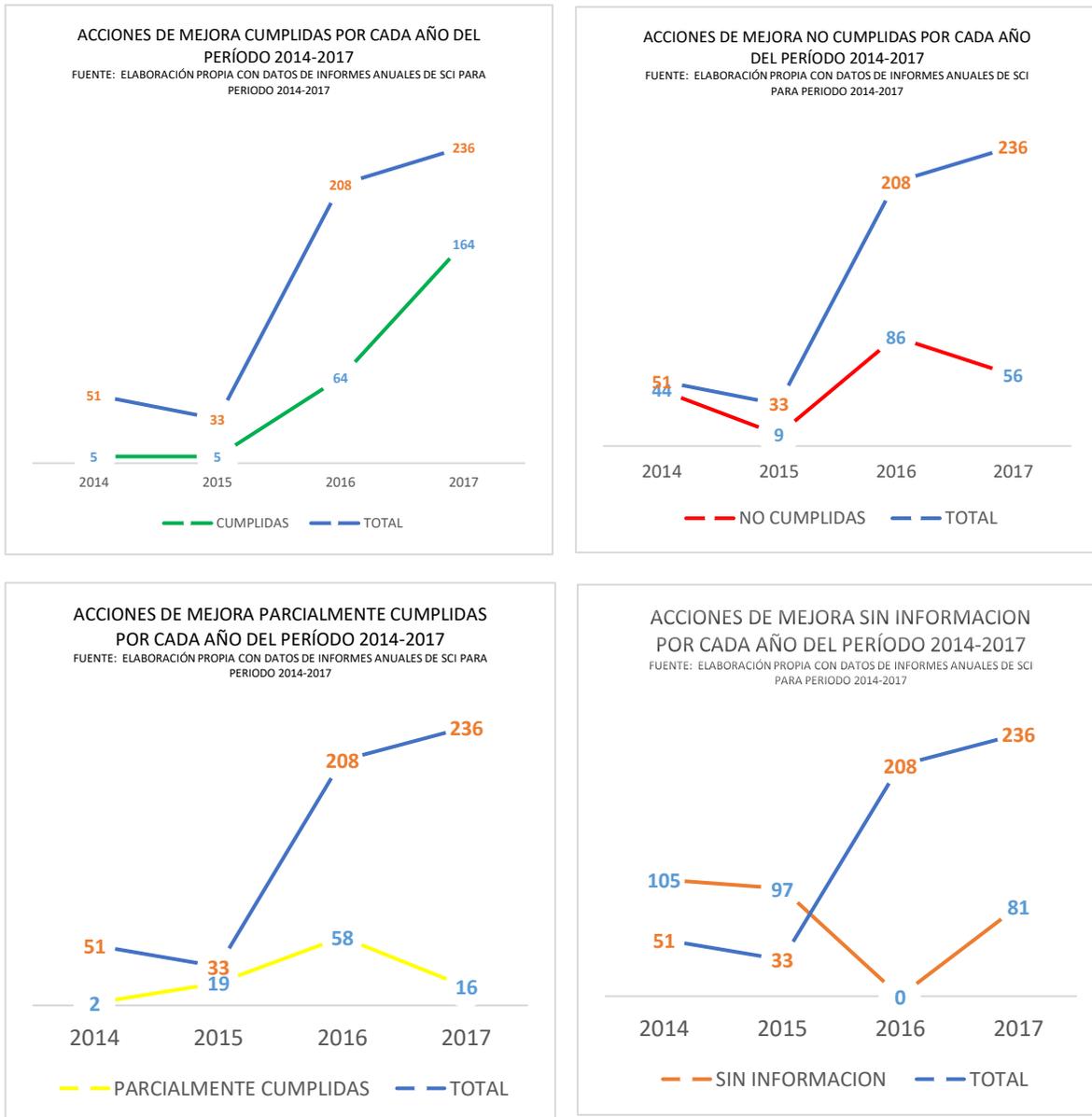
**Gráfico 2**  
**Seguimiento de las acciones de mejora reportadas durante el periodo 2014-2018**



En términos generales, para el año 2014, de 156 acciones programadas, se brindó seguimiento a 32%, debido a que 105 de las preguntas que fueron programadas en los informes anuales, no se brindó información; para el 2015, al 25%, (97 acciones programadas no fueron reportadas); por el contrario, en el 2016 al 100% de las acciones, el cumplimiento de las mismas se describirá en el siguiente gráfico. Por

Último, en el 2017 se obtuvo resultados del 74% (de un total de 236) de las acciones programadas, quedando sin respuestas 81 acciones.

**Gráfico 3**  
**Acciones de mejora cumplidas, parcialmente cumplidas, no cumplidas y sin información por cada año del período 2014-2017**



Para el análisis de los gráficos anteriores, en el año 2014 se cumplieron un 2% de las acciones programadas, 22% no se cumplieron, 2% se cumplieron parcialmente y 37% no reportaron. En 2015, 2% cumplieron, 5% no cumplieron, 20% son parcialmente cumplidas y 34% no reportaron. En 2016, 27% se cumplieron, 44% no cumplieron, 61% son parcialmente cumplidas y 0% no presentaron información. Por último,

para el año 2017, 69% se cumplieron, 29% no se cumplieron, 17% son parcialmente cumplidas, y 29% no presentaron información.

## **Análisis de las principales acciones institucionales en materia de Control interno**

### **Período 2014<sup>16</sup>**

MIDEPLAN, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 8292, Artículo 17 Inciso c), y con la participación de los enlaces de Control Interno, realizaron una serie de observaciones a las guías del año 2012, solicitando la aplicación de acciones de mejora al instrumento de autoevaluación para el año 2014, de manera que se pudiera lograr su efectividad y eficiencia.

Las acciones de mejora fueron realizadas tomando en cuenta las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República. Se revisó cada pregunta de manera que se analizara si ésta debía mantenerse, o bien, no contemplarla más en el instrumento, para poder agregar otras preguntas que permitieran medir otros aspectos relevantes. Esta decisión se implementó por cuanto, existieron preguntas que por varios años (2008 al 2013) han presentado una respuesta favorable para la institución, y que no era necesario seguir consultando sobre la misma.

Además, se revisó cada componente de la Norma, y en algunos casos se plantearon nuevas preguntas que abordaban temas que no han sido atendidos, como, por ejemplo: la definición de una estrategia de fortalecimiento de la ética institucional; definición de indicadores de ética; Manual Organizacional; Manual de Puestos, Plan de Tecnologías de Información; fortalecimiento y mejora de los mecanismos de Control Interno, entre otros.

Otra acción de mejora, fue la decisión de eliminar las opciones de "Parcial" y "No Aplica", quedando como únicas opciones para responder un "Sí" o un "No", buscándose con ello evitar la prolongación de los resultados en tiempo, para el cumplimiento efectivo de un compromiso asumido en un momento determinado y ser lo más oportunos posibles.

Finalmente, otra acción corresponde al análisis que cada área/unidad debería realizar, es decir, cada pregunta debía enfocarse principalmente en el impacto

---

<sup>16</sup> Ver adjunto:  
23. Informe PAM SCI 2014

(necesidad de mejora) que ésta tendría en cada mecanismo de control de sus procesos, identificándolo en el instrumento con una "Acción de Mejora", más sin embargo, si el impacto (necesidad de mejora) de la misma iba más allá de lo interno de su área/unidad, deberían identificar sus aportes mediante una "Recomendación" a la institución, las cuales tendrán un tratamiento específico, con el fin de contribuir a una buena gestión institucional y a la transparencia y rendición de cuentas.

Entre algunas de las recomendaciones de mejora para este año fueron:

- Promover las medidas y/o mecanismos para la consecución de las prioridades y objetivos institucionales.
- Mejorar los canales de comunicación e información por parte de quién corresponda, ya que el SCI en muchas ocasiones se analiza sólo en tres momentos del año.
- Desarrollar un estudio de cargas de trabajo a nivel integral de acuerdo con los objetivos del Ministerio para una mejor distribución de los recursos.
- Divulgación a nivel institucional sobre el ordenamiento jurídico y técnico que rige sus funciones asignadas.
- Realización de talleres institucionales donde se informe al personal de la conformación (componentes funcionales) y funcionamiento del SCI, para fomentar la comprensión y apoyo al mismo.
- Simplificar el procedimiento de aplicación del SCI, dada la complejidad en la identificación y aplicación del mismo.
- Impulsar la importancia y controles del SCI -por medio de canales de información que emanan desde el despacho-. Al menos 4 reuniones con jefes sobre el tema de SCI. Mayor vinculación del nivel político con el operativo, dándole énfasis a los elementos informales de la ética. Al menos firmar un compromiso ético interno del Jerarca con los funcionarios y con reuniones semestrales para debatir sobre el estado de la institución.
- Retroalimentar a los distintos órganos de control y fiscalización para el fortalecimiento del SCI.
- Formulación y divulgación de un manual de indicadores por parte de la comisión.
- Establecer la estrategia para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética, mediante un Plan de trabajo para el fortalecimiento de los valores éticos
- Establecer un mecanismo que permita mejorar el seguimiento y la ejecución de acciones relacionadas con clima organizacional, modelos de toma de decisiones, y gerencia
- Elaborar Manual de Puestos o similar que permita solicitar ternas con perfiles atinentes a los puestos.

- Los Despachos de los Jerarcas y Oficialía Mayor deben tener una participación más directa en el proceso de administración y evaluación de los riesgos institucionales.
- La Unidad Financiera Contable y Proveeduría capacite a los encargados de realizar los planes de compras y su relación con la programación y coordinación institucional
- Definir y divulgar los mecanismos para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional.
- Instaurar al menos un mecanismo periódico sobre necesidades de los usuarios.
- Maximizar la protección a los archivos físicos y virtuales que contienen información relevante para la institución
- En materia de informática los sistemas de información tienen controles de seguridad y acceso. En cuanto a la calidad de la información es el usuario administrador el responsable de garantizar la calidad en cada uno de los sistemas, así como las responsabilidades en cuanto al acceso y seguridad (usuario y clave), a nivel institucional el ente superior (Despachos) debe establecer políticas relacionadas con la calidad y pertinencia de la información de los diferentes sistemas de información que apoyan la toma de decisiones.
- La gerencia debe constituir y dirigir el proyecto para la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información con el equipo interdisciplinario y de toma de decisiones

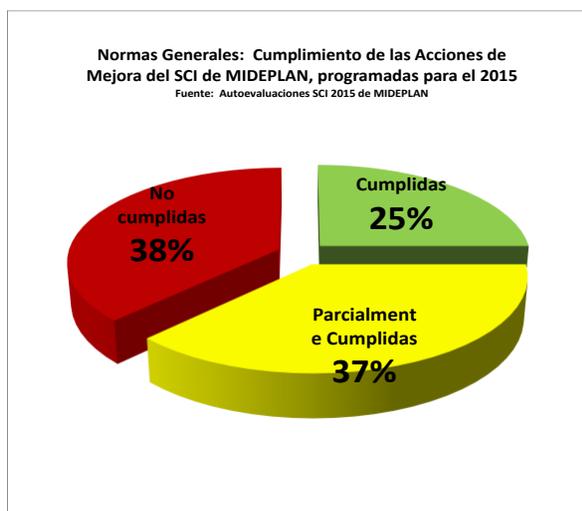
## Período 2015<sup>17</sup>

Durante el año 2015, MIDEPLAN en el marco del Sistema de Control Interno (SCI), según disposiciones en Ley 8292, minimizó algunas debilidades y maximizó algunas fortalezas en su esquema y gestión organizacional. Pese a los resultados alcanzados, es necesario contextualizar que un sistema de control interno, requiere de grados de crecimiento y madurez a través del tiempo y así lograr su afianzamiento y no correr el riesgo de frenar la continuidad en la gestión de los elementos de control.

La metodología aplicada para el seguimiento y verificación de cumplimiento del Plan de Acciones de Mejora (PAM), se realizó mediante la aplicación de las Guías de Autoevaluación de Control Interno, a los responsables de cada área y unidad de la institución. Esto con el fin de lograr determinar los respectivos avances y grado de cumplimiento con corte al 31 de diciembre del 2015. Así:

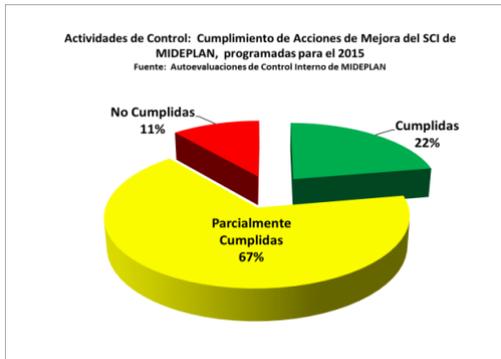
**1. Normas Generales:** Como puede observarse en el siguiente gráfico, los resultados obtenidos en la Autoevaluación del SCI de MIDEPLAN para ser aplicado en el año 2015, de las acciones de mejora programadas un 38% de éstas no fueron atendidas; un 37% han presentado un avance considerable pero que deben seguir tomándose en cuenta en el próximo Plan de Administración de Riesgos (PAM); y solamente el 25% fueron atendidas con efectividad.

**2. Ambiente De Control:** En el caso del Ambiente de Control, la institución identifica que existen aspectos para los cuales las medidas identificadas no fueron suficientes, ya que existen decisiones Jerárquicas que condicionan el cumplimiento efectivo de las mismas. Esto se ve reflejado en el siguiente gráfico donde un 75% de las mismas fueron atendidas parcialmente.



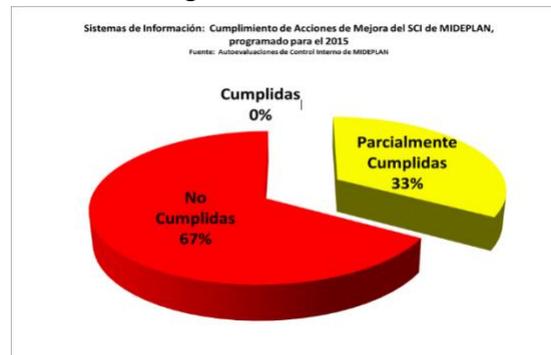
<sup>17</sup> Ver adjunto:  
24. Informe PAM SCI 2015

**3. Valoración del Riesgo:** El Ministerio debe conocer y abordar los riesgos con que se enfrenta, estableciendo mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas.



**4. Actividades de Control:** El 67% de las acciones programadas para el año 2015, han dependido de la actualización de los procesos institucionales y de la elaboración de procedimientos. Solamente el 22% de éstas fueron cumplidas efectivamente y el restante 11% no fueron atendidas. Las razones de estos estados, pueden ser evidenciados en los siguientes hallazgos.

**5. Sistemas de Información:** Para este componente se programaron tres acciones de mejora de las cuales el 67% de las mismas no fueron cumplidas



**6. Seguimiento del SCI:** Para este componente se programaron dos acciones de mejora, de las cuales solo el 50% se cumplió parcialmente.

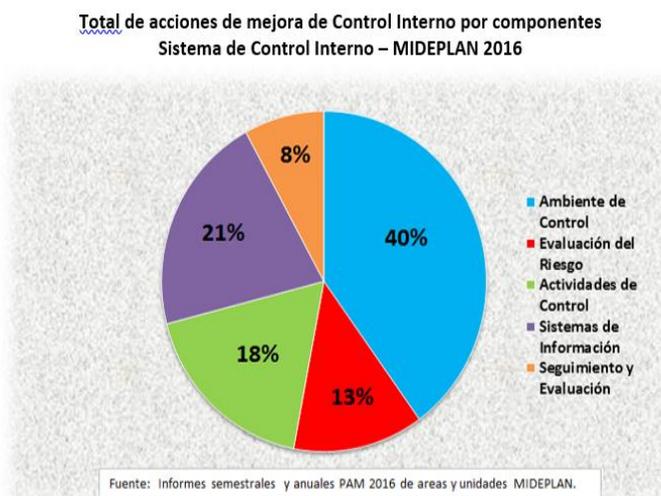
Entre algunas de las recomendaciones de mejora para este año fueron:

- Reactivar lo establecido en los lineamientos de MIDEPLAN.
- Que el Jerarca promueva la necesidad de mejorar continuamente los mecanismos de control en función de brindar productos y servicios de calidad.
- Elaborar y divulgar los indicadores para el fortalecimiento de los valores éticos.
- Crear un mecanismo paralelo de medición de las competencias laborales en relación al Plan Estratégico de la Institución y específicamente a las funciones que le son asignadas a los funcionarios.
- Retomar el tema de riesgos institucionales en la agenda del Comité Técnico.
- Retomar el tema de procesos y desarrollar los manuales respectivos.
- La Unidad de Financiero Contable establezca una metodología que permita asignar de manera adecuada los recursos necesarios para las metas y objetivos del POI.
- Actualizar el Plan Estratégico Informático considerando las recomendaciones de la Auditoría Externa.

## Período 2016<sup>18</sup>

El Sistema de control interno representa todas las acciones ejecutadas por la administración activa del Ministerio (entiéndase cada una de las Áreas y Unidades que le comprende), proporciona seguridad en el logro de objetivos y metas establecidas para sus políticas, planes, programas y proyectos a desarrollar el período de estudio. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 8292 de Control Interno, específicamente en su artículo 10.

El comportamiento del sistema de Control Interno implementado en MIDEPLAN para el 2016, basado en los resultados reportados por cada Área y Unidad en sus informes semestrales y anuales, nos permite identificar, la distribución porcentual de las acciones de mejora por cada componente: Ambiente de Control 40% (82 acciones); Evaluación de Riesgos 13% (26 acciones); Actividades de Control 18% (38 acciones); Sistemas de Información 21% (45 acciones) y Seguimiento y Evaluación 8% (17 acciones).



Fuente: Unidad de Planificación Institucional. 2017.

La autoevaluación del control interno para el periodo 2016, representó un elemento de control, basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación que determinaron el cumplimiento y efectividad de los controles existentes, que operan en los procesos de las Áreas y Unidades de MIDEPLAN, permitiendo la implementación de acciones de mejora del control requeridos.

El Plan de Acciones de Mejora de MIDEPLAN correspondiente al 2016, comprendió un total de 208 acciones de mejora identificadas por las áreas y unidades, las cuales son: Planificación del Desarrollo (3); Cooperación Internacional (4); Inversiones Públicas (6); Evaluación y Seguimiento (15); Planificación Regional (13); Modernización del Estado (39); Asesoría Jurídica (5); Planificación Institucional (45); STSNP (4); Informática (8); Comunicaciones (5); OGEREH (8); Proveduría

<sup>18</sup> Ver adjunto:  
25. Informe PAM SCI 2016

Institucional (53). El cumplimiento de las acciones de mejora programadas para el 2016, se clasifican en: Finalizadas, en proceso y pendientes.

Corresponde para la clasificación de "Pendientes" un promedio del 41% (86 acciones en total). Para la categoría de "En proceso" corresponde un 28% (58 acciones), y para la categoría de "Finalizadas" un 31% (64 acciones).

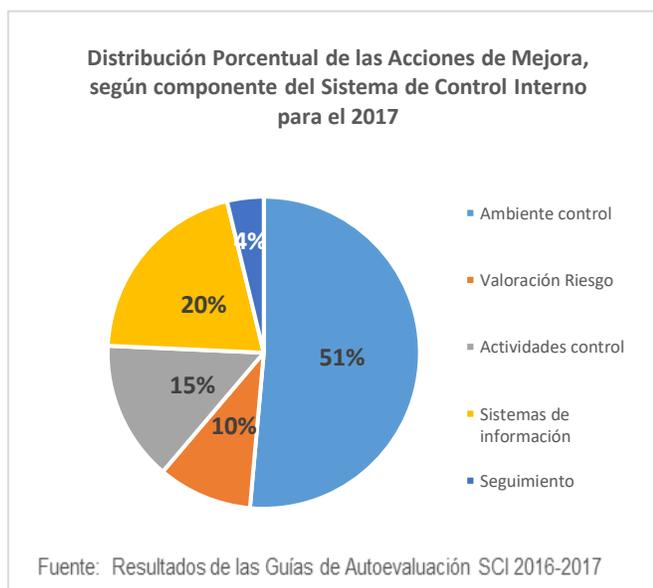
Destacan medidas a nivel institucional, que han abordado temas como: Capacitación, Supervisión, Marco filosófico de la institución, Políticas para la promoción, incentivos y motivación, Inducciones a nuevos funcionarios, Plan Informático, Indicadores de valores, Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional, Roles de jerarquía, Control de procesos y procedimientos, Cargas de trabajo y Manual Organizacional de MIDEPLAN.

Además, se evidencia la necesidad imperiosa de realizar la revisión de la ejecución de los procesos de control interno que ejecutan las Áreas y Unidades, como parte del fortalecimiento del ambiente control institucional. Situación que se ve afectada por los escasos de recurso humano de la instancia que desarrolla esta función a nivel ministerial.

## Período 2017<sup>19</sup>

El Ministerio año tras año, asume el compromiso de mejorar su accionar dentro de una cultura organizacional efectiva, que involucre los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno en cada uno de sus componentes.

Para el año 2017, MIDEPLAN identificó una serie de acciones de mejora resultado del ejercicio de la Autoevaluación del Control Interno del año 2016, mecanismo de control interno que favorece la calidad y transparencia de la gestión pública.



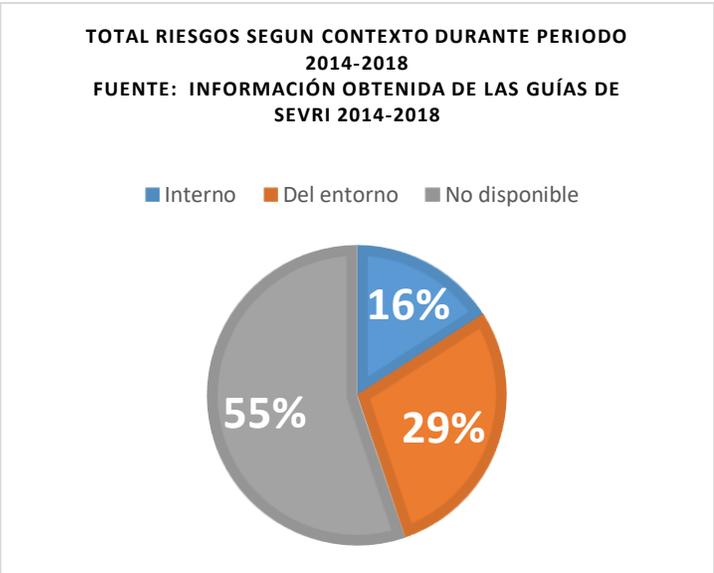
<sup>19</sup> Ver adjunto:  
26. Informe PAM SCI 2017

A continuación, se resume el análisis de riesgos institucionales realizado para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el cual se lleva a cabo con la participación de las instancias de la institución, en donde se monitorean los riesgos, a través de los mapeos de riesgos, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Control Interno 8292.

### Riesgos 2014 – 2018

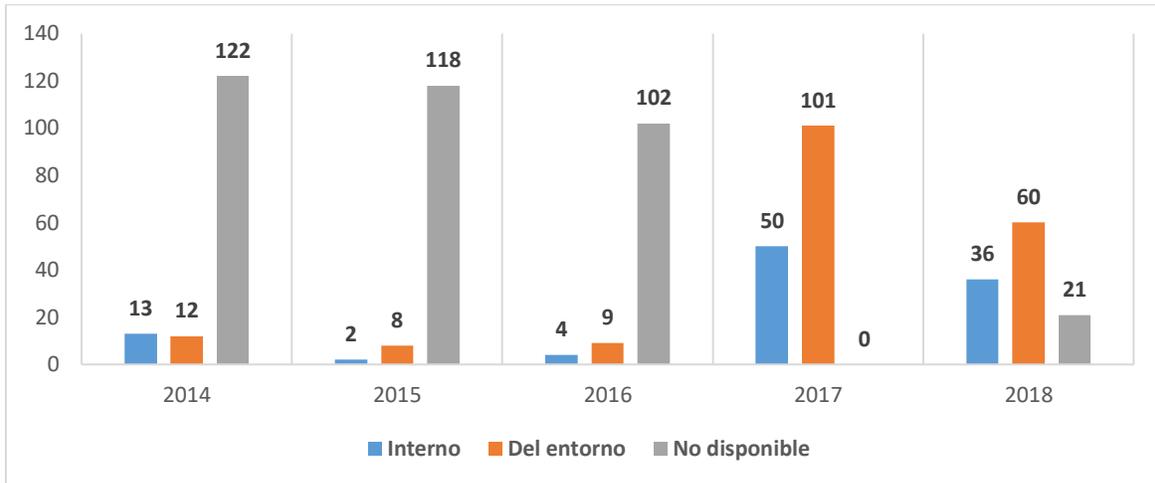
La aplicación de riesgos institucionales ha conllevado durante este período, la necesidad de fortalecer la implementación y desarrollo de la “Política y la Norma para la Administración del Riesgo Institucional”<sup>20</sup>, a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Para el período 2014-2018 comprendió un total de 658 riesgos identificados (16% riesgos en el contexto interno; 29% riesgos externos, y un 55% de los riesgos que no fueron clasificados).



<sup>20</sup> Ver adjuntos:  
27. Política-Valoración-Riesgo MIDEPLAN  
28. NORMA\_SEVRI\_MIDEPLAN

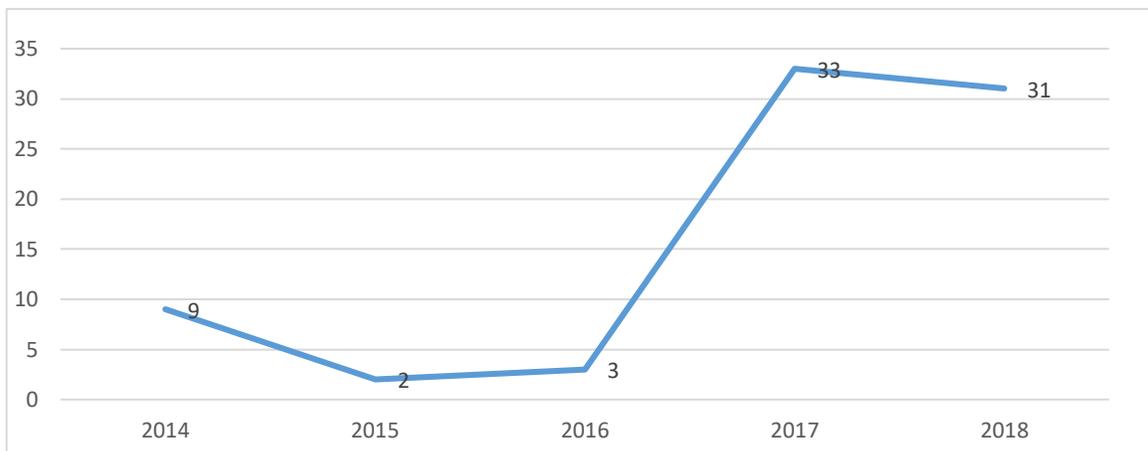
**Gráfico 4**  
**Total de Riesgos por año clasificados según contexto interno y externo, periodo 2014-2018**



Fuente: Información obtenida de las Guías de SEVRI 2014-2018

Como puede observarse en el gráfico anterior, el período que comprende mayoritariamente a 2014 – 2016, la variable de “No disponible”, corresponde al total de los riesgos que si se presentaron pero que no fueron clasificados según el portafolio de riesgos institucionales; para el año 2017 se clasificaron todos los riesgos. Y para el 2018 los riesgos no clasificados correspondieron solamente al Área de Inversiones Públicas.

**Gráfico 5**  
**Riesgos internos identificados por año, durante el período 2014-2018**

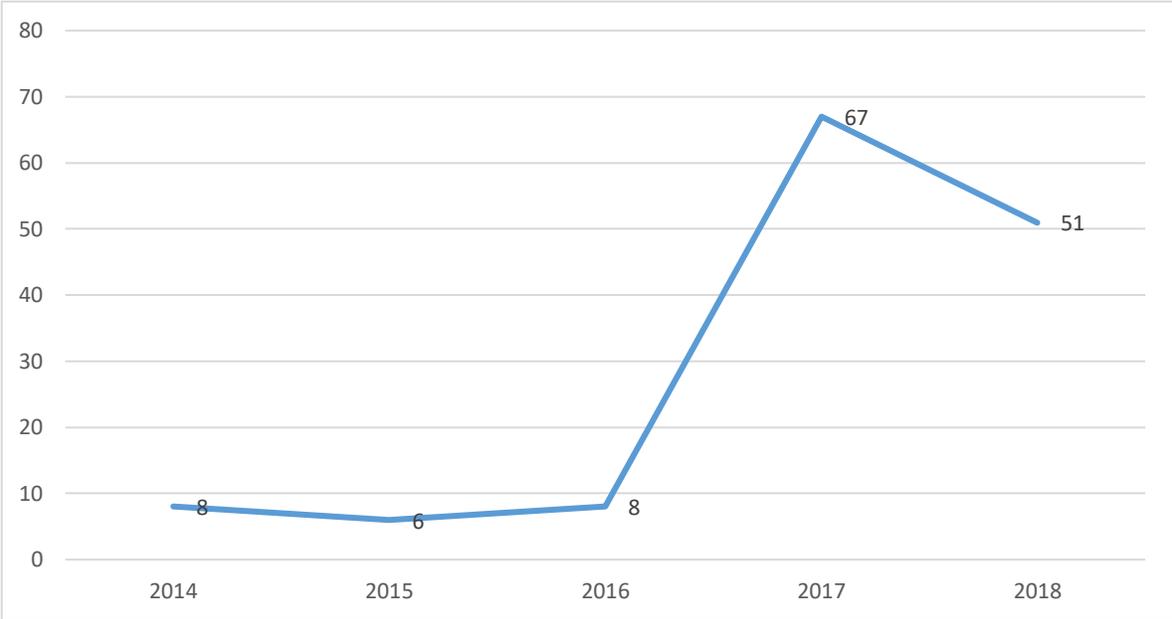


Fuente: Datos obtenidos de Guías SEVRI, 2014-2018

En el gráfico anterior, puede observarse como para la categoría de “Riesgos Internos”, el 2017 y 2018 fueron los años en el que se identificaron más riesgos de este tipo. Entre los ámbitos que les corresponden, se pueden mencionar: estratégicos, financieros, institucionales, sociales, políticos, información, tecnologías de información, y de procesos y métodos.

		MAGNITUD						
		BAJA	MEDIA	ALTA	MAYOR			
		1	2	3	4			
PROBABILIDAD	Altamente probable. Es muy factible que el evento se presente.	De 76% a 100%	MAYOR	4	MEDIA	ALTA	MAYOR	MAYOR
	Muy Probable. Es factible que el evento se presente.	De 51% a 75%	ALTA	3	BAJA	MEDIA	ALTA	MAYOR
	Probable. Es factible que el evento se presente.	De 26% a 50%	MEDIA	2	BAJA	MEDIA	MEDIA	ALTA
	Poco Probable. Es poco factible que el evento se presente.	De 0% a 25%	BAJA	1	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA

**Gráfico 6**  
**Riesgos Externos identificados por año, durante el período 2014-2018**



Fuente: Datos obtenidos de Guías SEVRI, 2014-2018

Para lo que corresponden, los riesgos externos identificados en el período 2017, sobresalen de manera, atendiendo temáticas como: económicos, institucionales, tecnológicos y políticos principalmente.

Para el 2018, la identificación de riesgos disminuyó, pero la principal razón de la decaída fue la no presentación de información de algunas de las unidades institucionales.

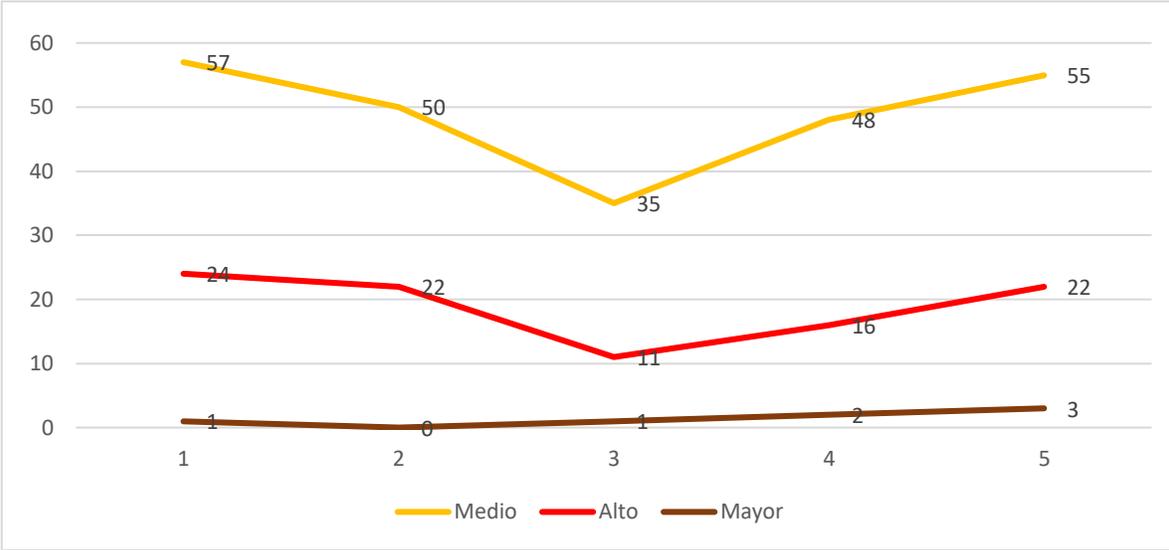
Es importante considerar que a pesar de que se identificaron, durante el período 2014-2018, un total de 658 riesgos por parte de las unidades de trabajo de la institución, solamente 585 de éstas presentaron el análisis respectivo.

Para el caso de MIDEPLAN, los intervalos definidos se presentan en un mapa de riesgos, denominado en otras referencias como mapa de calor, el cual muestra los riesgos distribuidos gráficamente en cuadrantes, de acuerdo con los intervalos en cuestión y haciendo referencia a los colores del semáforo. Los rangos posibles son los siguientes:

Color	Resultado	Rango
Café	Mayor	12 a 16
Rojo	Alto	8 a 9
Amarillo	Medio	4 a 6
Verde	Bajo	1 a 3

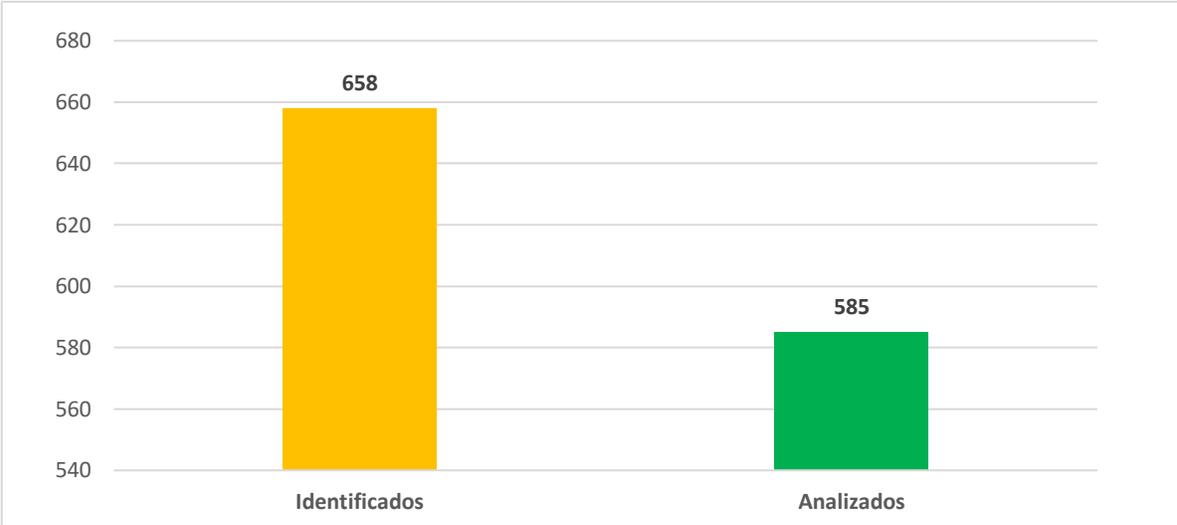
En el siguiente gráfico, puede observarse que, los niveles de riesgos residuales presentados (585 riesgos), donde un 41% son de nivel bajo; un 42% a niveles medios; un 16% con nivel alto, y un 1% de nivel mayor.

**Gráfico 7**  
**Total de Riesgos Administrados por año, período 2014-2018**



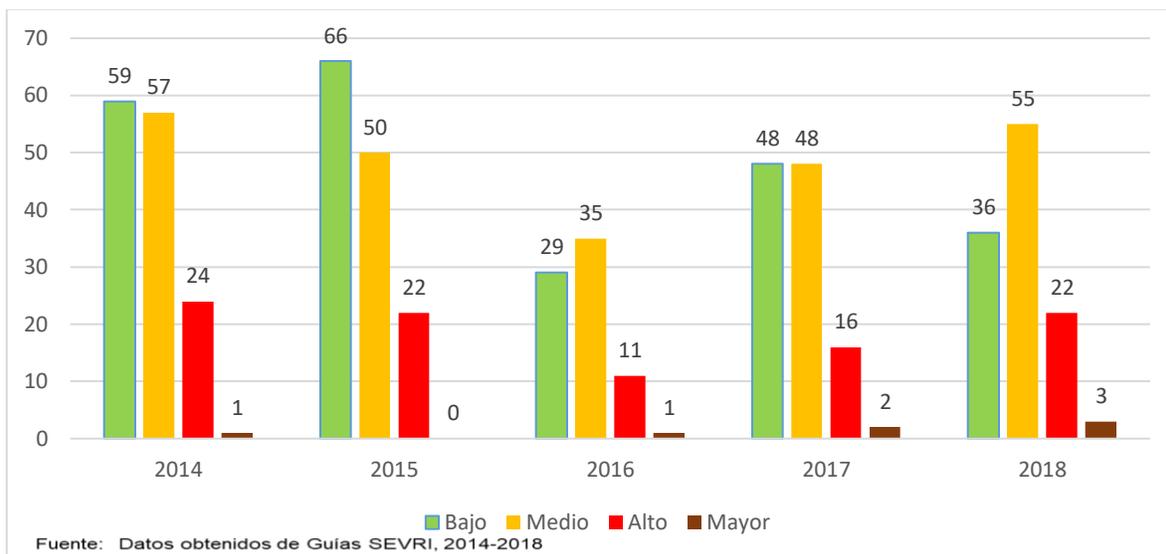
Fuente: Datos obtenidos de Guías de SEVRI 2014-2018

**Gráfico 8**  
**Riesgos Identificados y Riesgos analizados durante el período 2014-2018**



Como parte de la política definida para la institución, los riesgos en categorías “Medias”, “Altas” y “Mayores” deben ser administradas.

**Gráfico 9**  
**Niveles de Riesgos Residuales, Bajo, Medio, Alto y Mayor período 2014-2018**



Fuente: Datos obtenidos de Guías SEVRI, 2014-2018

Mediante Informe de Auditoría Interna AUD-02-2018<sup>21</sup>, denominado “Estudio de Auditoría: Resultado del Modelo de Madurez de Control Interno del Ministerio de Planificación y Política Económica, marzo 2018” (DAI-9-07-2018 con fecha del 06 de marzo del 2018), se indica que: “El promedio del Índice de Madurez del Sistema de Control Interno del MIDEPLAN representa un estado de “Competente” (Pág.5)

Como una de las conclusiones brindadas en este mismo informe, se reporta que: “Como resultado MIDEPLAN se encuentra en el estado de madurez competente que implica que Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador” (Pág.6)

## Existencia de mecanismos de auditoría interna o externa, sus funciones, la forma de su contratación.

La Auditoría Interna en cumplimiento de sus funciones, debe brindar servicios de auditoría interna orientados a fortalecer el SCI, de conformidad con su

<sup>21</sup> Ver adjunto:  
 29. 2018 AUD-002-2018 MADUREZ CONTROL INTERNO

competencia institucional y la normativa jurídica y técnica aplicable. Norma 1.6 de las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2009-CO-DFOE publicadas en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero 2009. Los mecanismos utilizados por ésta son los Informes de Auditorías<sup>22</sup>, son programados previos a su aplicación.

A partir del año 2017 y respondiendo a la solicitud de la Presidencia de la República mediante DVMP-AGZA- 253-2016 del lunes 20 de junio 2016, y con base en el Decreto Ejecutivo N° 38276-RE-MIDEPLAN-MICITT "Fomento del buen Gobierno en las instituciones públicas" y el Decreto Ejecutivo 39753-MP, MIDEPLAN ha cumplido con el compromiso de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto denominado "Publicación de informes de cumplimiento por la administración, de las recomendaciones de las Auditorías Internas". Dicho Informe tiene como propósito sustentar en las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" aprobado por la Contraloría General de la República, reafirmar el papel relevante de control que juegan las auditorías en el marco de gestión institucional costarricense, y por ende se reconoce desde el Poder Ejecutivo que son un aspecto fundamental de mejora en la función pública.

En la página web de MIDEPLAN, se han publicado los Informes (MACUS)<sup>23</sup> de seguimiento a las recomendaciones de Auditorías Internas correspondientes a los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

En el tema de Auditorías Externas el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, cuenta con información acerca de los productos de las consultorías<sup>24</sup> en beneficio de la institución como parte del compromiso con la transparencia en la gestión pública y el suministro de información veraz, oportuna y sistemática que promueva y fortalece la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

---

<sup>22</sup> Los informes de la Auditoría Interna son publicados en la WEB de MIDEPLAN en: <https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales/informes-de-auditoria>

También son publicados en el apartado de Datos Abiertos de Casa Presidencial en: <http://datosabiertos.presidencia.go.cr/dataviews/241973/ministerio-de-planificacion-nacional-2014-2017/>

<sup>23</sup> Ver adjuntos:

30. Seguimiento a Recomendaciones de\_Auditoria\_2014  
31. Seguimiento a Recomendaciones de\_Auditoria\_2015  
32. Seguimiento a Recomendaciones de\_Auditoria\_2016  
33. Seguimiento a Recomendaciones de\_Auditoria\_2017

<sup>24</sup> Ver adjuntos:

34. CONSULTORIA ADD-CAD 001 a 004  
35. CONSULTORIA AES-CES 001 a 003  
36. CONSULTORIA AME-CME 001 a 016  
37. CONSULTORIA CI-CCI 001 a 003  
38. CONSULTORIA DESPACHO - CDM 001 a 015  
39. CONSULTORIA FP-CFP 001 a 005  
40. CONSULTORIA IP-CIP 001 a 002  
41. CONSULTORIA OGEREH-CRH 001  
42. CONSULTORIA PR-CPR 001

En el sitio web<sup>25</sup> se encuentra información relacionada con el tipo de servicio brindado, la persona contratada, el monto de la contratación, el origen de la contratación, entre otros; esto con la premisa de suministrar de manera clara, transparente y paulatina, información de interés público, generada como producto de la gestión realizada por parte de esta institución.

## **Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la institución**

Para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, es de suma importancia generar un antecedente de la constitución e implementación del Sistema de Control Interno (SCI), de manera que, se pueda tener un hilo conductor de las acciones que han sido desarrolladas en esta materia, y de la necesidad de evolucionar para mejorar el proceso institucional.

Desde el año 2008 MIDEPLAN fundamenta su gestión en un Modelo de Integración Institucional que opera a través de un proceso de mejora progresiva, determinando prioridades en procesos mediante los componentes de: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento.

El proceso de Control Interno no puede existir sino existen objetivos, principios o normas. Si no se conocen los resultados deseados es imposible definir las medidas necesarias para alcanzarlas y evaluar el grado de su alcance. Por esta razón, fue necesario definir en el período 2008-2010, la siguiente normativa: Lineamiento General para el funcionamiento del Sistema de Control Interno y Política de Valoración del Riesgo. Resolución n° 011-08-PLAN y la Norma Metodológica para la implementación del SEVRI de MIDEPLAN.

En el año 2011, se toma la decisión de conformar una Unidad de Control Interno (UCI - setiembre del año 2011), la cual dependía de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor de MIDEPLAN, constituyéndose en una instancia asesora de la administración activa del Ministerio en el Sistema de Control Interno (SCI) y en el Sistema de Valoración del Riesgo (SEVRI). Esta Unidad tuvo como misión contribuir a la mejora del desempeño estratégico, táctico, operacional y funcional de MIDEPLAN dando fiabilidad y utilidad de su información, en procura del cumplimiento de las metas, los objetivos institucionales, en un marco de legalidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.

---

<sup>25</sup> Esta información puede ser accedida en: <https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/registro-de-consultorias/>

En el año 2012, tomando en consideración las recomendaciones de la Coordinadora de UCI, en su "Informe de Gestión Setiembre 2011 – marzo 2013", en una labor desarrollada en conjunto con las autoridades superiores de MIDEPLAN, específicamente la Oficialía Mayor y el Despacho Viceministerial, se rescatan algunos de los procesos efectuados:

- Se sistematizó una encuesta de percepción sobre las Guías de Autoevaluación a Coordinadores y Enlaces de SCI y SEVRI del MIDEPLAN.
- Apoyo a la formulación del Código de ética: construcción del Manual de Ética institucional mediante: asesoría técnica para la elaboración de la metodología (técnica de METAPLAN); contribuyendo con la dirección, moderación y realización de 10 talleres, donde participaron un total de 185 personas funcionarias de MIDEPLAN; apoyo en la sistematización de los productos de los talleres participativos, dirección y sistematización de un grupo de trabajo en la "Dinámica para la definición de valores compartidos", efectuado en el Convivio Institucional del año 2012.
- Elaboración del "Informe Resumen de recomendaciones y conclusiones de estudios de Auditorías efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de MIDEPLAN, para los años 2009, 2010 y 2011", el informe permitió dar seguimiento y una atención de las áreas y unidades de MIDEPLAN de su situación que derivaron en una mayor aplicación de las mismas, lo que conllevó a la disminución de la cantidad de recomendaciones pendientes y en proceso que se refleja en Informe de auditoría número 20-2012. Así mismo permitió solicitar a cada área y unidad la inclusión de recomendaciones de auditoría pendientes y/o en proceso como parte del Plan de trabajo del año 2013.

En el mes de abril del año 2013, los Jerarcas Institucionales tomaron la decisión de fusionar la Unidad de Control Interno, como una función más de la Unidad de Planificación Institucional. El Sistema de Control Interno (SCI) es inherente a toda la Administración Activa y ha alcanzado una madurez importante en MIDEPLAN; de allí la decisión de integrar la función de Control Interno a la Unidad de Planificación Institucional, para alcanzar una mejor gestión interna de la institución, pero de manera integral, optimizando el recurso humano disponible de la institución.

A partir de esta decisión, la Unidad de Planificación Institucional asume dicha disposición, y se da la tarea de reconsiderar lo que en su momento la Unidad de Control Interno dio inicio: Revisar las Guías de Autoevaluación de Control Interno y aplicar las observaciones y recomendaciones recopiladas mediante la encuesta de percepción a Coordinadores y Enlaces de Control Interno y de SEVRI. Esta revisión se realizó en comparación con cada componente de las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE.

Como resultado de este ejercicio y con la aprobación de los Jerarcas Institucionales, el proceso de Control Interno tuvo una mejora en cuanto a la actualización de las Guías de Autoevaluación de Control Interno para ser aplicadas en noviembre del año 2013.

En enero del año 2014, se recopila en un Resumen Integrado los resultados de la Autoevaluación de Control Interno del año 2013 y que derivan en un Plan de Acción de Mejoras para ser aplicado en el año 2014.

Durante el año 2015, en el marco del Sistema de Control Interno (SCI), según disposiciones en Ley 8292, se minimizaron algunas debilidades y maximizaron algunas fortalezas en el esquema y gestión de la institución. Pese a los resultados alcanzados, fue necesario contextualizar que el sistema de control interno, requirió de grados de crecimiento y madurez a través del tiempo para así lograr su afianzamiento y no correr el riesgo de frenar la continuidad en la gestión de los elementos de control. Frente a lo expuesto, y considerando que la política de la administración es la funcionalidad del sistema de control interno bajo métodos y mecanismos dinámicos de gestión, se hizo indispensable trazar la continuidad progresiva de la labor emprendida en el año 2015 en el Informe Anual del Plan de Acciones de Mejoras del 2015.

La autoevaluación del control interno para el año 2016, representó un elemento de control, basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación que determinaron el cumplimiento y efectividad de los controles existentes, que operan en los procesos de las Áreas y Unidades del Ministerio, permitiendo la implementación de acciones de mejora del control requeridos.

El comportamiento del SCI para este año, y basado en los resultados reportados por cada Área y Unidad en sus informes semestrales y anuales, nos permitió identificar, la distribución porcentual de las acciones de mejora por cada componente: Ambiente de Control 40% (82 acciones); Evaluación de Riesgos 13% (26 acciones); Actividades de Control 18% (38 acciones); Sistemas de Información 21% (45 acciones) y Seguimiento y Evaluación 8% (17 acciones).

Durante el año 2017, se procedió con la adaptación de una nueva herramienta de SCI para la institución. La herramienta de Autoevaluación de Control Interno que MIDEPLAN ha venido implementando desde el año 2008, requirió de un cambio para su implementación por la Administración Activa, por cuanto, permite visualizar los niveles de cumplimiento de cada uno de los componentes que conforman dicho sistema. La Metodología para la adaptación de la nueva herramienta fue la del Marco Estándar de Control Interno (MECI), ya que éste es un modelo estándar

que permite el diseño, desarrollo y operación del SCI en la institución, considerando el Sistema de Gestión de Calidad (MECI 1000:2005).

Es una herramienta más versátil que la utilizada hasta el momento la cual permite a cada Área/Unidad, ir visualizando de manera gráfica y mediante mapas estratégicos, el cumplimiento de cada uno de los objetivos de la Ley 8292 de Control Interno -caso específico de Costa Rica. Lo anterior, resulta de las calificaciones asignadas a los componentes y elementos definidos en dicha herramienta.

En síntesis, para el período 2014-2018 los actuales Jerarcas han demostrado un serio compromiso en cuanto a promover en todo su personal, la puesta en marcha de todos los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Control Interno N° 8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, aprobadas mediante Resolución de la Contraloría General de la República N° R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero 2009.

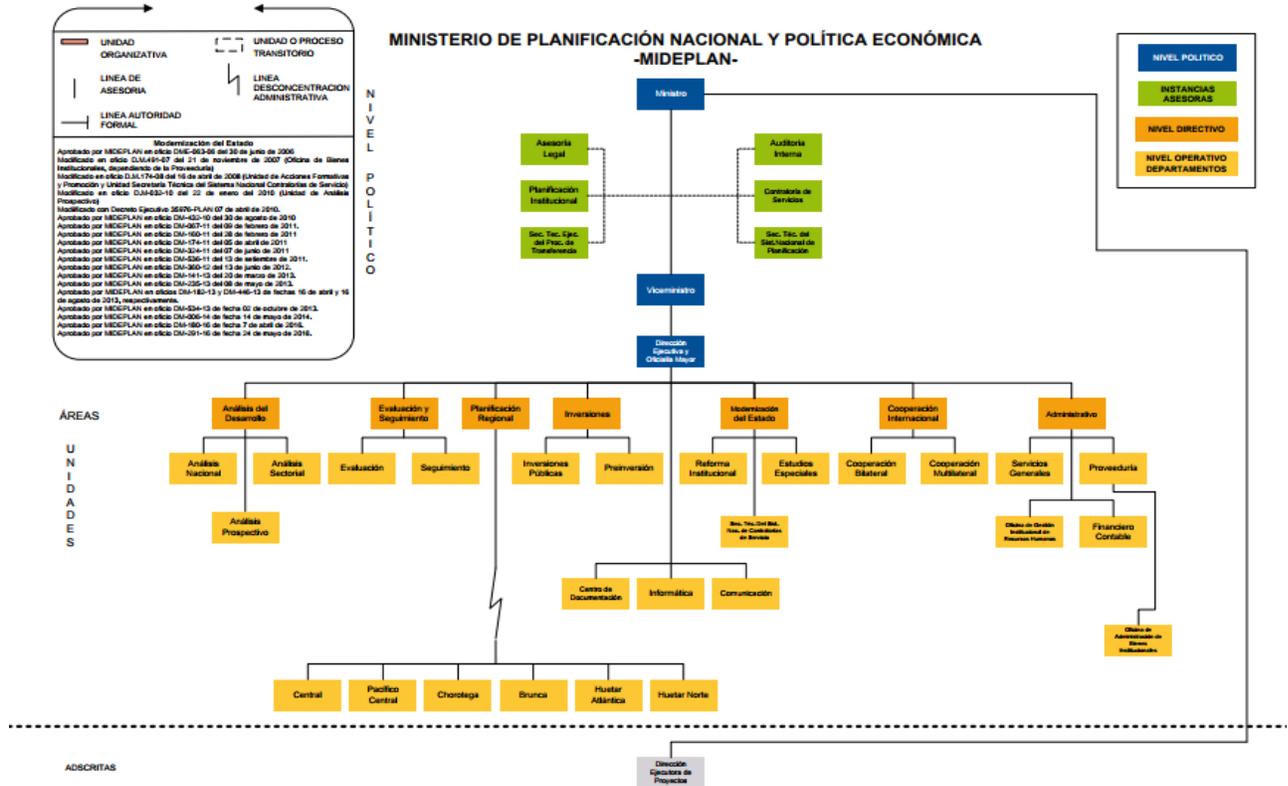
Anexo: Informes anuales de la Auditoría Interna de la Institución durante todo el periodo<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Ver adjuntos desde el No.48 al 121. Todos los informes de Auditoría desde el 2014 al 2018 pueden ser accedidos en: <https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales/informes-de-auditoria>

# TERCERA PARTE

## Organigrama explicativo de la entidad<sup>27</sup>



Fuente: MIDEPLAN 2018

## Listado de Planes, Políticas y Programas en ejecución

El MIDEPLAN, se constituye en el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno; es decir, define la ruta de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.

En línea con la determinación del valor público y los procesos institucionales, se identifican los principales "Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de

<sup>27</sup> <http://www.MIDEPLAN.go.cr/MIDEPLAN/organigrama>

planificación multinivel", que MIDEPLAN utiliza para contribuir al fortalecimiento y articulación de la gestión pública. Estos están definidos en función de las responsabilidades y temas que trabajan cada una de las áreas sustantivas de la institución: Área de Análisis del Desarrollo, Área de Cooperación Internacional, Área de Evaluación y Seguimiento, Área de Inversiones Públicas, Área de Modernización del Estado y el Área de Planificación Regional.

## Instrumentos de gestión interna (PAO, PEI, etc.)

- Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021.
- Plan Anual de Trabajo Institucional (PTAI).
- Plan Acciones de Mejora de Control interno (PAM).
- Plan Administración de Riesgos Institucionales (PARI).
- Plan de Compras Institucionales.
- Plan Capacitación Institucional (PIC).
- Matriz Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).
- Matriz de articulación Plan – Presupuesto (MAPP-POI).
- Matriz para Informes de cumplimiento por la administración, de las recomendaciones de las Auditorías Internas (MACUS).
- Guías Autoevaluación del Sistema de Control interno (SCI).
- Guías Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI).

## Instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución

- Plan Nacional de Desarrollo 2015.2018.
- Plan Nacional de Inversión Pública.
- Planes de Acción: Portafolio de Proyectos Prioritarios 2015-2018.
- Política de Cooperación Internacional 2014-2022.
- Objetivos Desarrollo Sostenible: Indicadores seguimiento Costa Rica.
- Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la gestión para resultados en el desarrollo en Costa Rica.
- Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo: Marco teórico – Práctico.
- Manual de evaluación de intervenciones públicas.
- Manual de cooperación técnica entre países en desarrollo y triangulación
- Manual de Prospectiva y técnicas de escenarios
- Matriz Seguimiento Convenio Fronterizo Costa Rica- Panamá

- Metodología de Análisis de Amenazas Naturales para Proyectos de Inversión Pública en etapa de perfil.
- Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública.
- Precios Sociales en Costa Rica.
- Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional.
- Agenda Nacional de Evaluación.
- Índice de Desarrollo Social 2017.
- Atlas de Indicadores Internacional 2016
- Premio Nacional a la Calidad.
- Costa Rica: Estadísticas Regionales 2010-2015.
- Catálogo de Oferta Técnica de Cooperación Internacional.
- Planificación Prospectiva Estratégica.
- Guía Metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Guía para la elaboración de Políticas Públicas.
- Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Capacitación y Formación en el Sector Público Costarricense.
- Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Infraestructura en Pequeñas Áreas de Riego en Costa Rica.
- Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura, Equipamiento y Operación Policial en Costa Rica.
- Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Vial en Costa Rica.
- Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Instalaciones y Equipamiento de CEN CINAI en Costa Rica.
- Guía Metodológica para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Ordinarios.
- Guía Metodológica de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Acueducto y Alcantarillado Sanitario en Costa Rica.
- Metodología para la Identificación, Formulación y Evaluación de proyectos de construcción y equipamiento de centros educativos en Costa Rica.
- Guía de la Teoría de la Intervención.
- Guía de Informes de Evaluación.
- Guía de Términos de Referencia.
- Guía de Productos de Evaluación.
- Guía de Evaluabilidad.
- Guía de Elaboración de Políticas Públicas.

## Administración de Recursos Humanos

### Acciones tomadas para la mejora de la administración de los Recursos Humanos.

Con el fin de mejorar la administración de los Recursos Humanos, se han realizado los siguientes esfuerzos:

- Ubicar al personal de acuerdo a las funciones que realizan y dotar del salario que corresponde, esto a través del proceso de Análisis Ocupacional, específicamente mediante las reasignaciones. Dentro de las reasignaciones de mayor impacto que se hicieron durante la gestión Solís-Rivera, destacamos las aplicadas a las clases de puesto Profesional Jefe de Servicio Civil 3, para los cargos de Directores de las Áreas Sustantivas del ministerio: Área de Inversiones, Área de Planificación del Desarrollo, Área de Planificación Regional, Área de Evaluación y Seguimiento y Área de Modernización del Estado, los cuales fueron reasignados a Gerentes de Servicio Civil 1. Esta gestión permitió alinear la estructura organizacional de MIDEPLAN de forma tal que responda a la naturaleza y procesos del trabajo institucional, reflejando al ministerio como el órgano estratégico con funciones gerenciales de la Administración Pública, así como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación.
- También se han realizado movimientos de personal denominados "cadenas", las cuales han permitido la movilidad institucional o carrera administrativa.
- Se han realizado dos Concursos Internos que permiten ascensos y así, reconocer el crecimiento y desarrollo profesional del personal.
- Reubicación de personal, con la finalidad de ubicar al funcionario según su afinencia o especialidad y para fortalecer algunas áreas o unidades.
- Programación y Ejecución de un Plan Anual de Capacitación.
- Ampliación de contenido y mejoramiento del Programa de Inducción para personal de nuevo ingreso.
- Designación de una plaza para ser ocupada por una persona con discapacidad y nombramiento en propiedad de la misma.

Esta institución no cuenta con Convención Colectiva por lo tanto no hay negociación de la misma y la escala salarial que se aplica se rige por lo establecido por la Dirección General de Servicio Civil.

## Análisis de las estadísticas descriptivas sobre recursos humanos, variación en la cantidad de funcionarios durante el periodo

Para el año 2014 las plazas autorizadas para MIDEPLAN fueron 211 de las cuales fueron ocupadas 199 y para el 2018 las plazas autorizadas son 220 de las cuales están ocupadas actualmente 203 de ellas.

**Cuadro 6**  
**Total de plazas y monto de planilla**  
**Años 2014 y 2018**

<b>Plazas</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2018</b>
Cantidad de plazas autorizadas	211	220
Cantidad de plazas utilizadas	199	203
Plazas disponibles	12	17
<b>Monto de Planillas (salario bruto)</b>		
<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>Diferencia</b>
247.541.758,00	287.614.938,43	40.073.180,43

Fuente: OGEREH MIDEPLAN 2018.

La variación en cuanto a cantidad de funcionarios y monto de planilla es mínima y obedece a que este ministerio está sometido a las directrices presupuestarias del Ministerio de Hacienda en materia de contención del gasto, por lo que no todas sus plazas vacantes pueden ser utilizadas aunado a que regulaciones de la Dirección General de Servicio afectan directamente el registro de elegibles. Durante este período MIDEPLAN no ha aplicado ninguna política de reducción de personal y tampoco ha aprobado ningún programa de movilidad laboral.

## Detalle del sistema de evaluación de recursos humanos en la institución.

El Artículo 44 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, formula la **Guía para la Evaluación del Desempeño**<sup>28</sup>, cuyo propósito es guiar, facilitar, orientar y resolver la aplicación de los diversos aspectos propios del funcionamiento del "Esquema de Evaluación del Desempeño" que, de conformidad con las disposiciones de los artículos 37, inciso e) del Estatuto de Servicio Civil y 41, 42, 43 y 44bis de su Reglamento, han de aplicarse en las distintas organizaciones bajo el ámbito del Régimen de Servicio Civil. Para MIDEPLAN este proceso busca contribuir con su función específica, cual es el mejoramiento de la valoración del rendimiento y la gestión de las personas en las dependencias cubiertas por el ámbito del Régimen de Servicio Civil.

La fecha en la que este informe ha sido elaborado, la Oficina de gestión de Recursos Humanos (OGEREH) de MIDEPLAN, está en proceso del análisis de los resultados de la Evaluación del Desempeño correspondientes al 2017, por cuanto la información que se adjunta a este informe corresponde a la del 2016.

### Anexos:

1. Datos de los resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios<sup>29</sup>.
2. Datos de las planillas con el salario bruto, índice salarial y escala de sueldos<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Ver adjunto:  
20. Guía Evaluación del Desempeño

<sup>29</sup> Ver adjunto:  
21. Evaluación del Desempeño\_2016

<sup>30</sup> Ver adjunto:  
22. Escalafón de puestos y salarios\_2017



# CUARTA PARTE

---

## Descripción y justificación de créditos asumidos

MIDEPLAN no cuenta con créditos asumidos.

## Datos de soporte de los informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de todos los funcionarios de la institución

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto aprobado, apropiación actual y devengada de las subpartidas asociadas a viajes al exterior<sup>31</sup>, viáticos dentro del país y gastos de representación, al cierre de cada periodo económico. Se adiciona gasto por combustible que está ligado al gasto por viáticos dentro del país.

---

<sup>31</sup> Ver archivo adjunto: 8. Viajes al exterior

**Cuadro 7**  
**Viajes al Interior del país - Subpartida 1.05.02**  
**2014-2018**

2014				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
2 600 000,00	6 583 450,00	5 853 600,00	863	
	11 000 000,00	10 450 100,00	874	
<b>2 600 000,00</b>	<b>17 583 450,00</b>	<b>16 303 700,00</b>		
2015				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
2 100 000,00	5 550 000,00	5 221 750,00	863	
500 000,00	13 250 000,00	12 736 399,75	874	
<b>2 600 000,00</b>	<b>18 800 000,00</b>	<b>17 958 149,75</b>		
2016				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
975 000,00	8 750 000,00	6 725 858,40	863	
1 625 000,00	11 625 000,00	10 200 829,20	874	
<b>2 600 000,00</b>	<b>20 375 000,00</b>	<b>16 926 687,60</b>		
2017				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
8 150 000,00	8 150 000,00	5 242 550,00	863	
12 031 875,00	19 168 750,00	11 610 415,00	874	
<b>20 181 875,00</b>	<b>27 318 750,00</b>	<b>16 852 965,00</b>		
2018				
Ley de Presupuesto	Presupuesto actual	comprometido	devengado al 23/2/2018	Programa
6 354 120,00	6 354 120,00	1 588 530,00	0,00	863
9 531 180,00	9 531 180,00	1 000 000,00	0,00	874
<b>15 885 300,00</b>	<b>15 885 300,00</b>	<b>2 588 530,00</b>	<b>0,00</b>	

**Fuente:** Datos extraídos del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)

**Cuadro 8**  
**Viajes al exterior del país - Subpartida 1.05.04**  
**2014-2018**

2014				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
21 500 000,00	13 987 318,00	11 456 691,12	863	
0,00	0,00		874	
<b>21 500 000,00</b>	<b>13 987 318,00</b>	<b>11 456 691,12</b>		
2015				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
5 000 000,00	2 630 000,00	1 158 274,25	863	
12 000 000,00	10 600 000,00	7 027 788,19	874	
<b>17 000 000,00</b>	<b>13 230 000,00</b>	<b>8 186 062,44</b>		
2016				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
10 000 000,00	10 000 000,00	3 152 989,56	863	
0,00	5 000 000,00	1 938 035,70	874	
<b>10 000 000,00</b>	<b>15 000 000,00</b>	<b>5 091 025,26</b>		
2017				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
10 350 000,00	10 350 000,00	5 931 194,25	863	
5 175 000,00	5 175 000,00	2 174 983,20	874	
<b>15 525 000,00</b>	<b>15 525 000,00</b>	<b>8 106 177,45</b>		
2018				
Ley de Presupuesto	Presupuesto actual	comprometido	devengado al 23/2/2018	Programa
6 354 120,00	6 354 120,00	1 588 530,00	0,00	863
9 531 180,00	9 531 180,00	1 000 000,00	0,00	874
<b>15 885 300,00</b>	<b>15 885 300,00</b>	<b>2 588 530,00</b>	<b>0,00</b>	

**Fuente:** Datos extraídos del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)

**Cuadro 9**  
**Transporte en el Interior del país - Subpartida 1.05.01**  
**2014-2018**

2014				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
750 000,00	250 000,00	232 075,00	863	
1 000 000,00	1 000 000,00	449 855,00	874	
<b>1 750 000,00</b>	<b>1 250 000,00</b>	<b>681 930,00</b>		
2015				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
500 000,00	500 000,00	288 813,00	863	
1 250 000,00	1 250 000,00	238 700,00	874	
<b>1 750 000,00</b>	<b>1 750 000,00</b>	<b>527 513,00</b>		
2016				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
500 000,00	1 250 000,00	232 493,50	863	
1 250 000,00	1 250 000,00	311 880,00	874	
<b>1 750 000,00</b>	<b>2 500 000,00</b>	<b>544 373,50</b>		
2017				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
600 000,00	600 000,00	381 117,50	863	
900 000,00	900 000,00	692 184,50	874	
<b>1 500 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>1 073 302,00</b>		
2018				
Ley de Presupuesto	Presupuesto actual	comprometido	devengado al 23/2/2018	Programa
600 000,00	600 000,00	142 770,00	7 230,00	863
900 000,00	900 000,00	192 460,00	32 540,00	874
<b>1 500 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>335 230,00</b>	<b>39 770,00</b>	

**Fuente:** Datos extraídos del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)

**Cuadro 10**  
**Transporte en el exterior del país - Subpartida 1.05.03**  
**2014-2018**

2014				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
12 000 000,00	8 900 000,00	5 203 712,33	863	
0,00	0,00		874	
<b>12 000 000,00</b>	<b>8 900 000,00</b>	<b>5 203 712,33</b>		
2015				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
3 750 000,00	2 000 000,00	1 453 201,41	863	
6 000 000,00	8 000 000,00	7 762 296,00	874	
<b>9 750 000,00</b>	<b>10 000 000,00</b>	<b>9 215 497,41</b>		
2016				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
10 000 000,00	10 000 000,00	3 011 154,91	863	
0,00	2 000 000,00	1 519 172,67	874	
<b>10 000 000,00</b>	<b>12 000 000,00</b>	<b>4 530 327,58</b>		
2017				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
10 350 000,00	10 350 000,00	3 926 672,03	863	
2 070 000,00	2 070 000,00	15 998,07	874	
<b>12 420 000,00</b>	<b>12 420 000,00</b>	<b>3 942 670,10</b>		
2018				
Ley de Presupuesto	Presupuesto actual	comprometido	devengado al 23/2/2018	Programa
5 068 000,00	5 068 000,00	1 267 000,00	0,00	863
7 602 000,00	7 602 000,00	0,00	0	874
<b>12 670 000,00</b>	<b>12 670 000,00</b>	<b>1 267 000,00</b>	<b>0,00</b>	

**Fuente:** Datos extraídos del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)

**Cuadro 11**  
**Gastos de Representación - Subpartida 1.07.03**  
**2014-2018**

2014				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
2 000 000,00	114 564,00	114 564,00	863	
0,00	0,00		874	
<b>2 000 000,00</b>	<b>114 564,00</b>	<b>114 564,00</b>		
2015				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
2 000 000,00	1 300 000,00	230 905,00	863	
0,00	0,00		874	
<b>2 000 000,00</b>	<b>1 300 000,00</b>	<b>230 905,00</b>		
2016				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
1 500 000,00	1 000 000,00	123 245,00	863	
			874	
<b>1 500 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>123 245,00</b>		
2017				
Ley de Presupuesto	presupuesto actual	ejecutado	Programa	
1 500 000,00	1 125 000,00	347 761,90	863	
			874	
<b>1 500 000,00</b>	<b>1 125 000,00</b>	<b>347 761,90</b>		
2018				
Ley de Presupuesto	Presupuesto actual	comprometido	devengado al 23/2/2018	Programa
1 500 000,00	1 500 000,00	100 000,00	0,00	863
				874
<b>1 500 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	<b>0,00</b>	

**Fuente:** Datos extraídos del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)

## Anexos:

1. Presupuestos solicitados, aprobados y ejecutados periodo 2014-2018<sup>32</sup>.
2. Estados financieros periodo 2014-2018<sup>33</sup>.
3. Informes de liquidación presupuestaria junto con los criterios de la CGR periodo 2014-2018<sup>34</sup>.

[Procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados concluidos, cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la Republica](#)

Para ver esta información, debe direccionarse a los siguientes archivos adjuntos:

44. Información sobre Recursos de Amparo y Procedimientos Administrativos
45. Control Disposiciones emitidas por la CGR
46. Decretos y Directrices mayo 2014 a la fecha
47. Proyectos de Ley consultados 2014-2018 06-03-2018

[Evaluación sobre peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana](#)

No existe evaluación al respecto.

---

<sup>32</sup> Ver adjuntos:

9. Ley PPTO 2014\_Tit217
10. Ley PPTO 2015\_Tit217
11. Ley PPTO 2016 Titulo 217
12. Ley PPTO 2017 Titulo 217
13. Ley PPTO 2018 Titulo 217

<sup>33</sup> Ver adjuntos:

1. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2014
2. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2015
3. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2016
4. Informe\_Anual\_Gestion\_Presupuestaria\_2017

<sup>34</sup> Ver adjuntos:

14. Liquidación PPTO MIDEPLAN 2014
15. Liquidación PPTO MIDEPLAN 2015
16. Liquidación PPTO MIDEPLAN 2016
17. Liquidación PPTO MIDEPLAN 2017

## Proveeduría y Contratación Administrativa

Acciones tomadas para la mejora de los procesos de proveeduría y los procesos de contratación administrativa.

A finales del año 2015 MIDEPLAN se ofreció a iniciar con la implementación de la nueva plataforma de compras públicas MER-LINK, y ya para el principio del 2016 comenzó realizar la totalidad de las contrataciones concursadas en dicha plataforma. Las contrataciones por Convenio Marco, se siguieron tramitando por medio de CompraRed. Eso ocasionó que muchos documentos de contratación (Recomendación de Adjudicación, Acto de Adjudicación y Orden de Compra), se dejaran de imprimir, siguiendo el espíritu de la herramienta de digitalizar el Expediente de Contratación.

Para inicios de 2018 y aprovechando los esfuerzos de la Institución de proveer a todos los funcionarios con el Certificado de Firma Digital, se presentó a consideración de la Dirección Ejecutiva y se aprobó un nuevo procedimiento para la confección y recepción de las Solicitudes de Servicios firmadas digitalmente. También como parte del procedimiento se decidió remitir el documento denominado "Decisión Inicial" de manera digital, para que los usuarios realizarán la aprobación mediante el Certificado de Firma Digital; de esta forma se reduce en hasta 4 días el proceso de aprobación de la "Decisión Inicial" y se produce un ahorro de papel de 4 hojas o más, por cada procedimiento de Contratación.

### Procesos de contratación administrativa<sup>35</sup> iniciados o adjudicados

Se adjunta documento en formato Excel con información referente a las contrataciones efectuadas en la Plataforma CompraRed en la que se indica el No. de trámite; el tipo de Contratación, una breve Descripción del Objeto contratado, el Tipo de Moneda y el Monto Contratado esta información considera Contrataciones desde el 2014 y hasta 2017, se incluyen contrataciones del año 2013, por tratarse de contratos que iniciaron en ese año (2013) pero que se extendían hasta el año 2017. Las contrataciones del año 2017 desarrolladas en esta plataforma, corresponden a contrataciones con base en Convenios Marco.

Asimismo, en el mismo documento indicado se encuentra el listado de las contrataciones tramitadas en la Plataforma SICOP/Mer-Link, desde el 2015 y hasta la fecha. Este reporte indica el Número de la Contratación, una breve Descripción del

---

<sup>35</sup> Ver adjunto:  
18. Reporte Contrataciones MIDEPLAN 2014-2018

Objeto Contratado, la fecha de Adjudicación y el Monto Adjudicado tanto en Dólares como en Colones.

Se aclara que, para ambos casos, estos son los reportes que se encuentran disponibles en cada una de las plataformas respectivamente.

En el documento Excel se incluyen datos referentes a la totalidad de los Contrataciones efectuadas indicándose el estado final del trámite del que se puede determinar la cantidad de procedimientos que se declararon Desierto o Infructuoso. (La mayor incidencia de Procesos Desierto/Infructuoso presentada en SICOP, obedece a que esta condición se genera automáticamente cuando no se reciben ofertas).

Se incluye información referente a los montos contratados en cada una de las plataformas.

[Detalle de los contratos vigentes, periodo y costo en la institución, incluyendo contratos de obra pública, consultorías, servicios profesionales, alquileres, licitaciones públicas y similares en el periodo del informe.](#)

En el anexo indicado<sup>36</sup> se detallan todos los contratos vigentes durante el periodo solicitado. Se incluyeron contratos de años anteriores que vencieron en 2017, debido a que dichos contratos se desarrollaron mayoritariamente entre 2014 y 2017. También se detallan las prórrogas y/o ampliaciones que se le aplicaron a dichos contratos.

## Anexos:

1. Datos generados en las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> Ver adjunto:  
18. Reporte Contrataciones MIDEPLAN 2014-2018

<sup>37</sup> Ver adjuntos:  
18. Reporte Contrataciones MIDEPLAN 2014-2018  
19. Plan de Compras 2017



# QUINTA PARTE

## Detalle y análisis de las Políticas, Planes y Programas ejecutados en el periodo

Este capítulo integra una síntesis del accionar del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que se comprende a partir de dos elementos: el marco jurídico normativo y los principales elementos de la dirección estratégica institucional, establecida para el período 2017-2021

Como se comentó en capítulos precedentes, es la Ley 5525 Ley de Planificación Nacional, donde se otorga el mandato principal a este Ministerio, cual es la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), y su principal rasgo de perfil como órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República.

Por tanto, su naturaleza y funciones tienen una característica muy distinta a la mayoría de los Ministerios que conforman el Gobierno Central y que tienen a su cargo la generación de bienes o la prestación de servicios concretos. MIDEPLAN es, en cambio, un Ministerio pensado para apoyar la gestión del conjunto de instituciones de Gobierno.

Con mayor precisión, el Artículo 2 de esta Ley, define las funciones para el Sistema Nacional de Planificación, las cuales se operativizan aún más en el Reglamento General del Ministerio, Decreto Ejecutivo N° 23323- PLAN en su artículo 4°. Así, las funciones de MIDEPLAN son:

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que en él, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011).

- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública, y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones; y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.
- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios.
- Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios, y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011).
- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011)

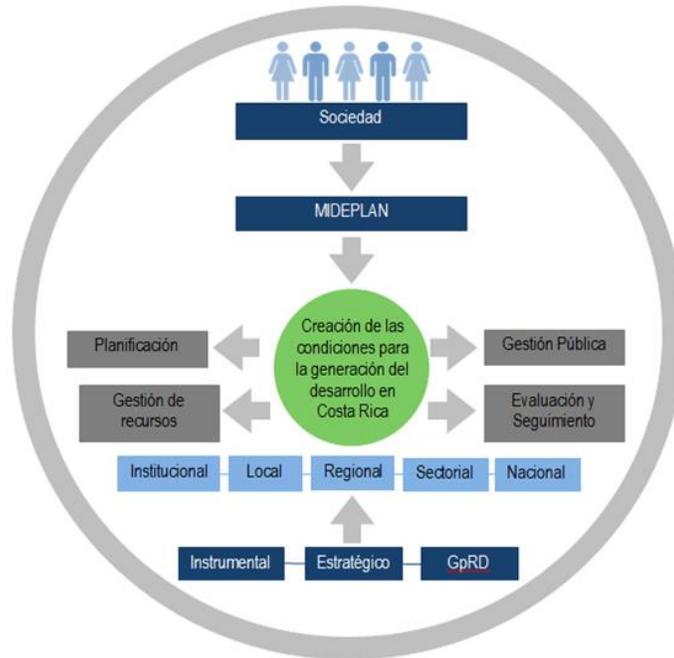
Por otra parte, la Ley N°8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

En correspondencia con lo establecido jurídicamente, el MIDEPLAN organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, y sobre este trabajo se presenta la memoria institucional 2017-2018, de donde deriva la dirección estratégica.

Así, la dirección estratégica del Ministerio, está definida para el quinquenio 2017-2021, bajo el enfoque de gestión para resultados (GpRD), se destacan los elementos del valor público y los componentes del marco estratégico.

El valor público del MIDEPLAN se representa de la siguiente manera.

**Figura 1: Representación gráfica del valor público del MIDEPLAN**



Fuente: MIDEPLAN, 2017.

Estas orientaciones estratégicas dan sentido a los objetivos institucionales, a los programas y proyectos, a los productos y acciones que se desarrollan cotidianamente.

En este capítulo se presenta los aportes que brinda el Ministerio a través de sus acciones al desarrollo nacional, desde el Despacho Ministerial, el Vice ministerial más de las Áreas y Unidades que lo conforman.

Los principales logros obtenidos durante estos años de gestión, se estructuran de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante 2015-2018" y los elementos de sinergia.

## Las tareas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

El PND 2015-2018 en su contenido enuncia los pilares estratégicos, prioridades, objetivos, programas y proyectos que orientan y concretan las diversas instituciones del sector público con las cuales MIDEPLAN debe coadyuvar a gestionar, así como dar seguimiento como parte de su función de rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP).

### Los elementos de sinergia del PND y el quehacer de MIDEPLAN

Por primera vez, el PND 2015-2018 no solo contempla un diagnóstico del cual se desprenden los principales retos del desarrollo y, por ende, los objetivos, programas y proyectos que los diversos sectores “de línea” deben desarrollar, sino que contempla aspectos propios de la gestión, de “como” organizarse, relacionarse y complementarse las instituciones para cumplir con el PND.

A estas condiciones se les ha llamado “**elementos de generación de sinergia**”, en muchos de ellos, MIDEPLAN tiene un rol significativo que jugar.

A continuación, describiremos algunas de ellas y como estas temáticas son integradas en las diferentes Áreas ministeriales, por esta razón seguidamente se enlaza con las dependencias de mayor representación institucional.

- Gobierno abierto: Esta temática tiene relación directa con lo desarrollado en el Área de Modernización del Estado y en los Despachos: Ministerial – Viceministerial.
- Mesas de diálogo nacional: Relación con el accionar de Planificación regional
- Programa Tejiendo desarrollo: Acciones en Evaluación y seguimiento, planificación regional y despachos.
- Mejoramiento de la gestión de los proyectos de inversión pública como mecanismo de crecimiento y desarrollo: Relación con el accionar del Área de Inversiones y despachos.
- Empleo público: Despachos ministeriales.
- Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático: Relación con el accionar del Área de Inversiones y despachos.
- Gestión por resultados para el desarrollo
- Fortalecimientos de las capacidades municipales: Alineación en el accionar de Modernización del Estado por medio de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias Municipales y Despachos.

## La gestión por resultados para el desarrollo (GpRD)

El Gobierno de la República de Costa Rica mediante MIDEPLAN, y el Ministerio de Hacienda (MH), durante la presente Administración ha centrado su interés en fomentar la implementación del enfoque de GpRD en la Administración Pública, lo que ha implicado transitar de un modelo tradicional basado en la atención de procesos e insumos, a otro orientado a definir y buscar resultados (productos, efectos e impactos), conllevando cambios sustanciales en la gestión pública, en tanto el énfasis se sitúa en mejorar las condiciones de vida de las personas costarricenses mediante bienes y servicios de calidad, ajustados a las demandas y expectativas de la ciudadanía.

El enfoque de Gestión por Resultados para el desarrollo constituye una alternativa que permite: Establecer procesos de planificación estructurados, interrelacionados y de mayor trazabilidad entre las prioridades, la asignación de los recursos y los productos, efectos e impactos que se consigan (valor público de la acción estatal). También coadyuva a establecer responsabilidades por el logro de los resultados, promover una rendición de cuentas más oportuna y veraz, brindar evidencias de lo actuado para el control ciudadano.

Como es sabido, la GpRD se articula en torno a cinco ejes o pilares, a saber:

Este enfoque de GpRD, lo integran cinco componentes: Planificación, Presupuesto, gestión financiera, auditoría y adquisiciones, gestión de proyectos, seguimiento y evaluación.

MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda en setiembre del 2016, oficializaron en acto público el instrumento “Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica.

Este Marco conceptual fue establecido para todo el sector público, mediante Directriz Presidencial No. 093-P de 30 de octubre de 2017. (La Gaceta No 231 del 06 de diciembre del 2017), considerando que es un nuevo modelo de gestión pública para la toma de decisiones, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, la asignación de recursos, la rendición de cuentas y la transparencia, en procura de mejores condiciones de vida para la población y el desarrollo del país, cuya implementación representa procesos complejos y dinámicos, pues conlleva cambios culturales en materia de planificación, seguimiento, evaluación y presupuestación, los cuales deben ser adoptados por los actores involucrados de manera integral, ordenada y gradual.

La ejecución de la directriz Presidencial de GpRD, fue encargada al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y al Ministerio de Hacienda, "...para que asuman la responsabilidad de impulsar la GpRD en el sector público conforme a la legislación pertinente, tomando en consideración el instrumento "Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica..." y además deben diseñar los instrumentos y guías que permitirán la aplicación del modelo incluyendo medidas de rectificación, corrección o ajuste.

Para un desarrollo exitoso y fluido del componente de evaluación es necesario y determinante el avance prioritario en tres de sus componentes: planificación, gestión de programas y proyectos y presupuestación; los cuales en la actualidad presentan avances y retos, que se describen a continuación:

### Planificación

Este componente, responsabilidad fundamental de MIDEPLAN; es uno de los más avanzados según Índice del estudio del BID del 2013. A partir del año 2013 se han realizado una serie de actividades para su mayor desarrollo, no obstante, aún persisten retos.

Avanzar en la planificación prospectiva de largo plazo. La adopción de Costa Rica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 y la concertación de los mismos a través del Pacto Nacional por los ODS (Ver Informe Voluntario de País, presentado ante Naciones Unidas en Julio del 017), los trabajos de implementación derivado de ellos tanto en materia de definición de metas como de indicadores (Ver apartado de este informe sobre ODS en el desarrollo) garantiza un avance en su operacionalización y sostenibilidad, así como la definición de acuerdos entre los diversos actores integrantes del Foro Nacional por los ODS.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 fue elaborado con este enfoque de GpRD así como su implementación, seguimiento y evaluación.

En la actualidad el enfoque de los ODS rompe con el paradigma sectorial y se presenta un Modelo de Teoría de Cambios, donde la intersectorialidad tiene un rol protagonista; por lo cual se plantea que deberíamos pasar de un enfoque sectorial a uno intersectorial por lo que se denomina "puntos de entrada" (pobreza, empleo). Además, la atención de los ODS requiere de participación de todos los actores de la sociedad. En esta dimensión está planteado un reto conceptual, metodológico e institucional que debe ser asumido en el futuro inmediato.

Dentro de la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) es muy importante la planificación institucional de mediano y corto plazo. Se ha hecho un balance al respecto que permite señalar que la mayoría de instituciones públicas no tienen Planes

Estratégicos Institucionales de mediano plazo (PEI) y no cuentan con una metodología uniforme en términos conceptuales e instrumentales (lo cual dificulta la articulación), por lo que usan metodologías diversas. Además, la mayoría de instituciones que tienen PEIs, han sido elaborados con un enfoque tradicional que privilegia insumos, actividades y procesos. Para atender esta situación, en 2017 MIDEPLAN elaboró una metodología PEI en el marco del enfoque de GpRD que se encuentra en el proceso de validación con las instituciones del sector Seguridad, la cual va a estar disponible a partir de marzo 2018 para todas las instituciones del sector público.

MIDEPLAN también promueve a través de apoyo metodológico (Manual de elaboración de políticas públicas) y de acompañamiento y facilitación que la definición de políticas públicas vaya, desde el momento de su formulación, acompañadas de una propuesta de seguimiento y evaluación que contribuya a su legitimidad y viabilidad.

### *Gestión de programas y proyectos*

A partir el Índice del estudio del BID del 2013 que evidencia que este componente tiene un comportamiento menos desarrollado en relación a los demás (2,4 de 5), se han implementado una serie de acciones que lo fortalecen, entre ellos desarrollo de instrumentos, regulaciones (manuales, guías) fortalecimiento de capacidades en elaboración y evaluación ex ante de proyectos, tal y como se detalla a continuación:

## **Instrumentos:**

### **-Fortalecimiento y desarrollo del SNIP**

MIDEPLAN reestablece el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el cual está conformado por todas las instituciones del Sector Público, con excepción de las Universidades, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y los bancos públicos. Se ha trabajado con las unidades de planificación institucional y sectorial de las instituciones para que formulen proyectos y los registren en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIP, mediante un sistema informatizado que se ha desconcentrado con la a las instituciones que lo integran, para que registren y actualicen en línea los proyectos de inversión pública.

### **-Elaboración del Plan Nacional de Inversión Pública para el desarrollo 2015-2018. (PNIP)**

El PNIP es un Instrumento técnico-político que responde a un marco legal, operacionaliza los postulados del PND, y es guiado por principios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos. La Administración Solís Rivera se propuso elaborar este Plan y después de un proceso participativo de todos los actores; el 16 de diciembre de 2016, se oficializó y está disponible en la página web del MIDEPLAN.

### **-Regulaciones:**

Se han brindado lineamientos para la gestión del SNIP en dos instrumentos: Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y evaluación del sector público, en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Y en las directrices generales de política presupuestaria

“En las “Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados”, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el 2016 Decreto 38915-H, se dispuso lo siguiente:

“Los ministros serán responsables de garantizar que los órganos desconcentrados incluyan en sus presupuestos, solo aquellos proyectos para los que cuenten con los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución y que sean prioritarios según el Plan Nacional de Desarrollo.” (Artículo 15), “Para efectos de la formulación de los presupuestos, los ministerios, entidades públicas y órganos desconcentrados solo podrán incorporar los proyectos que estén incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN y que cumplan con los requerimientos establecidos por dicho ministerio” (Artículo 16) y en el Artículo 17 se dispone que “Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, en la planeación, programación,

presupuestación y ejecución del gasto de inversión en obras de infraestructura y servicios relacionados, de conformidad con la política de Gobierno y lo establecido por MIDEPLAN deberán dar prioridad en su orden, a lo siguiente: : Las obras en proceso. Las obras nuevas que cuenten con estudios de factibilidad. Estudios y proyectos nuevos". MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda.2016 (P.27)

Además, se han establecido metodología para la determinación de los Precios Sociales y la elaboración de guías metodológicas para su cálculo y actualización.

#### **-Guías:**

Se han elaborado y establecido Guías metodológicas para la evaluación ex ante de proyectos de inversión pública: Guía Metodológica General para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública actualizada (enumerar otras guías), las cuales han sido aplicadas principalmente a los proyectos de formación de capital físico y por una tercera parte de las instituciones cubiertas, lo cual implica que hay un gran camino por recorrer para ampliar cobertura de aplicación a los proyectos en general y a la totalidad de instituciones.

"Se constató según la evaluación para el período 2011-2014, que de 149 entidades que están obligadas a inscribir sus proyectos, solamente 62 (35%) de ellas lo hacían y al no disponer la normativa una cobertura total del sector público, para ese período, solo se tiene información del 23% de entidades<sup>38</sup>. Por lo tanto, es necesario contar con la actualización del BPIP, de manera que este provea información veraz y oportuna para la planificación, seguimiento y evaluación de la inversión pública. Esta acción requiere que haya cumplimiento de lo establecido en la normativa por parte de las entidades y un mayor control por parte del órgano rector en esta materia. MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda.2016. (p26)

#### **-Capacitación**

MIDEPLAN, mediante la dirección de Inversiones, ha diseñado y brinda cursos de capacitación a funcionarios de alto nivel y a las personas funcionarias de las secretarías sectoriales y unidades de planificación en temas que contribuyan a elaborar proyectos: - Cursos de Evaluación financiera y económica y social incluyendo la variable Riesgo, Gestión del riesgo y cambio climático, Formulación de Proyectos de Inversión presenciales y virtuales en coordinación con la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), lo cual ha contribuido a mejorar la programación de proyectos

---

<sup>38</sup>Según "Informe de auditoría operativa realizada en la unidad de inversiones públicas de MIDEPLAN, sobre el seguimiento y evaluación de la inversión pública" en el período 2011-2014, DFOE-SAF-IF-00005-2014, de la Contraloría General de la República.

## Gestión de presupuesto

Este componente es el menos avanzado en GpRD, según estudio del BID del 2013, (1,7 de 5), y su avance es mínimo, presenta grados de vinculaciones y alineamientos con otros componentes, bastante lejos de una articulación.

El Ministerio de Hacienda ha efectuado muchos intentos para implementar la GpRD, donde ha contado con la colaboración del BID, Banco Mundial, Eurosocial, Cooperación Suiza; no obstante, los avances son mínimos, y requieren transitar por las siguientes situaciones que complejizan su desarrollo y aún más la interrelación con otros componentes:

En Costa Rica el presupuesto nacional, es aprobado por dos instancias:

**Asamblea Legislativa:** La Dirección General de Presupuesto Nacional (ente rector del subsistema de Presupuesto) formula los presupuestos de aquellas Instituciones de la Administración Central (ministerios), Poder Legislativo con sus órganos auxiliares, Poder Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones, que abarcan un 33% del presupuesto nacional

**Contraloría General de la República:** Instituciones desconcentradas y descentralizadas, que representa el 66% del presupuesto nacional.

La Autoridad Presupuestaria es un órgano colegiado conformado por los Ministros de Hacienda, Planificación y Presidencia, la cual emite la propuesta de los lineamientos generales y específicos de la política presupuestaria de las Entidades dentro de su ámbito, aprobados por el Consejo de Gobierno y el presidente de la República, la cual mediante la Secretaría Técnica STAP verifica que los presupuestos de esas entidades cumplan con esos lineamientos.

A pesar de las vinculaciones programáticas mediante instrumentos de programación (MAPP), los lineamientos presupuestarios siguen dándose por técnicas de incrementos o por pisos (presupuesto del año anterior). Además, el presupuesto tiene una rigidez del 95%, en tanto muchos destinos están delimitados por Constitución Política entre otras 8 % del PIB para Educación y por leyes específicas ley de Fondo de Desarrollo Social (FODESAF)

En el marco de GpRD se recomienda la utilización de la técnica de Presupuestos por Programas, en este contexto Costa Rica tiene ventaja en tanto la adoptó desde hace varias décadas, no obstante, debe mejorar su aplicación en tanto es parcial, únicamente se usa tres categorías Título presupuestario, Programa y subprograma; y no se aplican las otras categorías como actividades, proyectos y obras. Por todo lo anterior, Ministerio de Hacienda está iniciando un plan piloto con el sector Seguridad

y Justicia para revisar y ajustar las estructuras programáticas a la técnica de Presupuesto por programas en el marco de la GpRD. Esto permitiría hacer una interrelación y articulación con los productos y efectos y resultados definidos en los PEIs.

### *Seguimiento y evaluación*

El PND tiene un sistema de seguimiento basado en informes trimestrales, semestrales y anuales que permite ir valorando el avance y generando medidas correctivas. El informe anual es remitido a la Contraloría General de la República.

#### **Interrelación y articulación de los componentes.**

Cada componente requiere de acciones para su desarrollo, y estos a su vez de acciones para la articulación, la Directriz Presidencial 093 de GpRD para el sector público es un gran paso en esta dirección.

#### **LA COMISIÓN HACIENDA MIDEPLAN PARA EL IMPULSO DE LA GpRD**

Durante la Administración Solís Rivera la Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo" en adelante Comisión Hacienda-MIDEPLAN, ha mantenido por primera vez constancia en el acercamiento interinstitucional a fin de elaborar y trabajar en una agenda que permita disminuir las brechas en materia de planificación y presupuesto mediante el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo GpRD, adoptado y potenciado desde el año 2014.

La GpRD implica para la administración pública, transitar de un modelo tradicional basado en la atención de procesos e insumos, a otro orientado a definir y buscar resultados (productos efectos e impactos), propiciando cambios sustanciales en la gestión pública, cuyo énfasis es mejorar las condiciones de vida de la población, brindando bienes y servicios de calidad, ajustados a sus demandas y expectativas lo que se conoce como valor público.

El enfoque comprende la interrelación y articulación de cinco pilares: Planificación, Presupuesto, Gestión financiera, auditoría y adquisiciones, Gestión de proyectos, Seguimiento y evaluación. Cada componente requiere adecuación para atender el cambio de paradigma orientado a resultados, que conlleven a lograr la integración conceptual, técnica, metodológica e instrumental de todos los componentes, en seguida se destacan las principales acciones:

Se ha conformado una estructura organizativa político – técnica integrada por diversos representantes de ambos Ministerios, la cual comprende una comisión de alto nivel y cuatro sub-comisiones.

A partir de una evaluación de diseño y proceso metodológico al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se atiende la recomendación y se incorpora en el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2015-2018 el enfoque de GpRD.

En el año 2015 se implementa en la Administración Central el instrumento “Aplicación de la Metodología Matriz de Articulación Plan Presupuesto”.

En el año 2016 se contó con recursos no reembolsables de la cooperación suiza para capacitar a funcionarios en materia de GpRD e iniciar el proceso de diseño de guías e instrumentos.

Durante el año 2016 se elaboró y publicó una propuesta que permite orientar el enfoque de GpRD en la Administración Pública denominado “Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la GpRD”.

En el año 2017 se impulsó un proyecto piloto con el sector Seguridad y Justicia a fin de incidir en los elementos de GpRD, capacitar a funcionarios públicos y validar documentos diseñados para la orientación de la Administración Pública en temas de planificación y estructuras programáticas, participaron el Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de las Mujeres.

En el año 2017 se publica el documento “Modelo para el mejoramiento de la Gestión Institucional” y se valida un instrumento de diagnóstico mediante encuesta para analizar las brechas en materia de planificación estratégica, liderazgo, orientación al usuario, desarrollo del talento humano, gestión por procesos y resultados.

En diciembre del año 2017 se publica la “Directriz sobre la Gestión para resultados en el Desarrollo dirigida al Sector Público N°093-P” en la Gaceta No. 231, considerando como elemento prioritario el modelo de gestión pública para mejorar el funcionamiento del sector público, especialmente en lo relativo a la toma de decisiones, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

En el primer cuatrimestre del año 2018 se publica el documento “Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI” el cual contempla el enfoque de GpRD y se establece un procedimiento en MIDEPLAN para el control y registro y planes estratégicos. También se publica la Guía de Estructuras

Programáticas cuyo objeto es mejorar en materia de formulación de presupuestos institucionales.

Se ha trabajado de forma permanente en la atención y cumplimiento de una serie de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

## La Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2015-2018

La ANE, cuya implementación es responsabilidad de MIDEPLAN. En esta agenda predomina el interés institucional y la voluntad del sector para emprender la evaluación. Al 2017 la ANE agrupa 16 intervenciones públicas, procedentes de nueve sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 incorpora la Primera Agenda Nacional de Evaluación la cual se ha atendido satisfactoriamente.

**AGENDA NACIONAL DE EVALUACIONES 2015-2018**  
*Según etapa del proceso de evaluación*

SECTOR	INTERVENCIÓN PÚBLICA	Preparación.	Diseño	Ejecución	Uso
DHIS	Programa Alter. de Atención a la Niñez (Red de Cuido)	✓	✓	✓	✓
DHIS	Política de Equidad e Igualdad de Género	✓	✓	✓	✓
DHIS	Estrategia Puente al Desarrollo (evaluación de procesos)	✓	✓	✓	✓
DHIS	Estrategia Puente al Desarrollo (Evaluación de Resultados)	✓	✓	✓	✓
SALUD	Programa CEN-CINAI	✓	✓	✓	✓
CULTURA	Programa Parque la Libertad	✓	✓	✓	✓
CULTURA	Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales	✓	✓	✓	✓
CIENCIA/TECNOLOGIA	Programa Centros comunitarios Inteligentes	✓	✓	✓	✓
AGROPECUARIO	Programa de Abastecimiento Institucional	✓	✓	✓	✓
ECONOMIA	Programa Fortalecimiento PYMES (Emprendimientos mujeres)	✓	✓	✓	✓
TRABAJO	Programa Nacional Mediana y Pequeña Empresa (PRONAMYPE)	✓	✓	✓	✓
TRABAJO	Programa Empléate	✓	✓	✓	✓
TRABAJO	Programa Nacional de Empleo (PRONAE)	✓	✓	✓	✓
ECONOMIA	Programa de Fortalecimiento de las PYME (Productividad Laboral)	✓	✓	✓	✓
TRASPOTES	Programa de obras viales / Proyecto Cañas-Liberia	✓	✓	✓	✓
AMBIENTE	Programa Integral para el abastecimiento de Agua para Guanacaste	✓	✓	✓	✓

El proceso de la implementación de la ANE, articuladas en torno a las etapas del proceso de evaluación, han derivado en una serie de aprendizajes y desarrollo de capacidades por parte de los sectores e instituciones involucradas en cuanto a tipos, requerimientos de información, modelos lógicos, contratación, diseños metodológicos, así como a la gestión de la evaluación en su conjunto, lo que abona a la cultura de evaluación en el país. Asimismo, constituye un gran avance en la ruta iniciada para dar elementos explicativos respecto al cumplimiento de objetivos y al uso racional de los recursos, en atención al artículo 52 de la ley 8131.

## Gestión de riesgo

Los procesos de gestión de la política pública hoy no pueden ser concebidos al margen de la gestión de riesgo socioambiental

El período 2015-2017 ha estado caracterizado por un conjunto de eventos entre los cuales destacan: el paso del fenómeno "El Niño" y un período de relativo descenso en las lluvias, eventos volcánicos tales como Turrialba y Poás, meteorológicos tales como ondas tropicales, frentes fríos, el Huracán "Otto" y la Tormenta "Nate", mareas altas y oleaje fuerte, deslizamientos, flujos de lodo y detritos, inundaciones urbanas y sismos por fallas locales, entre otros.

Adicionalmente, en 2016 hubo dos episodios sísmicos originados en fallamiento local. El 2 de julio un sismo de 5,4 magnitud de momento (Mw) impactó el cantón de Upala. Este evento generó inestabilidad en laderas de la zona que luego sería afectada por el huracán Otto (Sánchez, 2016). El 30 noviembre se registró un sismo de 5,5 de Mw con epicentro dos kilómetros al este de Capellades, en Cartago (UCR-ICE, 2016). Las réplicas persistieron por varios días y se dieron deslizamientos en un radio de 35 kilómetros cuadrados alrededor del epicentro.

El 2016 también, fue un año particular por el comportamiento del volcán Turrialba. El 18 de mayo hizo una de sus mayores erupciones desde que aumentó su actividad en 2014, lanzando columnas de ceniza de entre 3.000 y 4.000 metros de altura (E: Mora, 2017), que afectó varios cantones de la GAM, en especial de las zonas este-oeste y sureste-suroeste. Se declaró alerta amarilla para Turrialba, Alvarado y Oreamuno, y verde para Cartago y Jiménez. Hubo cierres de vías y control de acceso.

No obstante, cabe destacar que el principal acontecimiento del año 2016 en materia de gestión del riesgo se dio en noviembre, cuando el país recibió el efecto directo del huracán Otto, el primero de esa intensidad en atravesar el territorio continental de Costa Rica en 165 años de registros de ciclones tropicales (Alvarado, 2016a). Al igual que el huracán Mitch (1998), uno de los de mayor impacto en Centroamérica, Otto ocurrió en una fase de "La Niña" (Alvarado, 2016a). El fenómeno se dio en la última etapa de la temporada normal de huracanes en el océano Atlántico, el golfo de México y el mar Caribe.

Con base en el "Plan general de la emergencia ante la situación provocada por el paso del huracán Otto por territorio costarricense", emitido en febrero de 2017 por el Poder Ejecutivo (decreto 40027-MP), el país perdió 106.258 millones de colones por los daños que dejó el fenómeno, lo cual se estima que equivale a un 0,4% del PIB y a más del 4,5% de la recaudación fiscal neta del 2016.

Sin duda, el evento más relevante del período es la tormenta tropical Nate en octubre de 2017, el cual ha sido catalogado como el peor desastre en la historia de Costa Rica. Las lluvias intensas, vientos y marejadas, ocasionaron inundaciones y deslizamientos en diversos puntos, con una cobertura de afectación que alcanzó el 85% del territorio nacional- 76 de los 90 cantones- no obstante, las afectaciones severas se concentraron en un 45% de este territorio, abarcando 38 cantones y 642 comunidades, documentados hasta el 13 de octubre.

Los daños generados en términos de pérdida de infraestructura, implicaron el corte de servicios vitales que repercute de manera inmediata en la interrupción del comercio, la producción y la dotación de servicios; estos entre otros aspectos son circunstancias que también efectos en el largo plazo, pues los cambios relevantes del entorno ambiental y social tienen efecto en el desenvolvimiento económico y las expectativas de desarrollo, particularmente de las poblaciones ubicadas en estos territorios donde el impacto fue mayor. El efecto también se manifiesta en y la lesión o muerte de personas y animales.

MIDEPLAN, particularmente a través del Área de Inversión Pública ha venido desarrollando un conjunto de investigaciones, ajuste en el instrumental para la formulación de proyectos de inversión pública y líneas de cooperación internacional para incorporar la dimensión de la gestión de riesgo y el cambio climático como componente presente en la política y los planes de inversión pública.

## **Proceso de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal <sup>39</sup>**

En el marco del proceso de descentralización del Estado Costarricense, en el año 2001 hubo una reforma al artículo 170 de la Constitución Política. Dicha reforma estableció que debía generarse una transferencia de competencias y recursos desde el Gobierno Central, a través del Presupuesto Ordinario de la República, hacia las municipalidades no menor del 10% de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.

En el año 2010 con la aprobación de la ley 8801 "Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades" se estableció el mecanismo para implementar el incremento gradual del monto presupuestario para los gobiernos locales; definiendo así el monto de 1.5% por año hasta completar el 10% total. MIDEPLAN se le asignan un conjunto de responsabilidades en estas normativas. En febrero del 2015 se presenta el primer proyecto de ley y así se aprueba la ley No. 9329

---

<sup>39</sup> Elaborado con base en el Informe *Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329.*

“Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”; el 17 de noviembre de 2015. El objetivo de esta ley fue transferir a las municipalidades la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal (regulada en la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos); que permitió transferir el primer 1.5% anual. Así, la red vial cantonal será responsabilidad exclusiva de los gobiernos locales, mientras la red vial nacional será competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

A continuación, se detalla sobre la implementación de este proceso de transferencias desde la vigencia de la ley No. 9329.

MIDEPLAN ha tenido un papel activo y de coordinación en la elaboración de los 4 reglamentos necesarios para la implementación de dicha ley, a saber:

- DE-40137-MOPT. Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias; que regular competencias municipales en gestión vial y competencias que debe cumplir el MOPT.
- DE-40138-MOPT. Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114; que norma en materia de inversión pública en la red vial cantonal.
- DE-40139-MOPT. Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal.
- DE-40305-MOPT. Reglamento que regula la entrega y cuantificación de materiales e insumos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las municipalidades para obras de construcción o conservación de la red vial cantonal.

También MIDEPLAN ha asumido responsabilidades en el seguimiento al cumplimiento de dicha normativa.

Recientemente se ha elaborado el Informe de Seguimiento: Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329; elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). La ausencia de estas estructuras ha incidido en la poca capacidad de ejecución de recursos.

## **La gobernanza multinivel**

A partir de octubre del 2015, se creó la Comisión Mixta Legislativa para el Desarrollo Regional integrada por 9 diputados de diferentes fracciones, así como por un representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

(MIDEPLAN), quien ha llevado la iniciativa, con el acompañamiento de la cooperación del Programa Eurososial y del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDER) y se ha generado la iniciativa de ley 19.959 Desarrollo Regional.

Esta iniciativa surge a partir del análisis de que Costa Rica es una sociedad de logros significativos, pero que, no obstante, se caracteriza por importantes brechas estructurales que limitan su desarrollo integral e inclusivo, particularmente por las desigualdades, la pobreza y las asimetrías territoriales, que causan exclusión y son un riesgo ético y social que compromete la convivencia democrática, la estabilidad social y el crecimiento económico de la nación en su conjunto.

Nuestro país tiene el reto de generar procesos de gobernanza multinivel que permitan una mayor inclusión social, a partir de la generación de condiciones para promover la oferta de bienes y servicios públicos que desencadenen una experiencia integral de competitividad, e innovación, de acceso al empleo, a la riqueza, para que ello redunde en bienestar y arraigo para las personas. Esto es animar espacios, entornos de "especialización inteligente". Por tanto, MIDEPLAN ha considerado promover la tomar decisiones políticas y normativas concertadas que den paso a políticas de Estado orientadas por una visión de sociedad compartida, eficiencia pública y mecanismos de participación en la toma de decisiones

La iniciativa de ley en mención se plantea el propósito de lograr regiones competitivas, innovadoras cuyo dinamismo económico, social y cultural propicie la cohesión y la equidad entre sus habitantes.

En síntesis, se trata de una iniciativa de gestión pública para atender las inequidades regionales en materia de desarrollo social, económico, cultural y ambiental, potenciar sinergias, a partir de la concertación de actores e iniciativas, y la promoción de agendas de desarrollo ajustadas a las realidades y necesidades de las regiones, conciliadas con una agenda nacional integral y estratégica; contribuyendo asimismo al fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno, potenciando que la población participe de manera efectiva, en los beneficios del desarrollo nacional y contribuya, en aprovechamiento pleno de sus potencialidades, al mismo.

En la propuesta de ley en mención, se definen un conjunto de instrumentos para su operativización como son: la política nacional de desarrollo regional, los planes de desarrollo regional alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el sistema nacional de información para el desarrollo regional, así como el sistema de estadísticas e información regional: índices económicos, sociales y ambientales.

La iniciativa de ley también define la gobernanza y los mecanismos de acuerdos y coordinación interinstitucional, a nivel regional. No se crean estructuras nuevas, si no que se ordenan los mecanismos de interrelación, a partir de los principios de complementariedad y subsidiariedad.

También se prevé la posibilidad de crear un fondo para el desarrollo regional que coadyuve al direccionamiento de recursos hacia proyectos de inversión pública (no de operación) estratégicos y que sean verdaderos detonantes del desarrollo regional.

La presente iniciativa de ley recibió dictamen favorable de comisión después de numerosas sesiones de consulta, como consta en el expediente de la Comisión Mixta Legislativa para el Desarrollo Regional, y actualmente se encuentra agendada en Plenario Legislativo.

## El Programa Tejiendo Desarrollo

También constituye otra iniciativa dentro de la construcción de experiencias exitosas e innovadoras de gobernanza multinivel.

El Programa Tejiendo Desarrollo<sup>40</sup> se constituyó en un esfuerzo orientado a establecer coordinación interinstitucional que permitiera dar respuesta a la priorización que los actores locales realizaban sobre proyectos detonantes del desarrollo en sus comunidades. Dicho programa lo integran el Despacho de la Primera Dama, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, (DINADECO). Establecido mediante decreto ejecutivo 38536-MP-PLAN, como núcleo de instituciones que poseen un mandato de trabajar en un enfoque de desarrollo “desde abajo” y de promoción de la descentralización.

Tejiendo Desarrollo tiene dos componentes transversales: Impulso a procesos de desarrollo en territorios específicos y construcción de la política Nacional de Desarrollo Regional y Territorial con participación Ciudadana. El proyecto de ley 19.959 que anteriormente se comentó incluye el mandato de la definición de esta política.

El trabajo de articulación generado por este programa se enmarca en una red de espacios público-privado que busca que las decisiones de política e inversión pública se den por la interacción entre las instituciones, gobiernos locales, sector productivo privado, academia y sociedad civil organizada, buscando con ello, la construcción colectiva de proyectos de bienestar general y de política.

En términos generales, Tejiendo Desarrollo, busca articulación entre diversos niveles e instrumentos de planificación nacional, territorial, regional, local y entre diversos

---

<sup>40</sup> El presente informe ha sido elaborado con base en la información brindada en oficio DPD-TD-89-2018 del 2 de febrero de 2018 por el Coordinador del Programa, señor Lisandro Antonio Barrantes Marín.

actores, instituciones del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales. Busca la profundización de la participación ciudadana en los procesos mediante espacios de consulta, participación y rendición de cuentas, identifica cuellos de botella en las instituciones, procurando resolverlos en coordinación estrecha con la ciudadanía en pro de una mayor transparencia en la gestión pública.

La información contenida en esta síntesis puede ampliarse en: <http://www.tejiendodesarrollo.go.cr/>

## Los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES)

Son otro paso más, relevante, dentro de la construcción de la gobernanza multinivel y ha sido una responsabilidad directa de MIDEPLAN.

El Decreto Ejecutivo N° 39453-MP-PLAN, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 29 de febrero del 2016 establece el funcionamiento de los seis Consejos Regionales de Desarrollo del país y designa al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) la responsabilidad de asumir la Secretaría Técnica.

Dentro de sus funciones se encuentra facilitar los procesos de planificación de la región conducentes a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Regional de Desarrollo y Plan Anual de trabajo del COREDES; impulsar que las Direcciones Regionales Institucionales canalicen los proyectos regionales de inversión pública en sus instituciones y los inscriban en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) con el fin de garantizar la programación presupuestaria y la ejecución regional; igualmente, facilitar los procesos de coordinación y comunicación entre el COREDES, los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI).

Producto de las funciones ejercidas por los COREDES en las distintas regiones, cabe destacar los resultados que se detallan a continuación. En la Región Brunca se da seguimiento a 48 proyectos de la Mesa de Empleo y Producción Brunca, establecida a inicios de la actual Administración de Gobierno con el objetivo de promover la generación de empleos de calidad a través de la articulación de acciones público-privadas para facilitar el desarrollo productivo y la formación de capacidades; orientados además para incidir en atracción turística, incremento en la productividad, conservación de las áreas silvestres protegidas del Pacífico Sur, entre otras.

El COREDES de la Región Chorotega tiene a su cargo el seguimiento a 159 proyectos derivados de las cinco Mesas de Trabajo: Agua e infraestructura hídrica; productividad agropecuaria y pesquera; vivienda, educación, salud y cultura; investigación e

innovación, empleo y producción; e infraestructura vial y aeroportuaria. Dentro de los proyectos, el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAAG) resulta estratégico para la búsqueda de soluciones ante la sequía producto del fenómeno del Niño que ha afectado la región. En este campo Acueductos y Alcantarillados (AyA) ha priorizado desde el 2014 siete proyectos de infraestructura.

El COREDES-PROLI de la Región Huetar Caribe tiene a su cargo 194 proyectos correspondientes a seis áreas de trabajo: reactivación territorial; desarrollo portuario; vivienda, educación y turismo; educación, seguridad y producción; infraestructura vial y control de inundaciones. También, da seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Regional Huetar Caribe: Competitividad y Ordenamiento Territorial para el año 2030 (PDRHC-2030). Asimismo, tiene a su cargo el seguimiento a los proyectos incluidos en el Programa Costa Rica desde el Caribe, acatando el decreto ejecutivo 38828-MP-PLAN del 16 de diciembre de 2014; proyectos que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Por su parte, en la Región Huetar Norte el COREDES tiene a su cargo proyectos en las áreas: Producción hortícola en ambientes controlados; el Centro de Capacitación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en el cantón de Los Chiles; el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos del Territorio Norte-Norte; Adaptación frente al Cambio Climático; así como el Centro de Valor Agregado Agropecuario; Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Cacao.

En la Región Pacífico Central, el COREDES da seguimiento a los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y otros como: Alcanzando Escalas, que integra pilotos de desarrollo económico territorial a políticas públicas; fortalecimiento de cadenas de valor; adaptación al cambio climático; Mejoramiento del proceso de comercialización mediante la industrialización del producto hidrobiológico del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera-Tambor; Centro de depuración Post-Cosecha de Moluscos Bivalvos. También, brinda apoyo con la Construcción del Hospital de Puntarenas y la Construcción del Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica. Sobre estos dos últimos proyectos, cabe destacar que ambos tienen declaratoria de interés público, condición que favorece el desarrollo de las diferentes etapas para su ejecución.

Los COREDES cuentan con una instancia denominada Comités Intersectoriales Regionales (CIR), órganos que constituyen la organización de apoyo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos regionales. Están integrados por los representantes de mayor jerarquía de las instituciones con presencia en la región y ordenados en las siguientes dimensiones de desarrollo regional: 1. Social, 2. Empleo y Desarrollo Productivo, 3. Ambiente, 4. Infraestructura, 5. Identidad, Cultura y Deportes.

A la fecha se han constituido los siguientes:

Región Chorotega: Social; Empleo y Desarrollo Productivo; Identidad, Cultura y Deportes; Ambiente; e Infraestructura.

Región Huetar Caribe: Social; Empleo y Desarrollo Productivo; Identidad, Cultura y Deportes; Ambiente; e Infraestructura.

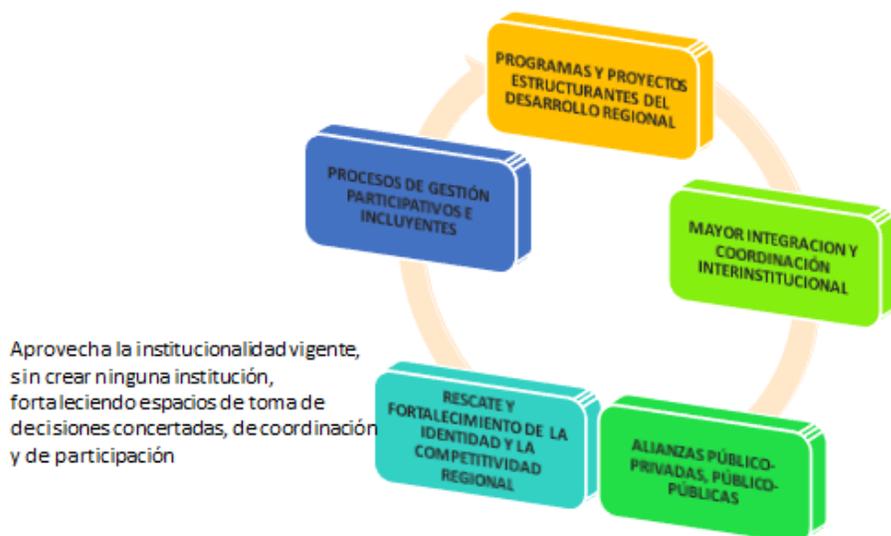
Región Huetar Norte: Social; Empleo y Desarrollo Productivo; Identidad, Cultura y Deportes; Ambiente; e Infraestructura.

Región Brunca: Social; Empleo y Desarrollo Productivo; Identidad, Cultura y Deportes; y Ambiente. En proceso de constitución el CIR de Infraestructura.

Región Pacífico Central: Social; Empleo y Desarrollo Productivo; Identidad, Cultura y Deportes. En proceso de constitución el CIR de Ambiente y el de Infraestructura.

Los COREDES como espacio de gobernanza regional han ejecutado sus funciones orientadas hacia una respuesta articulada por parte de las instituciones de la Administración Pública que participan en esos espacios; facilitando a su vez la participación ciudadana.

## **LOS COREDES PERMITEN INNOVAR LA FORMA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL**



Este abordaje ha permitido dar respuesta a problemas de alcance regional que han encontrado en el COREDES la gobernanza para articular los distintos actores requeridos; incluyendo las autoridades de los dos niveles de gobierno: las autoridades municipales y los representantes de las instituciones nacionales con presencia en la región. De esta forma, los COREDES facilitan que el Estado brinde una respuesta coherente al ciudadano; considerando además las particularidades de cada región.

## Empleo Público

La Administración Solís Rivera ha impulsado reformas en materia de empleo público mediante diversos mecanismos: la presentación de reformas a las leyes vigentes, la emisión de normativa (directrices y decretos) y la generación de datos para informar la toma de decisiones en esta materia.

Dentro de los esfuerzos implementados, se conformó la Comisión Nacional de Empleo Público como órgano político y técnico de alto nivel para la toma de decisiones articulada en materia de empleo público. Esta comisión ha estado conformada por los jefes de los ministerios de Presidencia, Hacienda, Planificación Nacional (ministros y/o viceministros) y ha contado con la participación de otras instituciones en calidad de asesores; tales como la Dirección General del Servicio Civil, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otros. MIDEPLAN lleva la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

En el marco de esta comisión, se generó evidencia que ha orientado la toma de decisiones en materia de empleo público; destacando entre ellos el estudio "Gestión del empleo y remuneraciones en el Sector Público. Datos relevantes" el cual analizó los mitos y realidades en materia de empleo público. De esta forma, se procuró que las iniciativas y propuestas de reforma en materia de empleo público surjan desde la evidencia y se encuentren dirigidos a los aspectos que efectivamente necesitan ser modificados; generando efectos reales y deseables en la gestión del empleo público y las finanzas públicas. En ese sentido, cabe destacar el proyecto de ley 19.787 "Ley sobre la promoción del buen desempeño de los servidores públicos para una gestión pública de calidad"; iniciativa del Poder Ejecutivo que comprende un abordaje que considera la remuneración vinculada a un proceso de mejora en la gestión pública.

La iniciativa de reforma en materia de empleo público está también recogida en el proyecto de ley 20.580 "Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas", texto que incorpora reformas en las siguientes materias: topes a los mayores salarios de la Administración Pública; un sistema de remuneración de salarios único para jefes; incentivos salariales; y la conversión de la anualidad en un mecanismo de evaluación de la excelencia individual. Así, se comprende la mejora en la gestión del empleo público y la mejora de las finanzas públicas como procesos complementarios.

Es preciso destacar que dentro de la Reforma procesal laboral se incorporó un elemento que viene a ordenar en materia de convenciones colectivas. Esta reforma trajo como cambio para que exista prórroga no debe haber denuncia, en caso de ocurrir esto, la convención cesará sus efectos una vez vencido su plazo de vigencia

salvo que la convención colectiva tenga cláusulas de ultraactividad. Además, el plazo para las negociaciones de la convención colectiva es de un mes, según el artículo 644 de la Reforma Procesal Laboral, lo que ha implicado una reducción en los tiempos que anteriormente se brindaban.

Aunque las reformas más estratégicas en materia de empleo público generalmente requieren de una reforma legal, es decir, del trámite legislativo; la Administración Solís Rivera ha orientado sus esfuerzos también hacia las medidas administrativas que abordan el empleo público.

Al respecto, cabe destacar el lineamiento establecido en materia de convenciones colectivas y sus efectos. El Presidente de la República instruyó para que las convenciones colectivas que expiren dentro de su mandato sean denunciadas, con el fin de propiciar su renegociación. El sector público cuenta con 26 convenciones colectivas; de las cuales hasta octubre de 2017 se habían denunciado 15 convenciones colectivas y se han firmado 9 de ellas.

Dentro de las convenciones colectivas firmadas destacan casos que han implicado reducciones importantes en montos que implicaban aportes del patrono, reducción de licencias y eliminación de pago para la fiesta de funcionarios. Entre estos casos, cabe destacar el de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), que desde 1969 y después de 16 procesos de negociación parcial, es la primera negociación a la baja en los últimos 30 años.

En el caso del Banco de Costa Rica se implementaron buenas prácticas internacionales tal como es el salario único y en el caso de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) los ahorros generados solamente por la disminución de pago por cesantía alcanzan los 1200 millones de colones. La negociación ha sumado un total de ahorros para el periodo 2017-2018 de 1430 millones de colones. Desde 1973 y posterior a 11 procesos de negociación, es el primer resultado en la negociación colectiva de JAPDEVA hacia la baja en los últimos 30 años.

Aunado a la denuncia de convenciones colectivas, otro de los cursos desde los cuales se han impulsado reformas en materia de empleo público ha sido mediante directrices presidenciales. La Directriz 26-H "Dirigida a los bancos públicos estatales sobre las políticas de pago de incentivos en los bancos públicos estatales" implicó la eliminación de esquemas especiales de incentivos para alta gerencia; excluir a grupos con conflictos de interés del diseño y supervisión del esquema general de pago de incentivos; redefinir topes máximos a incluir en las contribuciones a la seguridad social; así como reconocer el incentivo individual condicionado al cumplimiento de metas grupales y reconocer el incentivo grupal e individual en función del 100% del cumplimiento de metas institucionales, es decir, incentivos condicionados al buen desempeño del funcionario.

Otra de las directrices presidenciales implementadas es la 65-P "Dirigida a todos los jerarcas de los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas"; impulsada en febrero 2017 ordenando a las oficinas de recursos humanos realizar una revisión integral de los pluses salariales recibidos por el personal de la institución, a efectos de verificar que la misma se ajuste a los requisitos legales correspondientes. Igualmente, instruye que, al detectar un incumplimiento o anomalía en la recepción de incentivos salariales, los jerarcas deberán iniciar de manera oficiosa los procedimientos administrativos para la recuperación de sumas pagadas en exceso, así como adoptar las medidas internas necesarias para evitar que estos errores se repitan.

La Directriz 23-H "Dirigida al sector público sobre la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión presupuestaria de la Administración Pública" incorporó dentro de sus elementos el congelamiento de plazas. Este congelamiento de plazas implicó un ahorro bruto estimado de ¢747,1 millones por mes, lo que representaría un ahorro anual estimado de ¢8.965,4 millones. Específicamente, la estimación del ahorro anual bruto correspondiente a la clase Profesional asciende a ¢6.232,9 millones, con una participación del 69,5%; los Técnicos en ¢620,6 millones con un 6,9%, los Oficinistas en ¢399,1 millones con un 4,5% y los Médicos en ¢298,7 millones con un 3,3% de participación.

Habiendo analizado los resultados de la directriz 23-H se emitió otra que la sustituye: la Directriz 70-H "Dirigida al sector público sobre la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión presupuestaria de la administración pública". Esta directriz ha tenido como resultado 593 plazas vacantes congeladas, representando un ahorro bruto estimado de ¢611,1 millones por mes y un ahorro anual estimado de ¢7.333,8 millones. Cabe destacar que, entre el primero y el segundo trimestre de 2017, se registró una disminución del 13,9% en el número de plazas vacantes congeladas, al pasar de 689 a 593. Este cambio obedeció a una gestión pública basada en el análisis de la evidencia, producto del análisis de efectos generados por la directriz 23-H. Los resultados de esa directriz, aunque destacables, no implican gran impacto en términos financieros. Por tanto, ante los resultados se decidió para la 70-H que resultaba más estratégico reducir la cantidad de plazas congeladas; esperando así que la gestión pública disponga del personal requerido para cumplir sus fines y la provisión de servicios; cambiando de 15% (23-H) al 50% de plazas utilizables.

La toma de decisiones en gestión pública basada en la evidencia constituye una buena práctica internacional; ya que implica que la gestión obedece a datos reales más que a planteamientos hipotéticos. Por ello, la Administración Solís Rivera ha modificado sus instrumentos de reforma a partir de la evidencia y ha promovido la generación de datos que informen la toma de decisiones.

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendó en su *Estudio de Gobernanza Pública. Buena gobernanza: de procesos a resultados* que Costa Rica podría utilizar la recopilación y uso de los datos de la fuerza laboral como una base de una gestión de recursos humanos efectiva y estratégica.

Atendiendo esa recomendación, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo N° 40736-MP-H-PLAN "Creación de la Base de Datos de Empleo para el Sector Público"; que establece la creación de una base de datos que recoge información sobre los empleados públicos con el fin de orientar la toma de decisiones esperando clarificar la estructura del empleo público, número y distribución de los empleados, profesiones y oficios, movilidad, entre otros aspectos. En la actualidad la base de datos de empleo existe en versión beta -como resultado de la coordinación del Ministerio de Planificación y Política Económica, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de la Presidencia y del Servicio Civil- bajo la administración de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de Hacienda. Ésta cuenta con datos detallados de las personas servidoras públicas por institución, edad, sexo, salario base, incentivos salariales, régimen al que pertenece, discapacidad, entre otros.

En síntesis, se han tomado decisiones hacia la generación de evidencia para la toma de decisiones en empleo público, se han presentado proyectos de ley en orientados a reformar aspectos medulares del empleo público; y se han implementado reformas administrativas que han implicado renegociaciones colectivas a la baja, eliminación de privilegios, recorte de gastos e implementación de buenas prácticas en la gestión; evidenciando así el compromiso de la administración por implementar reformas en la materia.

## Gobierno Abierto

La Administración Solís Rivera define como tercer pilar del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, el Gobierno Abierto, transparente y eficiente en lucha frontal contra la corrupción, que se convierte en una meta clara del presente Gobierno, presentada en el capítulo IV del PND como un elemento de sinergia para el logro de resultados.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT se crea la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto con el objetivo de coordinar y facilitar la implementación del Gobierno Abierto en la Administración Pública, acompañando la formulación y evaluación de los planes nacionales de acción que sobre la materia se determinen necesarios. Con la Comisión se pretende impulsar el que las personas participen en la mejora de los servicios públicos, fomentando la transparencia institucional y la rendición de cuentas. MIDEPLAN integra dicha Comisión.

Por su parte, la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto 2015-2018<sup>41</sup> abarca las acciones estatales que se llevarán a cabo durante la presente Administración, entre instituciones públicas, sector empresarial, academia y sociedad civil, las cuales estarán dirigidas a modernizar el Estado a través del fortalecimiento de los niveles de transparencia, el acceso democrático a la información pública, la participación ciudadana y la generación de espacios de trabajo colaborativo, interinstitucional y ciudadano; mediante la innovación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Esa iniciativa es apoyada por la OCDE, con el fin de recuperar la confianza de los ciudadanos y fomentar un crecimiento inclusivo. En este sentido, se resalta "Yo soy Gobierno Abierto", desde donde se priorizan las necesidades por territorio, según los mismos ciudadanos.

"Se cuenta con 35 enlaces quienes de manera conjunta analizaron los desafíos que ha planteado el gobierno abierto en la institucionalidad costarricense y presentaron las respectivas propuestas. Estas han sido analizadas y concretadas desde el equipo del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia de Costa Rica, en cuarenta sesiones de trabajo con los diversos actores desde mayo 2015 y hasta la fecha." (Gobierno Abierto).

Existen subcomisiones paralelas a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, que tienen la iniciativa de buscar temas y alianzas con ciudadanos u organizaciones, por medio de proyectos estratégicos que promuevan valor agregado a la Estrategia Nacional por un Gobierno Abierto.

- Subcomisión de Desarrollo Territorial
- Subcomisión de Lucha contra la Corrupción
- Subcomisión de Participación Ciudadana
- Subcomisión de Plataformas
- Subcomisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Internacionalmente se ha reconocido el esfuerzo del país al concretar el acercamiento con los Poderes de la República cuyo convenio de Estado Abierto suscrito por el Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Tribunal Supremo de Elecciones, tuvo lugar el día 21 de marzo de 2017. Asimismo, se ha reconocido la labor con las Municipalidades, entre ellas, la de San José, Santa Ana, Montes de Oca, Acosta, Moravia, Curridabat, Naranjo, Cartago, Turrialba, Heredia, Belén, San Isidro, Barva, Santo Domingo, Esparza y Quepos, las cuales firmaron la Carta el día 9 de noviembre

---

<sup>41</sup> La información fue remitida por la Viceministra Ana Gabriela Zúñiga Aponte, mediante oficio DVMP-AGZA-049-2018 del 31 de enero de 2018, en respuesta a solicitud del MIDEPLAN, mediante Oficio DM-742-17 firmado por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y con base en lo establecido en la Ley 8131 y su Reglamento.

de 2017 generando un trabajo con cada una de ellas, para revisar sus posibilidades y necesidades institucionales en el tema, y así poder dar el acompañamiento y herramientas para que los Gobiernos Locales y Costa Rica, avance en esta agenda y hacia la consolidación de un Estado Abierto. Además, Costa Rica cuenta con la presentación de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto 2015-2018.

El Gobierno ha favorecido con sus acciones, la iniciativa que tuvo Costa Rica en el 2012, al incorporarse a la Alianza por un Gobierno Abierto. En este sentido, se ha trabajado con los Planes de Acción ante la Alianza, logrando realizar:

- II Plan de Acción 2015-2017: se aplicó un proceso de co-creación que involucró a 32 enlaces institucionales y la participación de sociedad civil. Se encuentra en el proceso de evaluación.
- III Plan de Acción 2017-2019: Se aplicó la lógica de co-creación, involucrando a diferentes actores institucionales y de sociedad civil. Este Plan incluye compromisos por parte de los Poderes de la República y un gobierno local. Asimismo, mediante la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto (CNGA) en unión con la Comisión Nacional de Datos Abiertos (CNDA), se brinda asesoría en políticas, planes y proyectos en gobierno y datos abiertos.

Además, por medio del Decreto N°38994-MP-PLAN-MICITT denominado "Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto", se presentan elementos normativos para priorizar la aplicación de los principios de gobierno abierto en la administración central y descentralizada.

## Enfoque de Derechos Humanos

El Enfoque de Derechos contenido en el Plan Nacional de Desarrollo como un elemento de sinergia significó amalgamar una visión de desarrollo orientada a reconocer, respetar, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas en los cursos de acción realizados por las instituciones públicas en sus diferentes niveles. A la luz de este enfoque, la Administración Solís Rivera formuló políticas públicas conjuntamente con diferentes actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado, los gobiernos locales y los organismos internacionales, en apego a las normas y principios de derechos humanos basados en la implementación de estándares internacionales que rechazan cualquier tipo de discriminación, sea por motivos de sexo, etnia, edad, orientación sexual o identidad de género, idioma, nacionalidad, religión, opiniones políticas, origen social, status de migrante o refugiado, discapacidad o cualquier otra condición social.

Sobre la base del principio de igualdad y de no discriminación, la política pública del Gobierno fundamentada en el enfoque de derechos humanos asumió la igualdad de todas las personas, especialmente las poblaciones vulneradas, como las mujeres, la población LGBTI, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, migrantes y refugiados, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.

Otra de las acciones más importantes para la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI, fue la emisión de la "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI" (Decreto Ejecutivo N° 38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSSCOMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR) publicada en la Gaceta N° 93 del 15 de mayo del 2015<sup>42</sup>. El objetivo de la política es procurar que la Presidencia de la República y los Ministerios de Gobierno respeten y promuevan los Derechos Humanos y, por ende, sean espacios libres de discriminación hacia la población LGBTI. Lo anterior mediante la implementación un "*Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI*", formulado en cada uno de los órganos del Poder Ejecutivo.

En el área de migración y refugiados, el Gobierno de Costa Rica asumió de manera responsable y en concordancia con los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la atención de las crisis migratorias humanitarias de cubanos y haitianos que dieron lugar entre los años 2015 y 2016, cuando el país reportó un ingreso masivo de migrantes de estas nacionalidades, en condición irregular provenientes de Panamá y en dirección a los Estados Unidos<sup>43</sup>. Desde el inicio de este fenómeno, Costa Rica planteó la adopción de medidas para un tránsito seguro, ordenado, documentado y humanitario de las personas migrantes<sup>44</sup>; y a partir de este nuevo contexto, el Gobierno se estableció el propósito de realizar una actualización de la Política Migratoria Integral (2013-2023) para brindar líneas de acción adecuadas en la atención de las personas pertenecientes a estos flujos migratorios mixtos en tránsito por el país. Correspondió al MIDEPLAN acompañar y facilitar este proceso para que en la política migratoria vigente también se incorporara la dimensión de los flujos migratorios irregulares.

Después de un importante proceso de coordinación interinstitucional entre el Despacho de la Segunda Vicepresidencia, el Ministerio de Gobernación y Policía, el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Trabajo, el IMAS y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo del ACNUR, el Gobierno de Costa Rica presentó a la comunidad internacional el Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a los Refugiados (MINARE) como una experiencia de éxito y de buenas prácticas en materia de refugiados. La presentación del MINARE se dio en el marco del Diálogo del Alto

---

<sup>42</sup> Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79466&nValor3=0&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79466&nValor3=0&strTipM=TC)

<sup>43</sup> [http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/preguntas-comprender-crisis-migrantes-cubanos\\_0\\_1524647650.html](http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/preguntas-comprender-crisis-migrantes-cubanos_0_1524647650.html)

<sup>44</sup> <https://www.elpais.cr/2016/10/06/acnur-felicita-a-costa-rica-por-manejo-de-refugiados-y-migrantes/>

Comisionado sobre los desafíos de protección, en diciembre 2017 en Ginebra, bajo el lema "Hacia un Pacto Mundial sobre Refugiados". El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Filippo Grandi, mencionó que Costa Rica es ejemplo regional de protección e integración de personas refugiadas<sup>45</sup>.

MIDEPLAN ha tenido un papel protagónico en la animación y sistematización de los compromisos nacionales con la Agenda del Consenso de Montevideo. Y se ha acompañado a las distintas instituciones responsables en la definición de políticas orientadas a cautelar y promover los derechos de las diversas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

## Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, 195 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos y 169 metas de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la

<sup>45</sup> <https://presidencia.go.cr/comunicados/2017/12/minare-sera-expuesto-en-reunion-de-alto-nivel-como-ejemplo-para-la-atencion-de-personas-refugiadas/>

prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

La Agenda 2030 Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 12 años la acción en las dimensiones del desarrollo sostenible que resultan críticas para la humanidad y el planeta.

La Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica la desempeña MIDEPLAN.

## Estructura de gobernanza de los ODS

El 9 de setiembre de 2016, Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en lograr un compromiso político de alto nivel, basado en el diálogo nacional con el fin de implementar articuladamente políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030. El "Pacto Nacional por el Avance de los ODS" fue firmado por representantes de los tres Poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, organizaciones basadas en la fe, universidades públicas, gobiernos locales y el sector privado. El pacto contó con la participación de la Defensora de los Habitantes y la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Costa Rica en calidad de testigos de honor. A la firma del pacto se han sumado posteriormente, representantes del sector sindical.

Como instrumento para la implementación de este pacto nacional, el 15 de febrero de 2017 se establece la Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante Decreto Ejecutivo No. 40203 PLAN-RE-MINAE. Este andamiaje institucional establece los espacios de direccionamiento y coordinación a nivel técnico y político mediante una conformación multisectorial y multiactor; con funciones específicas para cada uno de los órganos.

**Figura 2**  
**Estructura de organización de los ODS Costa Rica**



Esta gobernanza incluye al Consejo de Alto Nivel como órgano máximo de direccionamiento político. Este consejo está conformado por el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Olga Marta Sánchez Oviedo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel González Sanz, y el Ministro de Ambiente, Edgar Gutiérrez Espeleta.

La Secretaría técnica es el órgano encargado de coordinación y asesoría a nivel técnico entre los distintos actores y sectores comprometidos con la Agenda 2030. Esta secretaría reside en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y su coordinación recae en la señora Viceministra María del Pilar Garrido Gonzalo, y en el director de Análisis del Desarrollo, Mario Robles Monge. Ambos cuentan con el apoyo de un equipo de trabajo interdisciplinario de alto rendimiento, conformado por funcionarios y funcionarias del MIDEPLAN.

La Secretaría tiene la potestad de convocar a otros funcionarios del sector público y puede crear grupos de trabajo técnicos cuando lo considere necesario para la implementación de la Agenda 2030. Éstos son espacios donde coinciden los distintos actores comprometidos con la Agenda 2030 para definir propiamente tareas y compromisos que asumirán implementar. De esta forma, la lógica de trabajo contribuye a que los ODS sean un compromiso que trascienda al gobierno, convoque

a la diversidad de actores, quienes contribuyen desde sus espacios de trabajo al compromiso nacional y global recogido en la Agenda 2030.

La Secretaría Técnica cuenta también con el valioso apoyo del Órgano Asesor Estadístico, liderado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ente rector técnico del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

Dentro de los órganos involucrados en el proceso de coordinación e implementación, la gobernanza de los ODS establece el Comité Técnico de los ODS y el Comité Consultivo. El Comité Técnico es presidido por la persona coordinadora de la Secretaría Técnica de los ODS y tiene como objetivo acompañar la realización de los compromisos asumidos por las instituciones públicas para el cumplimiento de los ODS. Este comité está conformado por las personas delegadas de gobierno central, con la posibilidad de sumar representantes de las instituciones descentralizadas institucionales.

El Comité Consultivo de los ODS es el órgano de concertación y diálogo para asesorar al Consejo de Alto Nivel, en la implementación de los ODS en el país. Está integrado por los representantes de cada una de las instituciones que suscribieron el Pacto Nacional por el Avance de los ODS; viabilizando compromisos clave entre los distintos sectores representados en el comité.

Por otra parte, la gobernanza también ha establecido instancias de transparencia y rendición de cuentas, tales como el Foro Nacional de los ODS, en el que los distintos actores responsables de implementar los ODS, señalan sus avances, logros, fracasos y desafíos pendientes, y en el que se establecen las necesarias mejoras que el proceso de implementación requiere.

El detalle sobre la gobernanza de los ODS así como del “Pacto Nacional por el Avance de los ODS” se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.ods.cr/recursos/la-gobernanza-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

## Avances para orientar la implementación de los ODS

El proceso de apropiación de la Agenda 2030 dio inicio con el análisis de la situación nacional de cada uno de los ODS, con un inventario de políticas públicas, así como con la alineación del Plan Nacional de Desarrollo con los ODS.

Posteriormente se definieron los puntos de entrada, se reforzó el sistema de indicadores nacionales y se ha trabajado en la normativa técnica de los ODS: conceptual y metodológica.

## La situación del país según cada ODS 2010-2015

Este documento brinda un análisis sobre cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para cada área que representa en el país; abordando los aspectos más relevantes del contexto nacional y los principales desafíos para alcanzar cada uno de los ODS; procurando mediante el ofrecimiento de información rigurosa que a su vez permita vincular la Agenda 2030 con los avances y desafíos previos a 2015, año en que se suscribe la Agenda. Este diagnóstico se encuentra en el enlace siguiente: <http://www.ods.cr/recursos/la-situacion-del-pais-segun-cada-ods-2010-2015>

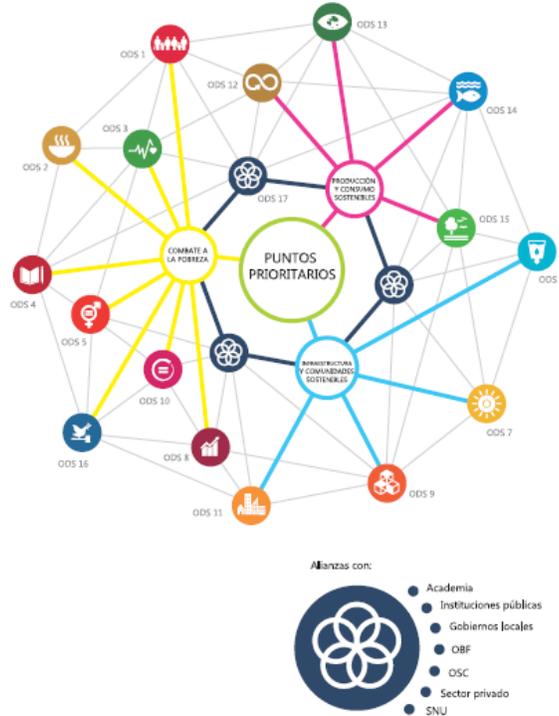
## Inventario de políticas públicas

La Secretaría Técnica elaboró un inventario de políticas públicas vigentes al 2016 desde la perspectiva de los ODS. Las políticas públicas son las acciones que ejecuta el Estado para la atención de situaciones que son de interés público y toman relevancia en el marco de la Agenda 2030 ya que son también instrumentos para la implementación rigurosa de la Agenda. Este diagnóstico describe además el estado de cada política pública e identifica a las instituciones ejecutoras: detallando un contacto directo para darle seguimiento al análisis respectivo. La publicación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.ods.cr/recursos/inventario-de-politicas-publicas-segun-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2015-2016>

## Puntos de entrada nacionales para la implementación de los ODS

Considerando las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de Costa Rica, así como sus políticas y prioridades nacionales, el Consejo de Alto Nivel estableció tres puntos de entrada para Costa Rica: i) combate a la pobreza y desigualdad ii) producción y consumo sostenible iii) infraestructura resiliente y comunidades sostenibles.

Los puntos de entrada son aquellas temáticas transversales que reflejan las prioridades nacionales o subnacionales del desarrollo sostenible, y que estructuran la red de metas e indicadores de los ODS.

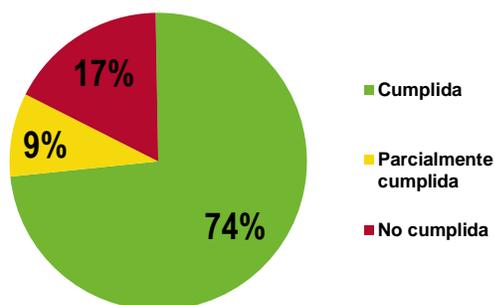


## Plan Nacional de Desarrollo y los ODS

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 fue alineado con la Agenda 2030; obteniendo con ello que 94 programas y proyectos del plan están vinculados con 181 indicadores y 169 metas de los 17 ODS; destacando los ODS 4 “educación de calidad”; ODS 3 “Salud y bienestar”; ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”; ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”. Este esfuerzo se recoge en la publicación “Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018 y su vinculación con los ODS”, disponible en el enlace: <http://www.ods.cr/recursos/plan-nacional-de-desarrollo-alberto-canas-escalante-2015-2018-y-su-vinculacion-con-los-ods>

Dicha vinculación permite establecer la contribución de los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien es cierto que, al ser formulado el Plan Nacional de Desarrollo en 2014, anterior a la firma de la Agenda 2030, las metas y los indicadores no son coincidentes, sí son indicativas del nivel de avance en determinados ámbitos del desarrollo sostenible, así como de la necesidad de redoblar esfuerzos en otros. A continuación, se presenta el detalle:

**Gráfico 10**  
**Porcentajes de cumplimiento indicadores-metas anuales de programas/proyectos, que contribuyen al cumplimiento y avance de los ODS, según clasificación al 31 de diciembre de 2017**



Fuente: MIDEPLAN con información suministrada por los Sectores al 31 de diciembre de 2017

El gráfico, generado a partir del seguimiento que lleva MIDEPLAN del cumplimiento de metas del PND 2015-2018 se muestra que, al 2017, del universo de programas y proyectos de Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas institucionales del Plan Nacional de Desarrollo, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, un 74% muestra cumplimiento.

Al analizar los resultados de cumplimiento de los programas desde la óptica de los puntos de entrada para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se evidencia que en general el mayor cumplimiento se encuentra en programas relacionados con el punto de entrada de Pobreza y Desigualdad. No obstante, prevalecen ciertos desafíos relativos al empleo: a la incorporación de personas jóvenes, particularmente mujeres y personas refugiadas, en mercados laborales formales en condiciones de calidad y equidad y al cumplimiento de la normativa laboral.

Por su parte, los mayores desafíos de cumplimiento prevalecen en los puntos de Producción y Consumo sostenible, así como en Ciudades sostenibles e infraestructura resiliente. Estos desafíos refieren a proyectos productivos sostenibles, a la urbanización inclusiva y sostenible, a prácticas agrícolas sostenibles, al tratamiento de aguas residuales, la gestión comunitaria del agua, planes reguladores y acciones de protección en zonas costeras. Cabe mencionar que en estos puntos destaca el cumplimiento de acciones estratégicas para el desarrollo sostenible en sus dimensiones ambiental, social y económica, tales como conservación, adaptación al cambio climático e innovación.

Para contar con una medición más exacta sobre la contribución de los programas del Poder Ejecutivo a la Agenda 2030, resulta necesario que el próximo Plan Nacional de Desarrollo y las nuevas Políticas Públicas, Planes Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Regionales, Planes Cantonales y Planes Estratégico Municipales, incorporen las metas e indicadores nacionales correspondientes a los ODS.

## La Gobernanza Multinivel de los ODS: Un Primer Acercamiento

Considerando que Costa Rica cuenta con dos niveles de gobierno, nacional y local, la Secretaría Técnica de los ODS elaboró un documento para orientar la implementación de los ODS en ambos niveles. A partir de una revisión de los ámbitos en que los dos niveles de gobierno tienen competencias, se estableció cuáles metas e indicadores de los ODS se encuentran vinculados a cada una de esas competencias. De esta forma, los gobiernos locales pueden orientar sus instrumentos de planificación y gestión hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, la vinculación de las competencias con los ODS facilita la articulación entre los niveles de gobierno para dotar de mayor coherencia la política pública para el desarrollo sostenible, en los dos niveles de gobierno, sobre la base de los principios de coordinación y subsidiariedad. Así, el proceso de implementación de los ODS cuenta con una primera orientación técnica para la gobernanza multinivel. El documento se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.ods.cr/recursos/la-gobernanza-multinivel-de-los-ods-un-primer-acercamiento>

## Primer informe nacional del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dentro de los avances que la Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha realizado, cabe destacar la elaboración del Primer informe nacional del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; presentado en julio de 2017 ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, disponible en el siguiente enlace: [http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods\\_costa\\_rica.pdf](http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods_costa_rica.pdf) y en idioma inglés: <http://www.ods.cr/recursos/costa-rica-shared-vision-sustainability-voluntary-national-review-sustainable-development>

Este informe elaborado por MIDEPLAN, con una amplia participación de actores comprometidos en el Pacto Nacional por los ODS, se concentra en el tema “*Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante*”; propuesto por el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas para revisar seis ODS a nivel mundial: ODS1 fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; ODS 3 Salud y bienestar; ODS 5 Igualdad de género,

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura y ODS 14 Vida submarina. El informe fue el resultado de un proceso participativo, intersectorial y multifactor, en el que destacaron las poblaciones vulnerables de Costa Rica (afrodescendientes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y LGTBIQ), quienes validaron los hallazgos ahí presentados. Así, este informe recoge el espíritu de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás” y considerar este compromiso como una tarea dirigida por el gobierno, pero compartida con los diversos actores y sectores.

## Sistema de indicadores

La Agenda 2030 comprende una serie de indicadores concertados a nivel mundial con el fin de posibilitar la medición de los avances y rezagos en su implementación. Por tanto, los países deben incorporar en sus marcos estadísticos nacionales los indicadores acordados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

Atendiendo este proceso, MIDEPLAN a través de la Secretaría Técnica de los ODS y el Instituto Nacional de Estadística y Censos realizaron un mapeo de fuentes de información. Del total de 243 indicadores propuestos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU), se definió que para Costa Rica aplican 187 indicadores. De ellos, 115 indicadores pueden medirse; 2 deben ser revisados; 14 cuenta con información para producirlos, pero no se ha recibido los datos; 24 no se producen, pero podrían hacerlo con las fuentes de información existente y 32 indicadores no pueden producirse. Las capacidades estadísticas nacionales revelan que el 61,5% de los indicadores ODS pueden medirse en Costa Rica; lo que coloca al país en una situación comparable a países de larga tradición de desarrollo sostenible como lo es Alemania. Este diagnóstico evidencia además las fortalezas que poseen los sistemas de indicadores nacionales en temáticas como salud, pobreza, equidad de género, trabajo decente y educación.

Para aquellos indicadores que pueden medirse para el período 2010-2016, se estableció la línea base, la serie estadística, las desagregaciones, dentro de las posibilidades, por sexo, zona, región de planificación y grupos de edades, así como un breve análisis. Este esfuerzo de la Secretaría Técnica desempeñada por MIDEPLAN y el INEC se encuentra recogido en el documento “Objetivos del Desarrollo Sostenible: Indicadores de seguimiento Costa Rica”; disponible en el siguiente enlace: <http://www.inec.go.cr/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

El proceso de generación de datos de los ODS es dinámico. Se están realizando importantes esfuerzos de la mano del sistema de naciones unidas, particularmente de agencias custodias de los indicadores, así como de la academia, el sector privado y

la sociedad civil en conjunto con las instituciones públicas y bajo el liderazgo del INEC como rector del SEN para la producción de nuevos indicadores nacionales.

## Definición de metas nacionales

La Secretaría Técnica de los ODS a cargo de MIDEPLAN; ha elaborado una metodología para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica, la cual incorpora también una metodología para la definición de metas nacionales, sobre la base de los principios de universalidad, integralidad y no dejar a nadie atrás.

La metodología fue validada en un primer momento, por un Grupo de Trabajo del Comité Consultivo, integrado por miembros de la Sociedad Civil, del Poder Judicial, de la Defensoría de los Habitantes, de las Empresas (AED y Pacto Global), de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Sistema de Naciones Unidas (PNUD y DESA). En un segundo momento, la metodología fue dada a conocer por la Secretaría Técnica al Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS, el cual la validó.

En la actualidad se cuenta con metas preliminares para los ODS 1, ODS 10 y ODS 4, como parte del punto de entrada de pobreza y desigualdad. Se está a la espera de validarlas en talleres multiactor, para confirmarlas como finales. De igual manera, está próxima la definición de las metas finales de empleo en el marco del Consejo Superior del Trabajo.

## Experiencia pionera de implementación de los ODS en los gobiernos locales

Con el apoyo de la Secretaría Técnica de los ODS responsabilidad de MIDEPLAN y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, el cantón de Curridabat se convirtió en el primero en Costa Rica en aplicar la Metodología COMBOS, para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La estrategia COMBOS es aplicable para el gobierno nacional y los gobiernos locales, además constituye la forma en que la Secretaría Técnica apuesta para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una vez identificado el problema, se definen las metas e indicadores y luego se determina cuáles son los catalizadores y los obstáculos a la gobernanza y se hace una hoja de ruta, para posteriormente establecer los mecanismos para el seguimiento y la evaluación. Esta metodología ofrece la ventaja adicional ya que combina varios principios de los ODS, como universalidad, al convocar diversos actores; tiene un enfoque de desarrollo integrado, porque la

problemática se analiza desde todas sus dimensiones, distritos; además incluye a las distintas poblaciones, cumpliendo así el principio de no dejar a nadie atrás.

El proceso implicó el involucramiento de las autoridades y funcionarios municipales: el alcalde, miembros del Concejo Municipal, funcionarios técnicos, representantes de la sociedad civil, academia y sector privado del cantón; quienes conocieron la metodología y definieron conjuntamente como prioridad por abordar el tema seguridad y paz.

Así, la experiencia del cantón de Curridabat permitirá probar la metodología de COMBOS, procurando que permita después su aplicación en los diversos cantones del territorio nacional.

## Transparencia y rendición de cuentas de los ODS

Asumiendo la labor de rendición de cuentas sobre la implementación de los ODS en Costa Rica, se celebró el Primer Foro Nacional de los ODS el día 8 de setiembre de 2017; conmemorando el aniversario de la firma del Pacto Social por la Implementación y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los distintos representantes de los actores y sectores conformantes de la Gobernanza de los ODS (representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, gobiernos locales y organizaciones basadas en la fe; así como la Defensoría de los Habitantes) rindieron cuentas sobre los avances generados en la implementación de la Agenda 2030; permitiendo dimensionar los avances y desafíos prevaecientes en los distintos sectores responsables de la implementación de esta agenda.

## Plataforma web de los ODS

La Secretaría Técnica en su rol de coordinador técnico para la implementación de los ODS dispuso con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica del sitio web [www.ods.cr](http://www.ods.cr); plataforma informática dispuesta para la rendición de cuentas sobre el proceso de implementación y para brindar acceso a los instrumentos destinados a orientar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los ODS en Costa Rica. Acorde con el espíritu de la Agenda 2030, el portal web se encuentra abierto para que tanto los entes estatales, las agencias de Naciones Unidas y la sociedad civil puedan disponer de él.

En el portal web se encuentran los distintos instrumentos que la Secretaría Técnica ha impulsado para orientar la implementación multisectorial y multiactor de los ODS en Costa Rica; sobre los cuales se detalla a continuación.

### *Objetivos institucionales y productos de la cadena de resultados.*

Para este apartado, el análisis de lo actuado por MIDEPLAN en el período comprendido entre el 2014 y el 2017 está sustentado en la normativa vigente –expuesta en capítulos anteriores- así como en los compromisos asumidos en el Plan Nacional 2011-2014, que enmarcó la gestión del 2014, en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 que guía los tres años siguientes así como , Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y el Plan Estratégico Institucional 2017-2022 así como el que estuvo vigente para el período 2011-2016 y los diversos Planes Operativos Institucionales para cada año del período 2014-2018. La correlación de lo que se procede a informarse a continuación logra su trazabilidad con los anteriores instrumentos de planificación reseñados.

Cabe mencionar que la síntesis que a continuación se presenta se apoya en diversos informes específicos, que detallan con mayor precisión, los resultados obtenidos y reportados por cada una de las áreas y unidades de la institución.

Además, dicha información, puede ser accesada en:

<https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/p%C3%A1gina-principal?authuser=1>

[https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/ec49bfa7-2e02-4bf4-8952-4437bfd3b26/MEMORIA\\_INSTITUCIONAL\\_2014-2015.pdf?guest=true](https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/ec49bfa7-2e02-4bf4-8952-4437bfd3b26/MEMORIA_INSTITUCIONAL_2014-2015.pdf?guest=true)

[https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/9ac5093b-e6b4-479c-865b-89d3771bd9c5/Memoria\\_Anual\\_Institucional\\_2015-2016.pdf?guest=true](https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/9ac5093b-e6b4-479c-865b-89d3771bd9c5/Memoria_Anual_Institucional_2015-2016.pdf?guest=true)

[https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/b229d7d4-c9fd-48aa-a92d-e858c733304f/%20Memoria\\_Anual\\_Institucional\\_2016-2017.pdf?guest=true](https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/b229d7d4-c9fd-48aa-a92d-e858c733304f/%20Memoria_Anual_Institucional_2016-2017.pdf?guest=true)

<https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales/informes-anuales-de-memoria-de-gesti%C3%B3n>

Además del rol de MIDEPLAN en la generación de condiciones de sinergias del PND 2015-2018 de que se daba cuenta con antelación, es necesario hacer un recuento- que complementa el ya presentado capítulos anteriores- donde se alinean objetivos, metas y productos derivados de los instrumentos de planificación propios de la institución.

## Objetivos y productos del período 2014-2018

Para complementar el recuento de lo actuado por MIDEPLAN en el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades, se agrega a lo informado en páginas precedentes, asociado a las condiciones de sinergia en la ejecución del PND vigente, aquellos compromisos que se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Institucionales de alcance anual.

Las matrices que se adjuntan a continuación resumen los productos generados por MIDEPLAN durante el período 2014-2017, años para los cuales se encuentran consolidadas las memorias institucionales que sirven de base para este recuento.

La información se organiza a partir de los tres objetivos sustantivos institucionales y los objetivos específicos que de ellos derivan, a saber:

1. Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.
2. Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.
3. Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.

Con relación al objetivo instrumental "Fortalecer la gestión del Ministerio con efectividad, calidad y transparencia" se ha hecho un amplio señalamiento de lo actuado particularmente en las partes segunda, tercera, cuarta y sexta del presente Informe de Gestión.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación (SNP)	Mejorar la comunicación y coordinación de MIDEPLAN con el SNP Se realizó estudio y arrojó resultados satisfactorios (Existe informe)	Plan de trabajo permanente de la Secretaría Técnica del SNP con las UPIs que comprende procesos de capacitación periódicos, así como flujos de información y consulta. El propósito es crear espacios de facilitación de insumos estratégicos para la comprensión de la planificación, en el marco de los subsistemas, organización pública, normativa que rige el SNP, y su impacto en la efectividad del desarrollo.		
	En noviembre del 2014 se aprueba PND 2015-2018 y en el 2015 se establece la Normativa para la implementación del PND: Decreto Ejecutivo N°39021-PLAN "Elaboración, Aprobación y Modificación del Plan Nacional de Desarrollo". N°38996-PLAN Emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018- "Alberto Cañas Escalante			
	Asesoría, apoyo y acompañamiento de MIDEPLAN en la formulación y actualización de Políticas Públicas. actualización de la política integral de migración con flujos migratorios mixtos, este es un módulo adicional en el marco de la política integral.			
		Publicaciones y Boletines periódicos como parte de las funciones relacionadas con el fortalecimiento de la planificación:  - Proyecciones de la Economía Nacional. - Población Indígena en Cifras. - Colaboración para informe del primero de mayo. - Boletín de Pobreza. - Costa Rica: Principales Indicadores	Publicaciones y Boletines periódicos como parte de las funciones relacionadas con el fortalecimiento de la planificación:  - Incorporación de observaciones al documento de Brechas estructurales relacionadas con pobreza, desigualdad y brechas de género. - Entrega de 3 Informes sobre las Metas Nacionales del PND 2015-2018 relacionadas con: Crecimiento Económico, Índice de	Publicaciones y Boletines periódicos como parte de las funciones relacionadas con el fortalecimiento de la planificación:  - Boletín prospectivo de visión de largo plazo en sectores de planificación. - Diagnóstico de las capacidades estadísticas nacionales sobre los ODS. - Primer informe nacional del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la agenda 2030

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletín Informativo de Prospectiva: y su vinculación con el mediano y corto plazo.</li> <li>- Manual de Técnicas de elaboración de escenarios.</li> <li>- Canasta Básica Alimentaria.</li> <li>- Informe País de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li> <li>- Ensayo de La economía costarricense en el 2015.</li> <li>- Prospectiva visión a futuro.</li> <li>- Un acercamiento a la prospectiva.</li> <li>- Prospectiva y su vinculación con el mediano y corto plazo.</li> <li>- Prospectiva y Organismos internacionales.</li> <li>- Boletín de comportamiento de las exportaciones</li> <li>- Boletín de inversión extranjera directa</li> <li>- Documento Niñez y Adolescencia: prospectiva para ellas y ellos.</li> <li>- Prospectiva en el cambio demográfico al 2045</li> <li>- Participación en publicación de Planeación Prospectiva Estratégica por parte de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectividad del Gobierno e Índice de Percepción de la Corrupción.</li> <li>- Elaboración del documento preliminar del Caracterización del Ambiente Familiar de los beneficiarios del Programa CEN-CINAI (primer borrador).</li> <li>- Guía para la elaboración de política pública.</li> <li>- Atlas de indicadores internacionales.</li> <li>- Prospectiva en Iberoamérica: Pasado, presente y futuro. (con la Red Iberoamericana de Prospectiva)</li> <li>- Prospectiva en pobreza y desigualdad.</li> <li>- Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo.</li> <li>- Costa Rica: Principales Indicadores 2015.</li> <li>- Prospectiva en Sistemas de Pensiones IVM.</li> <li>- CEN-CINAI: Perfil Socioeconómico de familias y personas usuarias 2014.</li> <li>- Costa Rica Pobreza e Ingresos en el 2016:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>para el desarrollo sostenible en Costa Rica.</li> <li>- Infograma: Metas Visión de largo plazo 2030 en PND 2015-2018.</li> <li>- Análisis de Metas Nacionales del PND 2015-2018.</li> <li>- Boletín de evolución de empleo al primer trimestre del 2017.</li> <li>- Publicación de principales indicadores 2016.</li> <li>- Primer informe de Coyuntura 2017.</li> <li>- Boletín de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Informe país Consenso Montevideo sobre Población y Desarrollo.</li> <li>- Boletín Prospectivo: Consenso Montevideo para el pensamiento de largo plazo.</li> <li>- Boletín comportamiento de la pobreza 2017.</li> <li>- Análisis y presentación: Defensa Presupuesto 2018.</li> <li>- Propuesta de Análisis de los indicadores y verificación de las líneas base de los ODS presentación.</li> <li>- Presentación sobre la distribución de las partidas específicas para todos los cantones del país en el 2018 para la Comisión Mixta de partidas específicas.</li> </ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		<p>Universidad Autónoma de México (UNAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo conjunto con UNICEF e IFAM para las fichas de IBINA en Cantones Amigos de la Infancia. 32 fichas elaboradas, diagramadas, presentadas y divulgadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características y Evolución.</li> <li>- Costa Rica: Estadísticas Regionales 2010-2015, en coordinación con el Área de Planificación Regional.</li> <li>- Costa Rica: Análisis del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017.</li> <li>- Artículo de Periódico para la celebración del día de la no violencia contra las mujeres: Prospectiva en violencia contra las mujeres.</li> <li>- Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de Gestión para Resultados en el Desarrollo de Costa Rica (en conjunto con el Área de Modernización del Estado y el Ministerio de Hacienda).</li> <li>- Estudio de Brechas Estructurales: Análisis Caso de Costa Rica</li> <li>- Boletín: Exportación de bienes y servicios.</li> <li>- Boletín Evolución del Empleo a la Luz de la ECE del Tercer Trimestre.</li> <li>- Boletín de Evolución de la Pobreza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación al Despacho: Desafíos de los ODS.</li> <li>- Actualización del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible (SIDES).</li> <li>- Elaboración de observaciones al proyecto de ley: "Reforma de los Artículos 176 y 184, y adición de un transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria", de cara a la comparecencia en la Asamblea Legislativa de la ministra del MIDEPLAN el pasado 27 de noviembre.</li> <li>- Estudio: Actualización del Índice de Desarrollo Social.</li> <li>- Informe anual Control Interno.</li> <li>- Indicadores de Seguimiento de los ODS, en conjunto con el INEC y Naciones Unidas.</li> </ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletín de Inversión Extranjera Directa.</li> <li>- Boletín Canasta Básica Alimentaria.</li> <li>- Boletín Evolución del Empleo a la Luz de la ECE del segundo Trimestre.</li> <li>- Boletín Prospectiva: Visión de Largo Plazo + ODS 2030.</li> <li>- Boletín Prospectivo: Visión de Largo Plazo: Análisis de Casos Internacionales.</li> <li>- Boletín: La población joven en el mercado laboral.</li> </ul>	
Fortalecimiento de la visión prospectiva para el desarrollo sostenible e inclusivo		En Costa Rica el 1º de octubre de 2015, el Gobierno de la República presentó oficialmente los resultados del III Informe País 2015 de los ODM, así como el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica hizo el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras al 2030.		
		En el marco del compromiso asumido por Costa Rica en setiembre del 2015, con los ODS y la Agenda 2030 se definió e inició la implementación del modelo de Gobernanza para los ODS y la Agenda 2030 en Costa Rica, mediante Decreto 40203-PLAN-RE-MINAE. Desde entonces MIDEPLAN tiene a cargo la Secretaría Técnica. Se agrega a este informe un detalle de lo actuado al respecto.		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		<p>Se gestó y logró el Pacto Nacional con los ODS, también se han realizado múltiples e innovadoras tareas de implementación, así como el Primer Informe Voluntario País presentado en el 2017 ante Naciones Unidas.</p> <p>Sobre este tema, en el presente informe, se incluye un apartado con mayor detalle sobre lo actuado en torno a la implementación de los ODS en Costa Rica.</p>		
		<p>Participación en Redes Internacionales: Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan); Consejo Regional de Planificación (CRP); el Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, Foro para el Desarrollo Sostenible de América Latina, entre otros.</p>		
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación	Informe Anual de Avance y Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND),	<p>Informes trimestrales, semestrales y anuales de avance y cumplimiento de metas del PND. Se encuentran en página web de MIDEPLAN. También se han desarrollado informes de verificación de metas. Todo ello se reporta ante el Consejo de Gobierno y ante la Contraloría General de la República y es hecho público a través de la página web institucional.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de Evaluaciones para la programación presupuestaria y para la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.</li> <li>- Elaboración del instrumento "Guía para iniciativas de evaluación estratégica de intervenciones (políticas, planes, programas y proyectos) en el sector público".</li> <li>- Manual Gerencial para el diseño y Ejecución de Evaluaciones Estratégicas.</li> </ul>			<p>En cuanto a los Lineamientos técnicos y la Política de evaluación, se elaboró la segunda edición del Manual de evaluación y se elaboraron 6 Guías sobre esta temática (material disponible en la página Web de MIDEPLAN). Instrumentos que se entregan paulatinamente a usuarios del SINE y representantes de delegaciones internacionales atendidas</p> <p>Formulación participativa de la Política Nacional de Evaluación que será hecha pública en abril 2018</p>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	Incorporación de la Agenda Nacional de Evaluaciones en el PND 2015-2018	Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE). El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica, como ente rector del Sistema Nacional de Planificación y del Subsistema de Seguimiento y Evaluación en el Sector Público costarricense (SINE), para promover el seguimiento y la evaluación de las intervenciones públicas estratégicas, con el objetivo de lograr una mejora en la gestión pública buscando resultados favorables en los bienes y servicios que se ofrecen a los ciudadanos costarricenses. Esta agenda comprende 16 programas y proyectos estratégicos en la política pública nacional. Se han desarrollado todas las evaluaciones previstas, quedando solo una para concluirse en el 2018.		
		Intercambios sistemáticos y periódicos de Experiencias Nacionales e Internacionales en Evaluación:		
Recuperación y fortalecimiento de la Planificación Regional y multinivel	Planes Regionales de seis zonas del país	<p>Proyecto de Ley Desarrollo Regional de Costa Rica (Expediente N°19959)</p> <p>El proceso de formulación del proyecto comienza en el 2015 con una serie de actividades desarrolladas con expertos nacionales e internacionales hasta concretar en la creación por parte de la Asamblea Legislativa de la "Comisión Especial Mixta que Investigue, Estudie, Analice, Proponga y Dictamine Proyecto de Ley o Proponga Recomendaciones al tema del Desarrollo Regional de Costa Rica" la cual fue oficializada el 21 de enero del 2016. Con ello se empiezan sesiones de trabajo para formular el Proyecto entre los señores Diputados de la Comisión y el Poder Ejecutivo donde MIDEPLAN ejerció el liderazgo político y técnico como rector de la planificación regional y en mayo, luego de que el Presidente de la Asamblea Legislativa lo envía formalmente a la Comisión, se publica en la Gaceta e inicia el proceso de audiencia donde expertos, entre ellos exministros de Planificación Nacional y Política económica, realizan sus observaciones. También se envía por parte de MIDEPLAN a instituciones y Gobiernos Locales para las respectivas consideraciones. Finalmente, en diciembre del 2016, la Presidencia de la República lo incluye dentro de los proyectos de interés del Poder Ejecutivo para que sea visto en sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa. Al momento de cierre del presente informe ha recibido lectura en dos ocasiones en el Plenario Legislativo, de no haber más mociones 137 estará listo para votación.</p>		
			Según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN (publicado en la Gaceta el 29 de febrero del 2016) se constituyeron los COREDES de las regiones Chorotega, Brunca,	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<p>Huetar Norte y Pacífico Central, instancias regionales donde convergen instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones cívico comunales, para realizar y consensuar propuestas de acciones que promuevan el desarrollo regional, territorial y cantonal.</p> <p>Se han constituido los Comités Intersectoriales Regionales y operan con regularidad en torno a una agenda a la que se le da seguimiento. Hay particularidades regionales en ellos, que se registran en detalle en los informes que sirve de base al presente.</p> <p>MIDEPLAN ha llevado la Secretaría Técnica de los CORESDES y además ha hecho la facilitación y seguimiento de las mesas Brunca y Chorotega, se han realizado constantes reuniones de coordinación para impulsar el logro de 48 y 145 proyectos respectivamente definidos en estas regiones.</p> <p>En este marco se realizó el seguimiento respectivo de los programas y proyectos regionales, tales como: Decreto N° 38828-MP-PLAN "Implementación del programa Costa Rica desde el Caribe" y el Decreto DE-° 39121-PLAN "Implementación del Programa Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral"; Programa Territorio Norte-Norte; Programa Costa Rica desde el Caribe, contiene 40 proyectos del PND.</p>	
	<p>Creación de la Red de Coordinación del Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana Mediante Decreto Ejecutivo N°38536-MP-PLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo conformada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de la Presidencia, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Dirección Nacional para el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) del Ministerio de Gobernación y Policía.</p> <p>Como parte de la Red de Coordinación del Desarrollo Territorial y la Participación Ciudadana, para efectos de la articulación ciudadana en las regiones, los municipios y los territorios así como para impulsar el desarrollo de dichos espacios territoriales, de la cual MIDEPLAN forma parte en el nivel político y técnico, se pone en marcha el Programa Tejiendo Desarrollo, cuyos objetivos son: a) Articular instituciones para responder a las necesidades definidas por las y los actores territoriales, y b)</p>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	Fortalecer los procesos de diálogo y participación ciudadana para la construcción de consensos locales. Este Programa utiliza la plataforma de los de los CCCI para impulsar algunos de sus proyectos en los territorios priorizados También sobre este tema se hará ampliación en acápite aparte.			
	Contraparte en el proyecto de Recuperación Post Desastres impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Programa de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica Aprobado y presentado Proyecto "Construcción, equipamiento y asesoría técnica para el funcionamiento del Centro de Valor Agregado (CVA) en la región Huetar Norte". Aprobado y presentado Proyecto "Plan de Adaptación ante el Cambio Climático en la Región Huetar Norte de Costa Rica".		
	Plan de Acción para el Plan de los Territorios Indígenas, Región Brunca. En el marco de la mesa de Diálogo del Gobierno con representantes de los pueblos indígenas al área le correspondió la elaboración del Plan de Desarrollo de los pueblos Indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón.			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	<p>Con el apoyo de AECID se desarrolló el Proyecto "Desarrollo de capacidades de Gestión para la Implementación del Ciclo de Proyectos en organizaciones de base", para beneficiarse a organizaciones de la Región Brunca, con capacidad de generar bienes y servicios esenciales para el desarrollo, Municipalidades, Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS), Asociaciones de Productores, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Cooperativas y Cámaras, mediante la creación de capacidades en dichas organizaciones para promover en ellas una eficiente utilización y aprovechamiento de las distintas herramientas administrativas contenidas en las diferentes fases del Ciclo de Vida de los Proyectos.</p>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación para lograr mejores resultados en el desarrollo del país.

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		DE: N°39145-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG "Declaratoria de interés público del programa integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte) conocido como PIAAG". DE: N°39121-PLAN Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral". MIDEPLAN participa en los equipos interdisciplinarios que conducen estos programas.		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
Fortalecimiento de la gestión de la Cooperación Internacional	<p>Formulación, presentación e implementación de la Política de Cooperación Internacional (POLCI), como el instrumento para ordenar y ejecutar con eficiencia los recursos que arriben o salgan del país por ese rubro, con una agenda innovadora, identificando actores, modalidades y áreas estratégicas de desarrollo.</p> <p>Para su implementación se han desarrollado un conjunto de instrumentos (monitoreo, seguimiento y evaluación) de proyectos y programas de cooperación diseñados y puestos en operación, tanto físicos como electrónicos. Las acciones que se desarrollaron fueron las siguientes: las nuevas metodologías de formulación de proyectos de Triangulación, así como de CSS además; del formulario de Valoración Final de Proyectos de Cooperación Triangular, también por efectos del análisis en el sector de Ambiente por la OCDE se gestionó un cambio en los mismos al ingresar un anexo de Check List de Impacto Ambiental como recomendación para el ingreso a la misma, y a través del oficio ACI-268-2017 la oficialización de los enlaces de CI.</p> <p>También Se actualizaron tres formularios de cooperación sur-sur, cooperación triangular y el que corresponde a acciones puntuales a partir de recomendaciones de la OCDE.</p>			
	<p>Proyectos de cooperación sur-sur (CSS) y triangulación aprobados. 95 proyectos bilaterales aprobados.</p> <p>En el 2014 se suscribió el "Memorando de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la Implementación de su Plataforma Regional en América Latina y el Caribe" entre el UNFPA y el Gobierno de Costa Rica.</p> <p>Durante el año 2015 realizaron 3 Comisiones Mixtas (Ecuador, Chile y España);                      4 Reuniones de Medio Período (México, Colombia, El Salvador y Uruguay),                      Se aprobó 1 Proyecto Cooperación Sur Sur /Triangulación Costa Rica/República Dominicana//España en Ordenamiento Territorial/Ministerio de Salud.                      Se realizó una Comisión Mixta Costa Rica-Chile donde se aprobaron 6 proyectos de Cooperación Sur Sur (en inversión pública, adulto mayor, modernización del Estado, salud, educación y desarrollo rural).                      Se realizó la Comisión Mixta Costa Rica-Ecuador donde se aprobaron 6 proyectos de CSS (educación, salud, planificación, micro y pequeños emprendimientos).                      Se aprobaron 3 proyectos adicionales con Colombia de CSS (comercialización de la piña, turismo de naturaleza y rural sostenibles, regulación tarifaria en transporte). De estos, el proyecto de la piña se desestimó por parte de Colombia, por lo que solo se aprobaron 2 proyectos.                      Se aprobaron 7 proyectos adicionales con México de CSS (Tratamiento y reutilización del agua, elaboración de materiales con residuos de madera, competencia económica, derecho de consumo y protección y modelos matemáticos para enfermedades contagiosas, actualización y fortalecimiento de las capacidades técnicas especializadas en el Organismo de</p>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	<p>Investigación Judicial de Costa Rica y evaluación del papel de emisiones de carbono negro, como forzador de vida corta del cambio climático en el sector agrícola y transportes).</p> <p>Se aprobó 1 Proyecto con El Salvador de CSS en Metodología un pueblo, un producto.</p> <p>Se aprobó 1 proyecto Triangulación Costa Rica/Perú/Alemania en el tema Diseño de presupuesto e Inversión Pública considerando el cambio climático/HACIENDA/MIDEPLAN/MINAE.</p> <p>Se aprobó 1 Proyecto Triangulación Costa Rica/Ecuador/Alemania en el tema Adaptación frente al cambio climático mediante un ordenamiento espacial marino costero/SINAC-MINAE.</p> <p>Se aprobó 1 Proyecto de Triangulación (Experto Tercer País) Costa Rica/Colombia/Japón, en gestión municipal en planificación urbana y ordenamiento territorial. MIVAH.</p> <p>Se aprobó 1 proyecto de Triangulación Costa Rica/Alemania/Túnez en turismo sostenible con ICT.</p> <p>Se aprobó 1 proyecto de CSS con Cuba en deportes con el ICODER</p> <p>Durante el año 2016 con las que se realizan reuniones de Comisión Mixta este año: México, Colombia y Argentina. Se realizó el seguimiento de los programas de: El Salvador, Ecuador, Panamá, Brasil, México, Colombia y Argentina. Se realizaron consultas de posibles áreas de trabajo o proyectos con Uruguay y Paraguay</p> <p>Para el 2017, se realizaron gestiones para efectuar una comisión mixta con la República de Perú, MIDEPLAN a través del oficio ACI-088-2017 aprobó dos proyectos para esta Comisión, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto "Diseño e implementación de la tarifa de saneamiento en Costa Rica, que incorpore la retribución económica a los servicios ecosistémicos" Proyecto de Cooperación Sur-Sur. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>- Proyecto "Pasantías para dos funcionarias en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, Dirección de Insumos e Inocuidad Agroalimentaria, Unidad de Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos, Área Control de Calidad de Insumos Pecuarios del Perú". Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).</li> </ul> <p>Además, se gestionaron en diversos escenarios otros siete proyectos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chile. Proyecto "Asistencia técnica para el diseño del programa de desarrollo de proveedores para la Dirección de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio". MEIC.</li> <li>- Costa Rica/Colombia/España. Proyecto "Cuidá". Contrapartes: Municipalidad de Escazú y Área Metropolitana Valle de Aburrá – Medellín Colombia. Fondo Costa Rica-España. Oficio aprobación: VII Acta de aprobación Comité Bipartito CR-España.</li> <li>- Costa Rica/El Salvador/España. Proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades Institucionales en la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales" por el (MARN) de El Salvador. Ministerio de Salud de Costa Rica. Oficio aprobación: VIII Acta de aprobación Comité Bipartito CR-España</li> </ul>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo Francés para el Medio Ambiente FFEM. Proyecto de triangulación "Restauración, conservación y manejo sostenible de los manglares de Costa Rica-Benín-Alemania frente al Cambio Climático". SINAC. Oficio aprobación: ACI-093-17</li> <li>- Fondo Regional para la Cooperación Triangular de América Latina y el Caribe (BMZ-GIZ). Proyecto "Desarrollo de un mecanismo financiero innovador para la conservación de arrecifes de coral: Costa Rica – República Dominicana – Alemania". SINAC-MINAE Costa Rica-Ministerio de Ambiente de Rep. Dominicana-BMZ-GIZ Alemania. Proyecto "Ciudades Sustentables". Proyecto doble vía: Municipalidad de San José, Costa Rica/ Municipalidad de La Paz, Bolivia/BMZ-GIZ, Alemania. Aprobados ambos por medio de acta del Comité Bipartito Costa Rica-Alemania de 17 de mayo de 2017.</li> <li>- Proyecto "Transmisión de la experiencia cubana en proyectos de salud comunitaria, desarrollo de eventos y proyección internacional a Comités Cantonales de Deporte y la Recreación," presentado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación de Costa Rica y el Instituto Cubano de Deporte, Educación Física y Recreación de Cuba.</li> </ul>			
	<p>Con el Sistema de Naciones Unidas ha habido una permanente relación de coordinación y seguimiento, así como de evaluación del MANUD vigente. Cabe señalar la relación estrecha en la definición, negociación y establecimiento de planes de trabajo del MANUD 2018-2022, alineado con los ODS y la Agenda 2030. Los documentos de respaldo se encuentran disponibles en la red.</p>			
	<p>Seguimiento y evaluación de medio período con diversos países, tales como: Japón, China, Corea, España, Alemania, Perú, Panamá, Colombia, El Salvador, Chile, México, Uruguay, Argentina, etc. Esto permitió que durante estos Ejercicios de Programación, Planificación y Negociación se presentaran y aprobaran diversos proyectos bilaterales en todas sus dimensiones.</p>			
	<p>En el marco del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá se agruparon las acciones en 7 grandes temas atendidos: a). Puente sobre el Río Sixaola (PIRS). b). Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS). c). Territorios Transfronterizos ECADERT. d). Comisión Interinstitucional de Paso Canoas. e). Unidad Técnica Ejecutora del Parque Internacional la Amistad (UTEB-PILA). f). UTEB-Salud. g). Coordinación General de las Secretarías Ejecutivas.</p> <p>Durante el 2015, se realizó la reunión de la Asamblea General de la UTEB-PILA.</p> <p>Además, hubo charlas informativas del Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica y el Instituto Tommy Guardia de Panamá, sobre el tema de Límites en la Cuenca del Río Sixaola (uno en la Municipalidad de Changuinola y otro en la Municipalidad de Talamanca).</p> <p>Se realizaron 6 Reuniones de la Comisión Interinstitucional Paso Canoas, 1 Reunión Binacional sobre Pasos de Frontera (BID-COMEX-Convenio Fronterizo), 1 Reunión de la Asamblea General del Territorio Transfronterizo Sur-Alto Costa Rica-Panamá (ECADERT-Convenio Fronterizo), 1 Reunión de coordinación con la Comisión Técnica Sectorial Binacional de Infraestructura (a nivel nacional) para el tema del nuevo Puente sobre el Río Sixaola (MOPT-CONAVI-HACIENDA-MIDEPLAN-UNOPS), 2 Reuniones</p>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<p>de la Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a Migrantes en Condición de Vulnerabilidad (COPPAMI-OIM-Convenio Fronterizo), 1 Reunión con nueva Embajadora de Costa Rica en Panamá (Sra. Juani Guzmán) en MIDEPLAN, 12 Reuniones (mensual) de la Comisión para la Prevención y Atención de Migrantes Costa Rica-Panamá (COPPAMI-OIM-Convenio Fronterizo), 1 Reunión de la Asamblea General de la Comisión de la Cuenca del Río Sixaola-CBCRS (ECADERT-UICN-Convenio Fronterizo), 6 Reuniones del Comité Ejecutivo del Territorio Transfronterizo Sur-Alto Costa Rica-Panamá (ECADERT-Convenio Fronterizo), 1 Encuentro de Redes de Territorios Transfronterizos Costa Rica-Panamá y los Consejos Nacionales de la ECADERT-SICA, realizado en San Vito, 1 Taller sobre Territorios Transfronterizos en el marco de la ECADERT-SICA, 1 Reunión de apertura de la Misión de la Fundación ETEA en el Territorio Transfronterizo Caribe Costa Rica-Panamá, realizado en Talamanca, 1 Reunión de seguimiento del Proyecto "Modernización de los Puestos Fronterizos Costa Rica-Panamá". COMEX, 1 Reunión del Comité Técnico del Territorio Transfronterizo Sur Alto Costa Rica-Panamá. ECADERT, 1 Reunión del Comité Técnico del Territorio Transfronterizo Sur Bajo Costa Rica-Panamá. ECADERT, 1 Reunión Técnica preparatoria de la Comisión Técnica Sectorial Binacional de Infraestructura, para el Proyecto del nuevo Puente Binacional sobre el Río Sixaola. MOPT/UNOPS/Convenio Fronterizo, 1 Reunión de Información y Coordinación INDER-MIDEPLAN (Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá), sobre el Programa de Desarrollo Fronterizo que impulsa INDER en la zona fronteriza y 1 Reunión Binacional de la Comisión Técnica Sectorial Binacional de Infraestructura (CTSB-I). MOPT-CR/MOP-PA/UNOPS/Convenio Fronterizo</p> <p>Durante el 2016, se avanza en el proyecto del nuevo Puente Binacional sobre Río Sixaola con una donación de US\$10 millones (CR-PA) del Fondo Yucatán de México y contrapartidas de ambos países. El ente ejecutor y administrador de recursos es la UNOPS (Naciones Unidas). Actualmente se encuentra en proceso de estudios técnicos, licitación del diseño para que el inicio de la obra sea en 2017. Coordinación: MOPT-CONAVI (Costa Rica) y MOP (Panamá).</p> <p>Además, se ha trabajado en el Proyecto Modernización de los Puestos Fronterizos. Crédito Externo BID por US\$100 (CR) y US\$60 millones (PA). Coordinación binacional COMEX (CR) y Autoridad Nacional de Aduanas - ANA (PA). Se modernizarán los 3 Pasos de Frontera (Pas Canoas, Sixaola y Sabalito).</p> <p>La Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola. Creada como producto del Proyecto Binacional Sixaola (primer proyecto binacional en el Caribe de ambos países, con recursos no reembolsables GEF por US\$3,5 millones).</p> <p>Los Territorios Transfronterizos ECADERT-SICA. (3 territorios transfronterizos, coordinación con Convenio Fronterizo e INDER).</p> <p>Las Comisiones Binacionales en Salud, Ambiente, Infraestructura, Parque Internacional La Amistad, Migraciones vulnerables-COPPAMI; y se espera la de Educación que no ha sido posible constituirla.</p> <p>Durante el 2017, hubo un conjunto de Proyectos transfronterizos aprobados (ambiente, migración, desarrollo local, infraestructura, etc.)</p>	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	<p>La identificación de proyectos para su presentación a los organismos internacionales, agencias de cooperación y/o países cooperantes, que implica un proceso de consultas, negociación y aspectos técnicos antes de su aprobación y oficialización, desde este escenario la participación de la Secretaria Ejecutiva del Convenio recae en el MIDEPLAN. Proyecto aprobado: "Empoderamiento humano y productivo para pueblos indígenas y afrodescendientes de Costa Rica", presentado por la Fundación Ciudadanía Activa al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y dirigido a los cantones de Corredores, Coto Brus y Talamanca en CR con proyección transfronteriza, donde se espera un componente similar en territorio panameño.</p>			
	<p>Proyectos aprobados para las regiones más vulnerables. Del total de 101 proyectos aprobados y presentados oficialmente por la ACI en el año 2014, 22 proyectos (21,8%) se dirigieron específicamente a varias regiones vulnerables o periféricas, tales como Chorotega, Huetar Caribe, Brunca, Pacífico Central y Huetar Norte.</p>	<p>Programa de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica. En el 2015, uno de los proyectos de la POLCI dirigidos a la Zona Norte, fue presentado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa Arauclima, por un monto de 80 mil Euros</p> <p>Programa de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobado y presentado Proyecto "Construcción, equipamiento y asesoría técnica para el funcionamiento del Centro de Valor Agregado (CVA) en la región Huetar Norte".</li> <li>- Aprobado y presentado Proyecto "Plan de Adaptación ante el Cambio Climático en la Región Huetar Norte de Costa Rica".</li> </ul> <p>En el 2016, en el 2016 ese proyecto fue redefinido para incluir un nuevo componente y recursos adicionales a los identificados, para que se desarrollen 2 proyectos integrando ambos. Por un lado, diseñar la Estrategia y Plan Nacional de Acción para la Adaptación al Cambio Climático, que coordinaría la Dirección de Cambio Climático del MINAE y un Plan Piloto de aplicación de esta Estrategia de Adaptación en la Región Huetar Norte, que coordinaría la Dirección Regional de MIDEPLAN en esa zona, como modelo para su aplicación posterior al resto de las regiones del país. Tiene como objetivo "Fortalecer las capacidades en el país para aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible, generando acciones planificadas que permitan minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos para lograr un país resiliente al cambio climático". En el desarrollo del proyecto se espera conseguir tres resultados: (i) Desarrollo de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático; (ii) Elaboración de un Plan Nacional de Adaptación; y (iii) Elaboración del Plan Regional de Adaptación de la Región Huetar Norte. Los nuevos recursos identificados son 100 mil dólares proporcionados por la AECID y la DCC-MIDEPLAN negocian 60 mil dólares con la Climate Technology Center &amp; Network CTCN.</p>		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		<p>En el 2017, Se han desarrollado acciones de coordinación y comunicación con la Dirección Regional Huetar Norte, para la identificación de nuevas propuestas de proyectos. Se ha elaborado los Términos de Referencia para la contratación del equipo consultor, para plan piloto de adaptación de la Región Huetar Norte y un gobierno local de la región. Y, se ha coordinado en la elaboración del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático, componente del proceso en el marco de ARAUClima</p>		
		<p>El Ministerio de la Presidencia y el MIDEPLAN, establecen en el Decreto N° 38828-MP-PLAN la implementación del programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", establecido por Presidencia y MIDEPLAN, liderado por el Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI)</p> <p>Programa de Desarrollo e Integración entre Costa Rica y países de la región caribeña.</p>	<p>Para el año 2016, se aprobaron dos proyectos de cooperación dirigidos a un país del Caribe (República Dominicana), a saber: Proyecto de CSS "Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en temas de registro sanitario de productos de interés sanitario entre Costa Rica y República Dominicana". Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Industria y Comercio ambos de República Dominicana al Ministerio de Salud de Costa Rica; Además, del Proyecto denominado: "Puesta en marcha de la iniciativa Jarabacoa: Primer Municipio Resiliente y Carbono Neutral de la República Dominicana", con la participación de instituciones de Republica dominicana: Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio de la Rep. Dominicana y la DCC de Costa Rica.</p>	<p>Para el 2017, MIDEPLAN EPLAN coordina con la Dirección Regional Huetar Caribe, además con los Consejos de Coordinación Interinstitucionales, el Consejo Regional (COREDES-Limón) para identificar proyectos que puedan ser sujetos de presentación para el financiamiento. MIDEPLAN ha participado en diversas actividades, a saber: sesiones con Embajadora de Costa Rica en Trinidad y Tobago; reunión con el Alcalde de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, con el fin de presentarle el proceso de gestión de la Cooperación internacional, además los compañeros de la regional presentaron el estado actual del programa Costa Rica desde el Caribe; revisión de los Perfiles del Plan de Acción de la POLCI para identificar posibles propuestas nuevas a ser presentadas a la Cancillería. Proyecto aprobado: Proyecto "Desarrollo de un mecanismo financiero innovador para la conservación de arrecifes de coral: Costa Rica –</p>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		República Dominicana – Alemania". SINAC-MINAE Costa Rica-Ministerio de Ambiente de Rep. Dominica-BMZ-GIZ Alemania.		
	Se presentaron y aprobaron 38 proyectos: PNUD, UNFPA, GEF, PROTOCOLO MONTREAL, UNESCO, OIEA, BID, EUROSOCIAL. De esos, 6 fueron proyectos de CSS y Triangulación.			
	<p>El Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) se le dio mantenimiento correctivo y evolutivo. En el 2015, se le incorporaron 3 módulos nuevos "a la medida": a). Gestión de Proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangulación, b). Proyectos APC y Registro de Voluntarios Japoneses, y c). Sistema Autorización de Viajes (SAV). Todo ello en apego a las disposiciones de la Contraloría General de la República.</p> <p>El año 2016, significó la consolidación y el uso práctico del módulo de cooperación sur-sur y triangulación donde además se incluyó una mejora en la parte de presupuesto para los proyectos de Demanda, empleando el mismo esquema de presupuesto que se usa para los proyectos de oferta, visualizando la contrapartida nacional.</p> <p>Además, para el año 2016 se agregó información de las autorizaciones de viajes en el Sistema de Autorización de Viajes (SAV), con el fin de sistematizar las autorizaciones emitidas para el viaje de funcionarios del sector central (cuando la salida corresponde al cumplimiento de sus funciones), con el fin de mejorar la funcionalidad de los reportes de autorizaciones de viajes a las instituciones y público en general, con una serie de variables que incluyen entre otras, destinos, tipo de recursos usados, origen de los recursos.</p>			
	Elaboración y difusión del documento "La Cooperación Multilateral no Reembolsable en Costa Rica 2009-2013" en versión digital.		Los informes remitidos a la Contraloría General de la República conforme a la disposición 4.4 de la Auditoría DFOE-SAF-IF-04-2016, ha señalado que para el I y el II semestre 2016 se oficialización 15	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<p>proyectos y 12 proyectos respectivamente a distintas fuentes cooperantes, siendo propuestos y negociados en las distintas mesas de negociación de cooperación, sea en Comisiones Mixtas u otros espacios bilaterales y/o multilaterales de negociación</p>	
			<p>Marco Normativo de la Cooperación Internacional Financiera No reembolsable y técnica de Costa Rica y Compendio de criterios técnicos jurídicos sobre cooperación internacional actualizado y disponible para consulta 2009-2015</p>	
			<p>Proyecto del Programa del Desarrollo Económico para Nueva Generación de Vehículos en Costa Rica El área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, conforme a su competencia en gestión de la cooperación internacional, gestionó la donación de cooperación no reembolsable de vehículos eco-amigables de próxima generación ofrecida por el Honorable Gobierno de Japón. Las actuaciones para el periodo 2016, fueron las siguientes:</p>	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canje de Notas firmado entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Costa Rica el pasado 22 de junio del 2016.</li> <li>- MIDEPLAN y FUNDEVI suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional (suscrito el 01 de julio de 2016).</li> <li>- FUNDEVI suscribió el Acuerdo Bancario entre la Fundación y The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. (el 08 de julio de 2016).</li> <li>- FUNDEVI se encargó de la apertura de la cuenta corriente en yenes en el banco japonés (la Cuenta fue abierta el 13 de Julio de 2016).</li> <li>- FUNDEVI suscribió un contrato de trabajo (servicios profesionales) con el Japan International Cooperation System (JICS, por su nombre y siglas en inglés; o bien, "el Agente"), para el proceso de licitación, adquisición, y envío a Costa Rica de los vehículos que se adquirirán.</li> </ul> <p>Durante el año 2017 se mantuvo una coordinación permanente con los representantes japoneses y las instituciones beneficiarias de la cooperación, luego se desarrolló todo el pormenorizado trámite de importación y nacionalización de los vehículos, que hizo posible que en marzo del 2018 se celebrara el acto formal de entrega de 60 vehículos japoneses ecoamigables beneficiando a 13 instituciones por un monto de 3 millones de yenes, alrededor de 2,8 millones de dólares.</p>	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública	Fortalecimiento normativo y funcional del SNIP	Decreto Ejecutivo N°39038-H-PLAN "Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité Nacional de Inversión Pública (CONIP)" Decreto Ejecutivo N°39403-PLAN "Reforma al Decreto Ejecutivo N°24658-PLAN, Reglamento del	Plan Nacional de Inversión Pública – PNIP El 16 de diciembre de 2016, se envió oficialmente el PNIP a las Secretarías Sectoriales y se realizó la publicación oficial en la	-

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		Fondo de Preinversión (MIDEPLAN), de 21 de setiembre de 1995"	página web del MIDEPLAN.	
	<p>Fortalecimiento y desconcentración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento al Plan de acción del BPIP: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección de información: 100%, se realizaron reuniones, visitas de campo o la institución ya tiene en sus rutinas ordinarias la actualización de proyectos en el BPIP.</li> <li>- Trece instituciones que representan el 90% de la Inversión Pública según el presupuesto de la CGR: CONAVI, CCSS, AyA, RECOPE, UEP Justicia, INDER, INA, Consejo Aviación Civil, SINAC, SENARA, Patronato de Bienes, MOPT y MEP con la información.</li> <li>- Sistematización de la respuesta al oficio DM-395-2017.</li> <li>- Sistematización de la información del BPIP para 2017 de las instituciones incluidas en la muestra.</li> <li>- Informe preliminar sobre las brechas entre los proyectos incluidos en el PIIP y el BPIP, de las 13 instituciones mencionadas.</li> </ul> </li> <li>- Informes de seguimiento Proyectos de Inversión Pública activos: Se han elaborado 6 informes, los cuales corresponden al estado de los proyectos del año 2017, incluidos en los programas "Costa Rica desde el Caribe" y "Territorio Norte-Norte".</li> <li>- Inscripción de proyectos de formación de capital fijo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP): Se recibieron 41 solicitudes de Inscripción en el BPIP, de las cuales 28 corresponden a Obras y Equipamiento Menores, 5 a Capital Fijo, 5 a Sustituciones y Reconstrucciones y 3 a Mantenimiento, según la tipología de proyectos.</li> <li>- Resoluciones sobre solicitudes de endeudamiento público: se elaboraron 7 resoluciones de endeudamiento público a las siguientes instituciones: TNCR (2), ARESEP (1), CNE (2) UTN (1) y SENARA (1).</li> <li>- Cursos de capacitación brindados a las Instituciones del Sector Público: Se realizó curso del 03 de octubre al 13 de noviembre, capacitando a 12 funcionarios del Sector Público.</li> <li>- Guía Metodológica General para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública actualizada: Se está en la etapa de los detalles previos para validar con los funcionarios de la UIP.</li> <li>- Seguimiento al Convenio Interinstitucional MAG-MIDEPLAN: El informe se elaboró y el coordinador del Convenio MAG-MIDEPLAN lo remitió a las respectivas jefaturas el 21 de diciembre de 2017, mediante correo electrónico.</li> </ul>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	<p>Inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP): 48 proyectos que generan capital físico y cuyos costos de inversión han sido estimados; 61 proyectos que generan o mejoran el capital físico, pero en pequeña escala. Dictámenes de Endeudamiento Público: 7 dictámenes de endeudamiento público que corresponden a inicio de negociaciones con endeudamiento público y 3 son dictámenes de aprobación final de los proyectos de inversión pública.</p>			
	<p>Capacitación a usuarios del SNIP en "Formulación de Proyectos de Inversión.</p> <p>Elaboración y capacitación en el uso de la "Guía Metodología para la Estimación de Amenazas Naturales para Proyectos de Inversión Pública en Etapa de Perfil".</p> <p>Desarrollo de instrumentos de mejora en Gestión de Riesgo y desastres en la Inversión Pública.</p>	<p>Se desarrollaron (4 Cursos sobre Reducción de Riesgo; 2 cursos cortos: "Instrumentos para el análisis de amenazas en la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública en etapa de perfil; 2 cursos largos: "Elementos de la gestión de riesgos a desastres en la formulación y evaluación de proyectos de inversión; Inducción a 9 sectores en 37 instituciones en el uso del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).</p>		-
	<p>Propuesta de Proyecto Fondo Bilateral (SFF) de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe -cooperación entre Perú, Costa Rica y Alemania- llamado Intercambio de conocimientos sobre el diseño de presupuesto e inversión pública considerando el Cambio Climático.</p>		<p>Convenio de Cooperación entre la República de Chile y Costa Rica</p> <p>Para el "Programa de Fortalecimiento Institucional y Formación de Capacidades sobre el SNIP y Gestión de Riesgos de Desastres"; se realizó la última actividad, durante el 30 de mayo al 03 de junio del año 2016. Acciones cuya finalidad es el fortalecimiento institucional en materias vinculadas a cómo incorporar la reducción del riesgo ante desastres en la preinversión.</p>	<p>Se trabajó con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF) el enfoque de programación presupuestaria por</p>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			resultados y gestión del riesgo en los proyectos de inversión pública entre otros temas.	
	Presentación de la Metodología sobre el Cálculo de Precios Sociales para el Análisis Económico de Proyectos de Inversión Pública en Costa Rica".	Desarrollo de la investigación para la propuesta de Cálculo de Precios Sociales para el Análisis Económico de Proyectos de Inversión Pública en Costa Rica que tenía más de una década de no actualizarse.	Instrumento conceptual y metodológico para el Cálculo de Precios Sociales para el Análisis Económico de Proyectos de Inversión Pública en Costa Rica".	
	Convenio de cooperación interinstitucional MAG-MIDEPLAN. En junio de 2014 se firmó el finiquito del Convenio, con los siguientes productos: Estudio de años análogos del 2011. Informe sobre el "Huracán Nicole y Tomas, pérdidas ocasionadas en Costa Rica" en el 2010. informe de la Sistematización de la información del Impacto de los Fenómenos Naturales en Costa Rica, Período 2005-2011. Publicado en la web del MIDEPLAN y en formato impreso.			
	Base de Datos sobre el "Módulo de pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales con declaratoria de emergencia nacional", con información desde 1988. Albergado en los servidores del MIDEPLAN y con links a la CNE y el MAG. Convenio Interinstitucional MAG-MIDEPLAN. Se alcanza la firma del Convenio el 26 de abril de 2016, por parte de la Ministra de			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	Planificación y el Ministro de Agricultura y Ganadería. El original firmado se remitió a MIDEPLAN el 18 de mayo de 2016 mediante oficio MAG-AJ-0420-2016.			
	Metodología de análisis de amenazas naturales para proyectos de inversión pública en la etapa de perfil. Publicado en la web del MIDEPLAN y en formato impreso.			
	Red Latinoamericana de Inversión Pública en Gestión de Riesgo a Desastres.			
	Integración a la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP).			
	Proyecto "Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad-BIOFIN"			
	Desarrollo del Proceso de identificación, medición y priorización de brechas estructurales Costa Rica-CEPAL.			Presentación del informe final sobre Brechas estructurales para el desarrollo en Costa Rica. Publicado, disponible en página web de MIDEPLAN
	Proyecto "Modelo Integrado de Gestión del Riesgo de Costa Rica" el cual consiste en unificar toda la información relacionada con la gestión del riesgo en una sola plataforma de información, de forma accesible a la población, clara y unificada.			
	Coparticipación en el Proyecto "Wave" El proyecto consiste en incorporar la contabilidad ambiental en los sistemas de cuentas nacionales, para tener una estimación precisa sobre la riqueza natural de los países y su interacción con la economía. A la fecha ya se han publicado varios resultados de este esfuerzo colaborativo interinstitucional y con cooperación internacional.			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
<b>Mejoramiento de la Gestión Pública</b>	Análisis de 41 reformas organizacionales y aprobación de 37 de ellas.	Plan Nacional de Mejoramiento de la Gestión Pública de las instituciones públicas que componen el Poder Ejecutivo (Ministerios), en primera instancia, en una segunda etapa, se aplicará al resto de las instituciones que componen la administración pública costarricense. El modelo considera tres aspectos importantes: la ciudadanía, el talento humano y la gestión pública. Ya se encuentra concluido y publicado. Y se desarrollan fases piloto. Como estrategia, se ha considerado desarrollar en las instituciones públicas, simultánea y consecutivamente, tres modalidades para la implementación del Modelo: Desarrollo de los instrumentos de gestión; Sensibilización y generación de capacidades; Diseño, actualización o rediseño de los componentes de gestión.		
<b>Fortalecimiento de la GpRD</b>	Se entregó la IV edición de los reconocimientos al Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias.	<p>En el 2015, se recibe el Segundo lugar en el Premio Anual 2015 en Gestión para Resultados en el Desarrollo: otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo CoPLAC-GpRD. Costa Rica a través del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) obtuvo dicho galardón en la categoría de planificación estratégica con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante", entre 77 países, 13 de ellos de América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.</p> <p>Desde el 2015 a la fecha, la Comisión Hacienda-MIDEPLAN enfocó su quehacer al impulso de la GpRD.</p> <p>Para ello en las Directrices presupuestarias y en los lineamientos técnicos y metodológicos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación para la formulación de los POI se desarrollaron instrumentos de alineación plan-presupuesto y se han ido introduciendo mayores precisiones en ellas, siendo los lineamientos para el POI 2019 los más desarrollados, porque además se incorpora en la profundización de la alineación Plan-Presupuesto que aquellas instituciones con proyectos financiados por FODESAF deben incorporar los criterios del IPM tanto en la planificación como en la presupuestación.</p> <p>En el 2016 se elabora y publica el Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo, así como el Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de Gestión para Resultados en el Desarrollo de Costa Rica (en conjunto con el Área de Modernización del Estado y el Ministerio de Hacienda). Publicado en página web de MIDEPLAN.</p>		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		<p>En el 2017 además se firma la Directriz Presidencial para impulsar la Gestión por Resultados para el Desarrollo en la administración pública nacional.</p> <p>También se enriquecen los instrumentos de soporte a la GpRD con la publicación del Manual para la Elaboración del PEI y el desarrollo de una experiencia piloto que debe conducir a la modificación de las estructuras presupuestarias.</p>		
		<p>Se participa en el Comité de gobernanza pública en el proceso de adhesión de la OCDE caso de Costa Rica", donde se trabaja en seis ejes principales: a) centro de gobierno; b) monitoreo y evaluación; c) presupuesto y planificación; d) gobernanza multinivel; e) gestión del recurso humano en el sector público; y f) integridad en la contratación pública.</p>		
			<p>Eficiencia y Análisis de la Gestión Pública</p> <p>Los diagnósticos periódicos de la realidad de la gestión pública permiten conocer las causas que limitan la prestación de los servicios públicos y los estudios y propuestas en materia de gestión pública orientan hacia la generación de valor público, en este sentido se destacan durante el 2016 los siguientes: Instituciones Públicas en la Costa Rica del siglo XXI: estudio del perfil institucional. 2000-2015: con la divulgación en el sitio web y la presentación de los resultados a los funcionarios del Ministerio; Análisis de las Capacidades Municipales en la Gestión de Cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles: se ejecutó la labor de recopilación de los datos, para una segunda etapa en el 2017, que consiste en la tabulación de datos y análisis de información recopilada; Estudio sobre el comportamiento de la estructura organizativa de los ministerios: 2007-2014: misma que fue finalizada en noviembre y divulgada en el sitio web de la institución; Duplicidades en los ministerios y órganos adscritos: Se realizó y presentó la primera etapa del estudio, el cual fue remitido en el mes de noviembre a la Secretaría</p>	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<p>Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP); Se elaboró el diseño preliminar de la estrategia metodológica para abordar los estudios: Sector público ¿hacia dónde vamos? Análisis sobre el Comportamiento del Crecimiento Institucional y Perspectivas según la OCDE, para finalizar en marzo del 2017 y Delineando el Estado Funcional: radiografía de las instituciones públicas en C.R, el cual se finaliza en julio del 2017.</p> <p>También se mantiene actualizado el listado y organigrama de la estructura organizacional del Sector Público Costarricense; elaboración de organigramas y gráficos de la organización de varias instancias del Sector Público Costarricense, Poderes de la República, Organización de los Consejos Presidenciales del Poder Ejecutivo, entre otros; identificación de diferentes elementos para darle insumo al diseño de la política de evaluación, como participante del equipo de trabajo institucional; realización y ajuste de la Guía de Cargas de Trabajo, al respecto se participó en una presentación del esfuerzo realizado por el SFE y se cuenta con un documento a nivel de borrador; la construcción de un esquema teórico para la implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en conjunto con el Ministerio de Hacienda el cual fue presentado por el Ministerio en setiembre; la formulación del Plan Estratégico Institucional y los instrumentos necesarios para la implementación de la modalidad de teletrabajo en la Institución.</p>	
			<p>Durante el año 2016 y 2017 se participó en la Comisión Interinstitucional de Gobierno Abierto, en acatamiento al compromiso del MIDEPLAN establecido en la</p>	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			Estrategia Nacional de Gobierno Abierto. Dentro las acciones desarrolladas se encuentra la solicitud de información a los Ministerios y Órganos Adscritos, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, así como a instituciones que conforman el Poder Legislativo. La información solicitada trata del perfil institucional e información del talento humano. Para esta labor se realizaron tres talleres con los enlaces institucionales.	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y reforma integral del empleo público. En consonancia con el tercer pilar del Plan Nacional de Desarrollo de transparencia, eficiencia y lucha contra la corrupción en la función pública, los ministerios de la Presidencia, Hacienda, Trabajo, y Planificación, formularon y presentaron ante la Asamblea Legislativa el Estudio sobre el Empleo Público, así como el proyecto de ley No. 19.787 "Ley sobre la promoción del buen desempeño de los servidores públicos para una gestión pública de calidad".</li> </ul>		
			Actualización del listado y organigrama de la estructura organizacional del Sector Público Costarricense; elaboración de organigramas y gráficos	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			<p>de la organización de varias instancias del Sector Público Costarricense, Poderes de la República, Organización de los Consejos Presidenciales del Poder Ejecutivo, entre otros; identificación de diferentes elementos para darle insumo al diseño de la política de evaluación, como participante del equipo de trabajo institucional; realización y ajuste de la Guía de Cargas de Trabajo, al respecto se participó en una presentación del esfuerzo realizado por el SFE y se cuenta con un documento a nivel de borrador; la construcción de un esquema teórico para la implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en conjunto con el Ministerio de Hacienda el cual fue presentado por el</p>	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
			Ministerio en setiembre; la formulación del Plan Estratégico Institucional y los instrumentos necesarios para la implementación de la modalidad de teletrabajo en la Institución.	
<b>Desarrollar y fortalecer el gobierno abierto</b>			A partir del año 2016 se participó en la Comisión Interinstitucional de Gobierno Abierto, en acatamiento al compromiso del MIDEPLAN establecido en la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto. Dentro las acciones desarrolladas se encuentra la solicitud de información a los Ministerios y Órganos Adscritos, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, así como a instituciones que conforman el Poder Legislativo. La información solicitada trata del perfil institucional e información del talento humano. Para esta labor se realizaron tres talleres con los enlaces institucionales.	
<b>Fortalecimiento de la gestión institucional municipal</b>	- Apoyo a la formulación de los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes (PCDHL) Estratégicos Municipales (PEM).	Análisis de las capacidades municipales en la gestión de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles; Instituciones Públicas en la Costa Rica del siglo XXI: Estudio sobre el perfil institucional 2000-2015; Estudio sobre el comportamiento de la estructura	Decreto ejecutivo N°38997-MP-PLAN "Modificaciones al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N°38536-MP-PLAN y al Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		organizativa de los ministerios: 2007-2014.	Poder Ejecutivo a las Municipalidades N°36004-PLAN".	
		<p><b>Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal: Ley No. 9329</b></p> <p>En febrero del 2015 se presenta la iniciativa de ley para la primera ley de transferencia de competencias. Misma que se convierte en ley de la República.</p> <p>En ese sentido, y como parte de las políticas, estrategias y proyectos para fortalecer el proceso de descentralización territorial del Estado costarricense, el MIDEPLAN a través de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias de Competencias (STEPT), en ejercicio de sus competencias, formuló en el año 2016; y en coordinación con los Ministerios de Obras Públicas y Transportes, Hacienda y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), las siguientes propuestas de reglamentos para implementar la primera Ley Especial para la Transferencias de Competencias: Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal: regula la Ley No. 9329; Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114; Reglamento que regula la entrega y cuantificación de materiales e insumos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las municipalidades para obras de construcción o conservación de la Red Vial Cantonal; Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal.</p> <p>En el 2017 se elabora el primer informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicha ley.</p>		
		Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales en diversos cantones.		
<b>Fortalecimiento de las Contralorías de Servicios y de la Secretaría Técnica respectiva.</b>	<p>En setiembre del 2014 se firmaron tres Cartas de Compromiso con el Ciudadano (CCC), las cuales corresponden a dos instituciones públicas, a saber: Compañía Nacional de Fuerza y Luz y la Imprenta Nacional. Con la firma de estas CCC, han sido nueve instituciones públicas las que, en este período de cuatro años (2011-2014) han mostrado su compromiso con la calidad en los servicios públicos que brindan.</p> <p>En el 2015, La Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS) de MIDEPLAN, presentó su Informe de gestión de las Contralorías de Servicios del periodo 2014 conforme a lo establecido en la Ley 9158.</p>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
	<p>En el 2016, La Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, para el año 2016, logró concretar una serie de acciones como producto de su labor, entre las cuales se encuentran el Informe de Gestión Anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios año 2015; Inducción a nuevas Contralorías de Servicios; Atención de consultas y requerimientos de asistencia técnica presentados por las Contralorías de Servicios y público en general; Talleres de capacitación, realimentación y planificación.</p> <p>Se publica Decreto Ejecutivo N°39096-PLAN "Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios".</p> <p>2017 para el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS); Programa Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública (PNC y RPP); Programa de Cartas de Compromiso con la Ciudadanía. MIDEPLAN, a través de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios realizó un Taller de inducción con el fin de capacitar a los nuevos Contralores de Servicios del sector público, sobre las herramientas y responsabilidades que les asigna la Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, así como sus funciones y potestades en el desempeño de sus cargos.</p>			
	<p>Aprobación del Reglamento a la Ley 9158, "Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios". Decreto N° 39069-PLAN Gaceta N° 154 del 10 de agosto del 2015.</p>			
	<p>Programa Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública (PNC y RPP). Se realizaron exposiciones en Consejo de Gobierno Ampliado y Seminario en Gestión de Calidad en la Justicia, organizado por el Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial (25 de junio). Exposiciones en 19 instituciones</p> <p>Se hace la preparación y lanzamiento de la VI Edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública (PNC y RPP). El lanzamiento se hace en un acto público en marzo del 2018</p>			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la calidad de la gestión pública con enfoque de GpRD en la institucionalidad pública.**

INSTRUMENTO/OBJETIVO ESPECÍFICO	PRINCIPALES PRODUCTOS 2014	PRINCIPALES PRODUCTOS 2015	PRINCIPALES PRODUCTOS 2016	PRINCIPALES PRODUCTOS 2017
		<p>públicas. Talleres individuales de inducción para la elaboración del informe de postulación: Recepción 11 postulaciones que aspiran a un reconocimiento por sus buenas prácticas de gestión. Se realizaron siete sesiones del Comité Técnico del PNC-RPP (MIDEPLAN-DGSC).</p>		



## SEXTA PARTE

### Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana

Acciones tomadas en el campo del acceso a la información pública según lo indicado por el Decreto “Transparencia y Acceso a la Información Pública” N° 40200-MPMEIC-MC y la Directriz N.º 073 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, ambos del 27 de abril de 2017.

*α- Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas*

**Cuadro 12**  
**Estadísticas sobre solicitudes de Información Pública y tiempos de respuesta**  
**Misterio de Planificación Nacional y Política económica**  
**Periodo 2014-2018**

Dependencia / Servicios	Cantidad de Solicitudes presentadas	Tiempo promedio en días de Respuesta	
		1 día hasta 10 días	11 días hasta 30 días
<b>Área Modernización del Estado.</b>	<b>227</b>	<b>3 días</b>	<b>0</b>
Asistencia Técnica a las Contralorías de Servicios.	6	2 días	0
Guías y lineamientos técnicos metodológicos en materia de Gestión Pública.	60	3 días	0
Estructuras organizacionales actualizadas.	120	3 días	0
Informes Técnicos y Resoluciones de Reorganizaciones Administrativas.	10	5 días	0
Organigrama actualizado de la estructura funcional del Sector Público Costarricense.	30	2 días	0
Proyectos de fortalecimiento municipal para la transferencia de competencias.	1	10 días	0

Dependencia / Servicios	Cantidad de Solicitudes presentadas	Tiempo promedio en días de Respuesta	
		1 día hasta 10 días	11 días hasta 30 días
<b>Unidad de Recursos Humanos</b>	<b>2</b>	<b>8 días</b>	<b>0</b>
Informe de Asignación de Puestos. (Gestión de Organización del Trabajo)	1	8 días	0
Informe de Ubicación de Puestos. (Gestión de Organización del Trabajo)	1	8 días	0
<b>Área Planificación Regional</b>	<b>54</b>	<b>40 solicitudes en 7 días</b>	<b>14 solicitudes en 20 días</b>
Planes Regionales de Desarrollo en ejecución.	10	9 solicitudes en 6 días	1 solicitudes en 20 días
Consejos Nacionales de Desarrollo (COREDES) funcionando.	13	11 solicitudes en 8 días	2 solicitudes en 20 días
Comités Intersectoriales Regionales fortalecidos.	5	3 solicitudes en 8 días	2 solicitudes en 20 días
Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucionales (CCCI) funcionando.	11	10 solicitudes en 6 días	1 solicitudes en 30 días
Programas y proyectos de Desarrollo Estratégico Regionales implementándose.	9	5 solicitudes en 7 días	4 solicitudes en 20 días
Guías y lineamientos técnicos y metodológicos.	4	2 solicitudes en 8 días	2 solicitudes en 20 días
Informe anual de metas regionales de conformidad con el PND	2	0	2 solicitudes en 15 días
<b>Área Inversiones Públicas</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
Dictámenes de Endeudamiento Público.	16	10	0
<b>Área Análisis del Desarrollo</b>	<b>156</b>	<b>2 días</b>	<b>0</b>
Sistema de indicadores (SIDES) en línea y actualizados.	11	5 días	0
Indicé de Desarrollo Social (IDS) actualizado.	154	2 días	0
<b>Área de Cooperación Internacional</b>	<b>20</b>	<b>15 solicitudes en 9 días</b>	<b>5 solicitudes en 30 días</b>
Informes anuales sobre proyectos gestionados en el Área de Cooperación Internacional.	5	0	30 días
Diagnósticos, estudios y/o criterios técnicos sobre diferentes temas de la Cooperación Internacional.	5	10 días	0
Cursos de especialización para desarrollar capacidades de gestión en materia de cooperación.	10	8 días	0

Dependencia / Servicios	Cantidad de Solicitudes presentadas	Tiempo promedio en días de Respuesta	
		1 día hasta 10 días	11 días hasta 30 días
<b>Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.</b>	<b>1</b>	<b>2 días</b>	<b>0</b>
Facilitación de la armonización de instrumentos de planificación, específicamente los planes para la población migrante y refugiada.	1	2 días	0
<b>Total general Solicitudes gestionadas por el MIDEPLAN.</b>	<b>476</b>	<b>457 solicitudes en 3,4 días</b>	<b>19 solicitudes en 22,1 días</b>

**Fuente:** Contraloría Servicios. *Informe sobre Acciones desarrolladas en cuanto a Transparencias y Acceso a la Información y Datos Abiertos de Gestión 2014-2018 Administración Solís Rivera, caso MIDEPLAN.* 26 de febrero 2018

Del total de solicitudes de información (476), recibidas en MIDEPLAN en el período 2014-2018, el 96% se gestionaron en menos de 4 días (457 con un promedio de respuesta de 3,5 días). Un 4% de las solicitudes se gestionaron en menos de un mes (19 solicitudes con un promedio de respuesta de 22,1 días).

Las dependencias que gestionaron mayor número de solicitudes de información pública, fueron el Área de Modernización del Estado con 47,7 % (227 solicitudes) y el Área de Análisis del Desarrollo un 32,8% (156 solicitudes).

Además, se recibieron 109 consultas de información pública a través del Unidad de Comunicaciones, las cuales fueron gestionadas en un día, las mismas no se incluyen en el cuadro anterior debido a la falta de información sobre la dependencia y al servicio que fue consultado.

Durante el período se presentaron cuatro recursos amparo contra MIDEPLAN (uno en el 2014, otro en el 2015 y 2 durante el año 2016), por supuesto incumplimiento en la atención del derecho de petición y acceso a la información pública (artículos 27 y 30 Constitución Política). Todos los recursos de amparo fueron declarados sin lugar.

### *b- Número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.*

Se capacitó a 37 funcionarios de MIDEPLAN, los cuales recibieron la charla sobre "Derecho de acceso a la información pública"; impartida por la señora Lissy Dorado Vargas de la Procuraduría de la Ética de la Procuraduría General de la República.

Además, se capacitó a 73 personas usuarias de los servicios de MIDEPLAN. Entre las personas capacitadas se encuentra 65 funcionarios Contralores de Servicios y 8 funcionarios del PANI, a estas personas se le impartió la charla sobre "Derecho de acceso a la información pública" impartida por la Procuraduría de la Ética Pública.

### *c- Procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública.*

En el período no se presentaron procedimientos administrativos contra funcionarios(as) por incumplimiento en la atención de tales derechos. La Asesoría Jurídica ha brindado el seguimiento correspondiente para que el Despacho Ministerial, atienda las peticiones de información dentro del plazo de los 10 días hábiles establecido en el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

### *d- Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.*

Nombramiento por parte de la Ministra de MIDEPLAN, de un Comité de Transparencia y Gobierno Abierto (CTGA), coordinado por la persona Oficial de Acceso a la Información, con el apoyo de un enlace del Oficial de Simplificación de Trámites. Este Comité ha desarrollado las siguientes acciones

Se elaboró y publicó en la hoja Web de MIDEPLAN un formulario<sup>46</sup> sobre consulta de información con el fin de cumplir con el artículo 11 del decreto 40200.

Elaborado y presentado ante las jefaturas de MIDEPLAN y los enlaces responsables de las solicitudes de información en las Áreas y Unidades de MIDEPLAN del procedimiento para la atención de consultas de información, el mismo se encuentra en mejora continua.

### *e- Indicación de las sugerencias recibidas del Oficial de Acceso a la Información y los resultados de estas.*

---

<sup>46</sup> El formulario puede ser accedido en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSHYZVI0K0a4gi8DIUvmzOjNSpA7Nx6MOJt-0xCNYx-z49w/viewform>

Sensibilizar a Jefaturas y funcionarios de MIDEPLAN, sobre el trabajo que se está iniciando sobre el acceso a la información pública y la importancia de su participación en las actividades de capacitación sobre el mismo.

Se designaron enlaces sobre la atención de consultas de información para las áreas de trabajo institucional, con el fin de hacer más ágil el servicio.

Seguimiento a la recomendación sobre la necesidad de mejorar la calificación y la posición de MIDEPLAN en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), en lo relacionado con la participación del usuario, de acuerdo a reunión sostenida con la Ministra y la Oficial Mayor y Directora Ejecutiva el 27 de octubre del 2017.

Se trabaja con el coordinador del tema de Transparencia y Control de Gestión Administrativa, de la Defensoría de los Habitantes, con el fin de obtener retroalimentación, además de lo referente a la participación del usuario lo relacionado con otros temas del ITSP, la retroalimentación se seguirá realizando durante el 2018. En la reunión participaron representantes de la Unidad de comunicaciones, la Unidad de Planificación, Dirección Ejecutiva y Contraloría de Servicios; el seguimiento al mismo se realiza mediante minutas de la reunión.

#### *f- Lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y avance conseguido durante el período.*

MIDEPLAN avanza respecto a la medición del índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), el cual pasó de obtener una puntuación de 43,93 en el 2015 a 60,16 en el 2017, los aspectos de mayor puntaje son los de Acceso a la Información con 89,32 puntos, seguidamente el de Rendición de cuentas con 70,44 puntos, los Datos Abiertos de Gobierno con 43,93 puntos y en Participación Ciudadana con 22.54 puntos.

Cabe de destacar que la variable del Índice asociada a Participación Ciudadana se obtiene un bajo puntaje por la naturaleza misma de las competencias de MIDEPLAN que interactúa, como usuarios, fundamentalmente con instituciones públicas y no directamente con el ciudadano.

Con la introducción en el mes de marzo del 2018 del Mapa de Inversiones, plataforma interactiva con el ciudadano, tendremos un instrumento directo de relacionamiento con cualquier persona que así lo desee en cualquier lugar del país, vía nuestra página web: [mapainversionescr.MIDEPLAN.go.cr](http://mapainversionescr.MIDEPLAN.go.cr)

## g- Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

En MIDEPLAN se conformó el Comité de Transparencia y Gobierno Abierto en junio de 2017, encargado de impulsar la implementación de las acciones del Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC, así como el seguimiento a las recomendaciones plasmadas en acuerdos, tomadas en cada reunión del comité, las cuales se realizan una vez al mes y de ser necesaria también se realizan reuniones extraordinarias con objetivos específicos. El seguimiento se da a través de minutas con responsables y fechas de ejecución.

En la página web de MIDEPLAN en el botón sobre Transparencia Institucional<sup>47</sup> se encuentra la información pública de publicación proactiva:

Información que deberá estar en la página Web de MIDEPLAN	Estado actual		Link
	SÍ.	NO.	
Marco normativo que rige la gestión pública de la institución.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/otros-temas/normativa-interna?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/otros-temas/normativa-interna?authuser=1</a> <a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/snp/marco-legal">http://www.MIDEPLAN.go.cr/snp/marco-legal</a>
Estructura orgánica, competencias, obligaciones y servicios brindados.	x		<a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/MIDEPLAN/organigrama">http://www.MIDEPLAN.go.cr/MIDEPLAN/organigrama</a> <a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/MIDEPLAN/direcciones">http://www.MIDEPLAN.go.cr/MIDEPLAN/direcciones</a> <a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/servicios-y-tramites">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/servicios-y-tramites</a>
Directorio institucional.	x		<a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/component/contact/category/340-directorio-interno-MIDEPLAN?Itemid=0">http://www.MIDEPLAN.go.cr/component/contact/category/340-directorio-interno-MIDEPLAN?Itemid=0</a>
Listado de funcionarios institucionales.	x		
Horario de atención de la institución.	x		<a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/">http://www.MIDEPLAN.go.cr/</a> En Inicio de la Página Web Principal de MIDEPLAN.
Descripción detallada de los servicios brindados al público y la forma cómo estos se realizan.	x		<a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/2014-01-27-20-23-55/381-tramites-y-servicios">http://www.MIDEPLAN.go.cr/2014-01-27-20-23-55/381-tramites-y-servicios</a>
Planes y presupuestos institucionales, así como su forma de ejecución y evaluación.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/p%C3%A1gina-principal?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/p%C3%A1gina-principal?authuser=1</a> <a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales</a> <a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/presupuestos">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/presupuestos</a>
Procesos para el reclutamiento y selección de personal.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/proceso-de-contrataci%C3%B3n-de-personal?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/proceso-de-contrataci%C3%B3n-de-personal?authuser=1</a>

<sup>47</sup> <https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/p%C3%A1gina-principal?authuser=1>

Información que deberá estar en la página Web de MIDEPLAN	Estado actual		Link
	SÍ.	NO.	
Mecanismos y resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/calificaciones-de-personal?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/calificaciones-de-personal?authuser=1</a>
Planillas con el salario bruto.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos?authuser=1</a> <a href="https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/share/s/fZtzjK6rSoG9Qe3x92f14g">https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/share/s/fZtzjK6rSoG9Qe3x92f14g</a>
Plan anual operativo y planes estratégicos.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales?authuser=1</a> <a href="https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/535c6cb5-e2b3-43b4-ae0b-e589c7d4fd56/Plan_Estrategico_Institucional_PEI_2017-2021.pdf?guest=true">https://documentos.MIDEPLAN.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/535c6cb5-e2b3-43b4-ae0b-e589c7d4fd56/Plan_Estrategico_Institucional_PEI_2017-2021.pdf?guest=true</a> <a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales/planificacion-programacion-presupuesto-y-seguimiento">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales/planificacion-programacion-presupuesto-y-seguimiento</a>
Memorias anuales y otros informes de gestión.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales?authuser=1</a>
Informes de la Auditoría Interna sobre la gestión institucional.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales?authuser=1</a> <a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales/informes-de-auditoria">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales/informes-de-auditoria</a>
Actas de los órganos colegiados establecidos por ley, salvo expresa disposición legal.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/jerarcas-y-decisiones/actas-consejo-directivo-fondo-de-preinversion?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/jerarcas-y-decisiones/actas-consejo-directivo-fondo-de-preinversion?authuser=1</a>
Descripción clara y precisa de los trámites y requisitos que se pueden llevar a cabo ante la institución.	x		<a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/2014-01-27-20-23-55/381-tramites-y-servicios">http://www.MIDEPLAN.go.cr/2014-01-27-20-23-55/381-tramites-y-servicios</a>
Toda la información de las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución.			<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/compras-y-contrataciones?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/compras-y-contrataciones?authuser=1</a> <a href="https://www.sicop.go.cr/index.jsp">https://www.sicop.go.cr/index.jsp</a> Cédula jurídica de MIDEPLAN 2100045230
Mecanismos de presentación de solicitudes de información, peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.	x		<a href="https://www.MIDEPLAN.go.cr/component/content/article?id=1541">https://www.MIDEPLAN.go.cr/component/content/article?id=1541</a> <a href="mailto:contraloria_servicios@MIDEPLAN.go.cr">contraloria_servicios@MIDEPLAN.go.cr</a> <a href="https://www.facebook.com/MIDEPLAN/">https://www.facebook.com/MIDEPLAN/</a> <a href="https://www.youtube.com/user/MIDEPLANCR">https://www.youtube.com/user/MIDEPLANCR</a> <a href="https://twitter.com/MIDEPLAN_cr">https://twitter.com/MIDEPLAN_cr</a> <a href="https://cr.linkedin.com/company/MIDEPLAN">https://cr.linkedin.com/company/MIDEPLAN</a> <a href="https://plus.google.com">https://plus.google.com</a>

Información que deberá estar en la página Web de MIDEPLAN	Estado actual		Link
	SÍ.	NO.	
			<p>Se pueden ingresar comentarios en las noticias y comunicados de prensa de MIDEPLAN en la siguiente dirección:  <a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/prensa/118-noticias-comunicados">http://www.MIDEPLAN.go.cr/prensa/118-noticias-comunicados</a></p> <p>Consultas y comentarios a los siguientes correos electrónicos:  <a href="mailto:comunicacion@MIDEPLAN.go.cr">comunicacion@MIDEPLAN.go.cr</a>  <a href="mailto:contactenos-modernizacion-estado@MIDEPLAN.go.cr">contactenos-modernizacion-estado@MIDEPLAN.go.cr</a>  <a href="mailto:contactenos-inversiones-publicas@MIDEPLAN.go.cr">contactenos-inversiones-publicas@MIDEPLAN.go.cr</a>  <a href="mailto:contactenos-sine@MIDEPLAN.go.cr">contactenos-sine@MIDEPLAN.go.cr</a>  <a href="mailto:contactenos-cooperacion-internacional@MIDEPLAN.go.cr">contactenos-cooperacion-internacional@MIDEPLAN.go.cr</a>  <a href="mailto:contactenos-sides@MIDEPLAN.go.cr">contactenos-sides@MIDEPLAN.go.cr</a></p>
Listado de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, norma número 8968.	NA		Por la naturaleza institucional MIDEPLAN no provee subsidios, becas, donaciones o cualquier otra transferencia a particulares
Informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución, entre otros.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/representaciones-en-el-exterior?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/representaciones-en-el-exterior?authuser=1</a>
Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el ejercicio de la función pública.	x		<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/otros-temas?authuser=1">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/otros-temas?authuser=1</a>

**Fuente:** Jiménez Ureña, Silvia. Contraloría Servicios. *Informe sobre Acciones desarrolladas en cuanto a Transparencias y Acceso a la Información y Datos Abiertos de Gestión 2014-2018 Administración Solís Rivera, caso MIDEPLAN.* 26 de febrero 2018

*h-Detalle de las acciones tomadas en el campo de apertura de datos en acatamiento del Decreto Apertura de Datos Públicos N° 40199-MP del 27 de abril del 2017, Alcance Digital N° 102 del 12 de mayo del 2017 del Diario Oficial La Gaceta.*

Se han realizado esfuerzos para incorporar conjuntos de datos abiertos en la página Web de MIDEPLAN, en Transparencia Institucional<sup>48</sup>.

Datos	Formato	Dirección
Presupuesto Institucional	XLSX	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/presupuestos/presupuesto-aprobado-2017?authuser=0">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/presupuestos/presupuesto-aprobado-2017?authuser=0</a>
Modificaciones presupuestarias, histórico de modificaciones presupuestarias.	XLSX	<a href="http://www.hacienda.go.cr/contenido/439-historico-de-modificaciones-presupuestarias-y-compendio-de-decretos">http://www.hacienda.go.cr/contenido/439-historico-de-modificaciones-presupuestarias-y-compendio-de-decretos</a>
Bienes y gastos fijos Alquileres de bienes (descripción del bien, propietario, uso, dirección, costo mensual) Gastos fijos : Otros alquileres	XLSX XLSX	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/bienes-y-gastos-fijos">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/bienes-y-gastos-fijos</a>
Recursos Humanos Escalafón de puestos, salarios y complementos salariales	XLSX	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos</a>
Compras y contrataciones Histórico de contrataciones 2012-2017.	XLSX	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/compras-y-contrataciones">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/compras-y-contrataciones</a>

**Fuente:** Jiménez Ureña, Silvia. Contraloría Servicios. *Informe sobre Acciones desarrolladas en cuanto a Transparencias y Acceso a la Información y Datos Abiertos de Gestión 2014-2018 Administración Solís Rivera, caso MIDEPLAN.* 26 de febrero 2018

<sup>48</sup> <https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/p%C3%A1gina-principal?authuser=1>

## *i-Capacitación sobre datos abiertos*

Cuatro funcionarias (Unidades de Planificación, Informática, Comunicación y Contraloría de Servicios) capacitadas en curso sobre "Estado Abierto a través de Datos Abiertos", impartido por Facultad de Ciencias Sociales, Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica. y en coordinación con la Presidencia de la República.

## **Canales y mecanismos de participación ciudadana existentes y su aprovechamiento en la gestión institucional**

En cuanto a los canales y mecanismos de participación ciudadana existentes en la página Web de MIDEPLAN se tiene:

La Contraloría de Servicios, cuenta con la siguiente dirección <https://www.MIDEPLAN.go.cr/component/content/article?id=1541>, y contiene el reglamento de la Contraloría institución, la dirección del correo electrónico ([contraloria\\_servicios@MIDEPLAN.go.cr](mailto:contraloria_servicios@MIDEPLAN.go.cr)), además dos formularios en línea:

Formulario para opiniones y sugerencia:

[https://docs.google.com/forms/d/1fO05iRYq\\_iHoELqVSXWLD2rog84DVnkB7hrD4nAw2Ks/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1fO05iRYq_iHoELqVSXWLD2rog84DVnkB7hrD4nAw2Ks/viewform)

Formulario para denuncias e inconformidades:

<https://docs.google.com/forms/d/16pFeoINXpMFZ4whr38k4bFt5myaBJb4w5ES941F4Mrs/viewform>

En el caso de la Contraloría de Servicios la participación de los usuarios es tomada en cuenta para mejorar los servicios prestados por la institución, mejorar la gestión institucional, así como la información que se debe ubicar en la página de MIDEPLAN, sobre las solicitudes de información a través del formulario que se encuentra en la página se promueve el uso de la información que produce nuestra institución por parte de la ciudadanía en general, además se promueve el derecho humano en cuanto a conocer que se hace y defender sus derechos de acceso a la información.

Además de los formularios de la Contraloría de Servicios se cuenta también con un formulario en línea para solicitudes de información Pública para cumplir con el decreto 40200, sobre acceso a la información pública y transparencia, el cual se encuentra en la dirección:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSHYZVIOKOa4gi8DIUvmzOjNSpA7Nx6MOJlt-0xCNYx-z49w/viewform>,

La página WEB de MIDEPLAN también cuenta con cuentas en varias redes sociales tales como facebook, youtube, twitter, linkedin y plus. google, con el fin de que los ciudadanos puedan participar y dar sus sugerencias.

Sitio Web	Dirección electrónica
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/MIDEPLAN/">https://www.facebook.com/MIDEPLAN/</a>
YouTube	<a href="https://www.youtube.com/user/MIDEPLANCR">https://www.youtube.com/user/MIDEPLANCR</a>
Twitter	<a href="https://twitter.com/MIDEPLAN_cr">https://twitter.com/MIDEPLAN_cr</a>
LinkedIn	<a href="https://cr.linkedin.com/company/MIDEPLAN">https://cr.linkedin.com/company/MIDEPLAN</a>
Google	<a href="https://plus.google.com">https://plus.google.com</a>

Fuente: MIDEPLAN 2018.

De forma adicional también se pueden ingresar comentarios en las noticias y comunicados de prensa de MIDEPLAN en la siguiente dirección:

<http://www.MIDEPLAN.go.cr/prensa/118-noticias-comunicados>

Las personas usuarias de los servicios de MIDEPLAN pueden realizar consultas y comentarios directamente a las Áreas y Unidades mediante los siguientes correos electrónicos:

[comunicacion@MIDEPLAN.go.cr](mailto:comunicacion@MIDEPLAN.go.cr)

[contactenos-modernizacion-estado@MIDEPLAN.go.cr](mailto:contactenos-modernizacion-estado@MIDEPLAN.go.cr)

[contactenos-inversiones-publicas@MIDEPLAN.go.cr](mailto:contactenos-inversiones-publicas@MIDEPLAN.go.cr)

[contactenos-sine@MIDEPLAN.go.cr](mailto:contactenos-sine@MIDEPLAN.go.cr)

[contactenos-cooperacion-internacional@MIDEPLAN.go.cr](mailto:contactenos-cooperacion-internacional@MIDEPLAN.go.cr)

[contactenos-sides@MIDEPLAN.go.cr](mailto:contactenos-sides@MIDEPLAN.go.cr)

**Enlaces al sitio web donde se puedan consultar y descargar la información en formatos abiertos**

INFORMACION DISPONIBLE EN WEB	ENLACES AL SITIO WEB
Actas de los órganos colegiados, acuerdos y circulares institucionales de interés público.	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/jerarcas-y-decisiones/actas-consejo-directivo-fondo-de-preinversion">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/jerarcas-y-decisiones/actas-consejo-directivo-fondo-de-preinversion</a>
Informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/representaciones-en-el-exterior">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos/representaciones-en-el-exterior</a>
Informes finales de gestión de los jerarcas y los titulares subordinados, establecido en el inciso e) del artículo 12 de la LGCI.	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/informes-institucionales</a>
Instrumentos de planificación interna (PAOs, PEle, etc) e instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución (Planes, políticas y programas)	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales</a> <a href="http://www.MIDEPLAN.go.cr/2014-05-20-21-27-18">http://www.MIDEPLAN.go.cr/2014-05-20-21-27-18</a>
Plan de Compras y Adquisiciones	<a href="https://www.MIDEPLAN.go.cr/component/content/article?id=1567">https://www.MIDEPLAN.go.cr/component/content/article?id=1567</a>
Informes de avance, cumplimiento o evaluación de los planes institucionales, políticas o programas.	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/planes-institucionales</a>
Datos sobre planillas	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/recursos-humanos</a>
Inventario institucional de bienes inmuebles	<a href="https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/bienes-y-gastos-fijos">https://sites.google.com/MIDEPLAN.go.cr/transparencia/bienes-y-gastos-fijos</a>

## Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites

### *Acciones emprendidas para la mejora regulatoria o simplificación de trámites*

Para la implementación de la mejora continua en la prestación de los trámites y servicios que brinda el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la administración y de los administrados, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en la "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos" (Ley No.

8220 de 4 de marzo de 2002) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 37045-MP-MEIC de 22 de febrero de 2012), durante el período 2015-2018 se han presentado las siguientes acciones:

### *Plan Mejora Regulatoria 2015<sup>49</sup>*

Revisión de los requisitos, formularios y pasos del trámite para la **Inscripción en el Registro de Consultores del Fondo de Preinversión** con el fin de determinar oportunidades de mejora y/o simplificación de trámites. Se desarrollaron actividades como:

- Revisión del procedimiento actual.
- Consulta de opinión de los usuarios del registro
- Identificación de oportunidades de mejora o simplificación de trámites.
- Implementación de la mejora aprobada.

Revisión de los requisitos, formularios y los procedimientos del trámite para **Solicitud de autorización de viaje al exterior de funcionarios públicos de la Administración Centralizada**, con el fin de determinar oportunidades de mejora y/o simplificación de trámites. Se desarrollaron actividades como:

- Revisión del procedimiento actual.
- Identificación de oportunidades de mejora o simplificación de trámites.
- Coordinación y negociación interinstitucional para la articulación y homologación de la información requerida.

### *Plan Mejora Regulatoria 2016<sup>50</sup>*

Con respecto al trámite de **Solicitud de autorización de viaje al exterior de funcionarios públicos de la Administración Centralizada**, se realizaron las siguientes acciones: 1.- Coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) para consolidar los Formularios de “*Solicitud de Pasaporte Diplomático o de Servicio y/o Visa de Salida*” y “*Solicitud de Autorización de Viaje al Exterior de Personas Funcionarias de la Administración Centralizada*”. 2.- Iniciar, con el apoyo del MREC, un proceso de coordinación con la Contraloría General de la República (CGR) para analizar la posibilidad de estandarizar los acuerdos de viaje emitidos por la Administración Central. 3.- Revisar el *Reglamento para el Otorgamiento, Uso y Control de Pasaportes*

---

<sup>49</sup> Ver adjunto:

122. Plan\_Mejora\_Regulatoria\_2015

<sup>50</sup> Ver adjunto:

123. Plan\_Mejora\_Regulatoria\_2016

*Diplomáticos y de Servicio* para elaborar una propuesta de modificación. Todo lo anterior, con el fin de reducir y ofrecer un trámite más ágil y sencillo.

### *Plan Mejora Regulatoria 2017*<sup>51</sup>

El trámite de **Solicitud de autorización de viaje al exterior de personas funcionarias de la Administración Centralizada**, no se concluyó en los años anteriores, por lo que se continuó en el 2017, año en el que se realizaron las acciones que se detallan a continuación: 1.-Verificación de las modificaciones realizadas, por la Contraloría General de la República, al *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, que se haya incorporado la modificación propuesta por MIDEPLAN y el MREC. Dicha propuesta consistió en una modificación al artículo 31 del citado reglamento, con el fin de incluir en el acuerdo de viaje la información requerida actualmente por ambos Ministerios en los formularios para el trámite de dicho pasaporte, de tal manera que no sea necesario presentar éstos. 2.-Una vez verificada la modificación al artículo 31 indicado, proceder a coordinar con los homólogos del Ministerio de Relaciones Exteriores el trámite para modificar el Reglamento a la Ley 7411 *Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio*, La Gaceta No. 111 de 10 de junio de 1994 en lo que corresponda.

A continuación, se presenta un comparativo entre la versión actual del artículo 31 y la propuesta de modificación:

---

<sup>51</sup> Ver adjunto:  
124. Plan\_Mejora\_Regulatoria\_2017

Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos	Reforma Propuesta
<p>Artículo 31°.- Requisitos del acuerdo de viaje. Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre del funcionario.</li> <li>b) Cargo que desempeña el servidor.</li> <li>c) Países a visitar.</li> <li>d) Período del viaje.</li> <li>e) Objetivos del viaje.</li> <li>f) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto.</li> <li>g) Gastos conexos autorizados.</li> <li>h) Otros gastos necesarios autorizados.</li> </ul> <p>La Autoridad Superior Administrativa o el jerarca, según sea el caso, podrá, -ante casos debidamente razonados y justificados por el funcionario interesado-, reconocer a posteriori el pago de viáticos, gastos de transporte y otros gastos necesarios incurridos durante la gira, no previstos en el acuerdo de viaje, para lo cual se hará las ampliaciones correspondientes al acuerdo de viaje original.</p>	<p>Artículo 31°.- Requisitos del acuerdo de viaje. Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo en que se autorice el viaje con uso de pasaporte de servicio o diplomático, con inclusión de los requisitos estipulados en leyes conexas y en donde se señale como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre y cédula de identidad de la persona funcionaria.</li> <li>b) Institución y Unidad de trabajo en la que labora.</li> <li>c) Cargo que desempeña la persona funcionaria.</li> <li>d) País o países de destino.</li> <li>e) Fecha de inicio y de finalización del viaje.</li> <li>f) Nombre y tipo de actividad en la que participará<sup>52</sup>, según la clasificación extendida en el formato de acuerdo de viaje estandarizado por la Contraloría General de la República.</li> <li>g) Objetivos de la actividad.</li> <li>h) Indicar la vinculación con el programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan Operativo Institucional o del Plan Estratégico Institucional que justifica el viaje. En caso de que el viaje no responda a ninguno de los anteriores, se deberá incluir justificación pormenorizada de las razones que justifican el viaje.</li> <li>i) Financiamiento del viaje<sup>53</sup> según el origen de los recursos, especificando los rubros por concepto de boleto, hospedaje, alimentación, inscripción o matrícula, seguros, transporte interno u otros. En caso de que se viaje con aportes de fuente cooperante, en la solicitud de autorización que se presenta ante MIDEPLAN se deberá incluir un detalle aproximado de los montos donados en dólares.</li> <li>j) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto.</li> <li>k) Gastos conexos autorizados.</li> <li>l) Otros gastos necesarios autorizados.</li> <li>m) En casos muy calificados incluir las razones que justifican que el viaje se lleve a cabo sin el uso del pasaporte de servicio.</li> </ul>

<sup>52</sup> Tipo de actividad,

Reunión: Conferencias, Reunión Temática, Congresos, Foros, Asambleas Generales, Cumbres, Intercambios, Simposios, Audiencias, Diálogos, Jornadas, Paneles de Expertos, etc.

Capacitación: Cursos, Seminarios, Talleres, Giras, Invitaciones, Festivales, Encuentros, Pasantías, Olimpiadas, Diplomados.

Grado académico: Bachillerato, Licenciatura, Maestría, Doctorados en diversos campos del conocimiento.

Brindar servicios. Instalación de equipo, calibración de máquinas, etc.

Repatriación, Deportación, Escolta.

<sup>53</sup> Aporte fuente cooperante, Institución costarricense y aporte por la persona funcionaria (estas notas irían en el machote de acuerdo de viaje).

Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos	Reforma Propuesta
	<p>Para efectos de viajes de personas funcionarios de la Administración Centralizada y sus Órganos adscritos, la solicitud de viaje deberá contar con la autorización otorgada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Dicha autorización constituye requisito previo para el otorgamiento del Pasaporte de Servicio que confiere el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.</p> <p>Para efectos de homologación de estructura de acuerdos de viaje a nivel de sector público y de homologación de solicitud de autorización de viaje de personas funcionarias de la administración centralizada, se tramitarán únicamente aquellos documentos con el formato otorgado en el sitio web institucional <a href="http://www.cgr.go.cr">www.cgr.go.cr</a>.</p> <p>La Autoridad Superior Administrativa o el jerarca, según sea el caso, podrá, -ante casos debidamente razonados y justificados por el funcionario interesado-, reconocer a posteriori el pago de viáticos, gastos de transporte y otros gastos necesarios incurridos durante la gira, no previstos en el acuerdo de viaje, para lo cual se incluirán las ampliaciones correspondientes al acuerdo de viaje original.</p> <p>Todas las instituciones del sector público deberán publicar los acuerdos de viaje completos en sus sitios web oficiales.</p>

Fuente: MIDEPLAN 2018.

### Plan Mejora Regulatoria 2018<sup>54</sup>

Revisión de los requisitos y pasos del trámite **Solicitud de Certificaciones para Exfuncionarios**, con el fin de determinar oportunidades de mejora y/o simplificación de trámites. Las acciones contempladas en el Plan de Mejora Regulatoria, se refieren a:

1. Revisión del procedimiento actual y cuerpo normativo.
2. Identificación de oportunidades de mejora o simplificación de trámites.
3. Elaboración de la propuesta de mejora.
4. Implementación de la propuesta de mejora.

<sup>54</sup> Ver adjunto:  
125. Plan\_Mejora Regulatoria\_2018

## Cambios en la organización de la entidad, que se han realizado para mejorar la gestión de la entidad.

- DM-006-14 del 14 de mayo del 2014: se realiza el traslado de dependencia jerárquica de la Unidad de Análisis Prospectivo, pasando del Despacho Ministerial al Área de Análisis del Desarrollo, esta modificación no realiza ajustes en los procesos o funciones que realiza esta unidad organizacional.
- DM-180-16 del 7 de abril del 2016: se modifica la nomenclatura de las unidades que conforman el Área de Evaluación y Seguimiento, siendo que la Unidad de Acciones Institucionales pasa a denominarse Unidad de Seguimiento y la Unidad de Acciones Estratégicas pasa a denominarse Unidad de Evaluación. Este ajuste no afectó las funciones o procesos de estas unidades.
- DM-291-16 del 24 de mayo del 2016: se suprime de la estructura organizacional del MIDEPLAN, la Secretaría Sectorial de Empleo Público la cual fungía como unidad asesora con dependencia jerárquica directa al Despacho Ministerial.
- DM-757-17 del 14 de noviembre del 2017: en este oficio se modifica el nombre de la Unidad de Análisis Prospectivo para que se denomine Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas, adicionalmente, todas las funciones asociadas a la formulación, seguimiento y asesoría en políticas públicas que realiza el Área de Análisis del Desarrollo o alguna de sus dependencias, se trasladan a dicha unidad.

### Anexo:

- Plan de Mejora Regulatoria y/o Simplificación de Trámites de la Institución<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> Ver adjuntos 122,123,124, y 125 Planes de mejora regulatoria 2014-2018.



# SÉPTIMA PARTE

## Limitaciones u obstáculos encontrados en la gestión

Las principales limitaciones encontradas en la gestión del MIDEPLAN están asociados con problemas estructurales del Estado costarricense así como con decisiones tomadas en el pasado que debilitaron las competencias de MIDEPLAN.

En el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en lo relativo a Gobernanza Pública, se diagnostican retos que limitan la conducción estratégica unitaria del Estado, que es en lo que el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) debe coadyuvar con la Presidencia de la República. Estas limitaciones son:

- “Una administración pública fragmentada, que se caracteriza por un número importante de organismos subsidiarios de los ministerios del gobierno central y un amplio sector público descentralizado institucional (como por ejemplo entidades autónomas y semiautónomas), con mecanismos de rendición de cuentas y de dirección limitados”.
- “Una buena parte del presupuesto (alrededor del 50% del gasto total consolidado del gobierno general) se encuentra fuera del proceso presupuestario preparatorio dirigido por el Ministerio de Hacienda y excluido del escrutinio directo por la Asamblea Legislativa”
- “Un desequilibrio del poder en todo el proceso de formulación de políticas. La creación de la Sala Constitucional (1989) y el aumento considerable del número de decisiones constitucionales ha dado como resultado un cambio en la distribución del poder entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial”<sup>56</sup>

Esta realidad limita la posibilidad de cobertura real de MIDEPLAN en el conjunto de la institucionalidad nacional, la incorporación en las prioridades, objetivos, programas, proyectos y metas del PND del quehacer de instituciones, particularmente del sector descentralizado.

En la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, particularmente en lo que refiere a la aprobación de este último del Presupuesto Nacional de la

<sup>56</sup> OCDE. Estudio de Gobernanza Pública. Costa Rica. Aspectos claves. Paris, 2015.

República existe una limitación compleja por cuanto no existen los mecanismos ni la cultura política para que la discusión presupuestaria sea sobre la base de productos, efectos o impactos. Privan aspectos secundarios o bien posiciones fiscalistas, que imposibilitan la discusión sustantiva de la relación plan-presupuesto.

La otra gran limitación para el ejercicio planificado de la gestión pública, de la cual MIDEPLAN es rector, radica en las limitaciones que introduce la presupuestación anual, sobre todo en el ámbito de políticas, programas y proyectos complejos y que involucran inversión pública.

Igualmente significa una limitación en el seguimiento y evaluación del conjunto de la institucionalidad y de su participación en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Concomitante con estas limitaciones es la situación de rigidez de la estructura presupuestaria, el grado de autonomía con que se gestiona cerca del 60% del presupuesto público que no forma parte del Presupuesto Nacional de la República y se suma a ello la tradicional desarticulación entre plan y presupuesto. Cabe mencionar que en esta Administración MIDEPLAN y Hacienda han tomado acciones para buscar la necesaria trazabilidad entre ambos. El avance es aun escaso.

No existe una tradición en las administraciones gubernamentales a operar con un centro de gobierno institucionalizado donde instituciones como MIDEPLAN, Hacienda y Ministerio de la Presidencia operen como un cuerpo colegiado permanente de soporte a la conducción estratégica del Presidente de la República, lo que lleva a duplicidades y desencuentros frecuentes.

El centralismo tradicional del funcionamiento estatal costarricense y la acostumbrada organización sectorial del gobierno central impiden que opere una robusta gobernanza subnacional, por lo que se genera resistencia e incomprensión para propiciar mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel regional, territorial y local. No obstante, en esta Administración, y con la participación activa de MIDEPLAN se han hecho esfuerzos sistemáticos en este sentido.

A estas limitaciones estructurales desde luego se suman el haber estado conduciendo la institución en un contexto de crisis fiscal, que obligó a recortes permanentes en el presupuesto, lo cual impacta mucho a un Ministerio como lo es MIDEPLAN que representa el 0.1% del Presupuesto General de la República.

De esa situación, constante durante los cuatro años de análisis de este informe, limitaron mucho las posibilidades de fortalecimiento sustantivo institucional,

fundamentalmente en cuanto a recursos humanos profesionales. Situación que preocupa al esperarse en los próximos años inmediatos un alto volumen de funcionarios acogidos a su derecho de pensión y que por tanto se requiere una generación de profesionales que los sustituya.

Ha habido necesidad de avanzar en procesos de informatización sobre todo en tareas administrativas, en fortalecimiento del control interno donde la Unidad de Planificación Institucional (UPI) ha invertido un esfuerzo sostenido.

Las áreas sustantivas funcionan con un aislamiento entre sí, lo que demanda procesos institucionales colaborativos entre ellas. Falta camino que recorrer en este sentido. Hay tareas en que se logra subsanar estas brechas, como en la fase de formulación del PND y en las fases de seguimiento de metas del PND, pero debe haber una mayor articulación entre ellas.

Es necesario fortalecer los mecanismos de evaluación de desempeño con mayor peso de los planes de trabajo y el cumplimiento de los mismos.

La página web institucional tenía importantes falencias, en su superación se ha trabajado particularmente en los próximos años y pronto se tendrá una plataforma más potente y mejor diseñada para atender a los índices de transparencia requeridos.

Las limitaciones presupuestarias han afectado la calidad del soporte de equipos y vehículos, necesarios para atender las tareas institucionales.



# OCTAVA PARTE

---

## Retos y recomendaciones

A partir de la experiencia de gestión del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en el período 2014-2018 se proponen algunas rutas de trabajo que permitan atender de una manera más eficaz los mandatos normativos dados a esta institución y las competencias que de ellos derivan:

### Reforma y modernización del Estado

Si bien es cierto es necesario trabajar en mejorar y simplificar la arquitectura institucional. Es el criterio, después de esta experiencia, que las reformas más sustantivas deben operarse en el campo de la gestión pública.

- Continuar el trabajo para que, la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, la presupuestación, la ejecución presupuestaria, la gestión de proyectos públicos así como el seguimiento y la evaluación esté signado por el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) que acerca a las instituciones a valorar su desempeño y el de sus funcionarios desde la perspectiva de la cadena de resultados. Este camino se avanzó de manera sostenida en la presente administración. MIDEPLAN ha tenido un rol protagónico en ello.
- Concomitante con lo anterior corresponde continuar con el fortalecimiento de la rendición de cuentas a través de la consolidación del gobierno abierto
- Que la Comisión sobre Empleo Público, en la que MIDEPLAN cumple el rol de Secretaría Técnica, retome el trabajo diagnóstico y de propuesta desarrollado por la Comisión actual- La actual comisión generó un análisis sobre el estado de situación del empleo público, desarrolló estudios sobre los espacios de transformación posibles, generó una iniciativa de ley sobre Evaluación del Desempeño, esto sobre la base del enfoque de gestión por resultados. Así mismo elaboró un borrador sobre el Sistema Nacional de Empleo Público, que no conoció la luz pública pero que tiene amplias coincidencias con el Acuerdo Nacional de la Costa Rica Bicentenario que se conoció en junio del 2017.
- Animar una reforma de ley que establezca los presupuestos plurianuales, esto mejorará la capacidad de ejecución de programas y proyectos, así

como permitirá mejorar la capacidad de planeamiento de la obra pública. Ambas temáticas relevantes en el quehacer de MIDEPLAN

- Acompañar a las instituciones, prioritariamente en una primera etapa del Gobierno Central, en la implementación del modelo de gestión pública de calidad generado por MIDEPLAN, que permita renovar la pertinencia de sus procesos, productos, efectos e impactos, a partir de una lectura actual de su mandato institucional, y que ello se plasme en Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de mediano plazo, de los cuales deriven los Planes Operativos Institucionales que sirven de base para la formulación y ejecución presupuetaria anualizada.
- Continuar los estudios sobre duplicidades institucionales y recomendaciones de mejora
- Continuar con las tareas de la Comisión MIDEPLAN-Hacienda en la recuperación de la necesaria articulación plan-presupuesto, de acuerdo al plan de trabajo concertado.

## Prospectiva y análisis del desarrollo nacional

- Continuar liderando el proceso de los ODS y la Agenda 2030 a partir de la Secretaría Técnica del sistema de gobernanza concertado y trabajar en el fortalecimiento de la participación multifactores en la toma de decisiones de esta agenda, en la asesoría metodológica así como en los instrumentos nacionales de implementación.
- Garantizar que la formulación del PND continúe centrándose en el enfoque de GpRD y en su alineamiento con los ODS. Los objetivos, programas, proyectos, metas e indicadores deben garantizar esta simbiosis. El seguimiento y evaluación del PND debe cautelar por este cumplimiento.
- MIDEPLAN debe consolidar su rol de acompañamiento y facilitación en la definición de políticas de Estado de naturaleza intersectorial en temas estratégicos para el desarrollo nacional y por tanto con visión y alcance de largo plazo y de integralidad. En la actual Administración Solís Rivera se ha avanzado en algunas de ellas. Las políticas deben formularse en torno a grandes temas estructurantes del desarrollo y de ellas deben derivar programas y proyectos. En el pasado ha habido una tendencia a generar políticas sobre aspectos puntuales de la gestión pública. En esta Administración esta práctica fragmentada y poco rigurosa se ha ido corrigiendo, pero se requiere ordenar más la orientación conceptual y metodológica de la definición de políticas públicas, así como garantizar, de acuerdo a como lo señala MIDEPLAN en su Manual de formulación de políticas públicas, que estas incorporen criterios de viabilidad y de evaluación.

## Gobernanza multinivel

- Durante Administración Solís Rivera, MIDEPLAN ha hecho esfuerzos sostenidos por posicionar en el debate y acuerdos nacionales en materia de planificación del desarrollo que atienda las brechas estructurales existentes, en la necesidad de conformar una gobernanza multinivel, que basada en la subsidiariedad y la complementariedad permita hilvanar planes de desarrollo, recursos públicos e institucionalidad en el ámbito local, territorial y regional. Esta es una línea de trabajo que debe profundizarse.
- En caso de que en la presente legislatura no se logre aprobar la iniciativa de ley 19459 de Fortalecimiento del Desarrollo Regional, se recomienda su aprobación puesto que contribuye en esta gobernanza particularmente al precisar y normal el subsistema de Planificación Regional, que brinda instancias de trabajo multisectoriales para dar respuestas más integradas y apropiadas a las condiciones particulares de las distintas regiones del país.. Esta propuesta potencia incluso las posibilidades de incidencia en materia del desarrollo de los gobiernos locales, que requieren generar espacios de mancomunidad.
- Continuar con alternativas que permitan desentrabar los planes de ordenamiento territorial. Este gobierno elaboró una propuesta para ello pero se encuentra apelada ante la Sala Constitucional que no se ha pronunciado al respecto pese a que han pasado varios años.
- Asumir la política de desarrollo urbano recientemente aprobada con un liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano en el que participa MIDEPLAN.
- Explicitar en la planificación intersectorial, sectorial e institucional las propuestas regionales y que estas se consignen en el PND vigente y en su seguimiento y evaluación.
- Desarrollar un programa de fortalecimiento a la calidad de gestión municipal y dar seguimiento al desempeño municipal en materia de la primera ley de transferencia de competencias.
- Actualización de la regionalización de Costa Rica, se requiere analizar el actual esquema de regionalización de país para que sea acorde con las características y condiciones actuales de desarrollo del país, y lograr así tener un esquema único de división del país en regiones para la administración del desarrollo. La división actual del territorio en regiones tiene como fundamento los resultados del estudio de Regionalización de Costa Rica de 1973.

## Inversión Pública

- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de preinversión en los proyectos de inversión pública acompañando con una mejora permanente de normas, manuales e instrumentos para apoyo de las instituciones ejecutoras, así como con el seguimiento y evaluación de los mismos
- Fortalecer Mapa de Inversiones en el marco de la iniciativa COST.
- Elaborar la política de inversión pública y endeudamiento público
- Consolidar el trabajo de incorporación de la gestión de riesgo ante Cambio Climático como factor de la gestión de proyectos de inversión pública.
- Profundizar e institucionalizar la coordinación con Crédito Público del Ministerio de Hacienda y el Banco Central en materia de gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, posicionando a MIDEPLAN en la rectoría del mismo.
- Fortalecer los recursos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para que pueda apoyar al financiamiento de las fases de preinversión de los proyectos institucionales, particularmente del Gobierno Central y los Gobiernos Locales.

## Cooperación internacional

- Fortalecimiento del Sistema de Cooperación Internacional y del seguimiento y evaluación de las diferentes modalidades de cooperación en que participa el Estado costarricense, en el marco de la eficacia de la cooperación internacional.
- Dar estrecho seguimiento y evaluación al MANUD acordado con el Sistema de las Naciones Unidas y con otros entes de cooperación internacional.
- Facilitar y capacitar a las instituciones y sectores en las alternativas de cooperación de acuerdo a sus perfiles; bilaterales, multilaterales, cooperación sur-sur y triangulación.
- Desarrollar una propuesta de la "fórmula nacional" para la cuantificación (valoración) de los recursos/proyectos de cooperación internacional.
- Fortalecer y ampliar los convenios de cooperación transfronterizos.
- Orientar a las instituciones públicas en la mejora de la gestión y cuantificación de los recursos de cooperación. Otro proceso paralelo se ha iniciado con
- Participar en la Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación, que tiende a que los países registren, reporten y sean más eficientes y eficaces en el uso de los recursos y el logro de sus objetivos de desarrollo, que es el fin último de los países. Para ello los ODS y la Agenda 2030 se complementan

con dicha dinámica, y se requiere mejorar, crear o profundizar todos los instrumentos, mecanismos y procedimientos internos de los países para adecuarse a todas esas iniciativas y perspectivas globales de cooperación y desarrollo.

- Continuar participando en las propuestas y reuniones en el marco de la negociación, como país y como líder de los países de renta media, en la definición de un indicador para añadir transparencia a los flujos financieros de apoyo al Desarrollo Sostenible denominado Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (Total Official Support for Sustainable Development TOSSD) impulsado desde la OCDE.

## Seguimiento y evaluación

- Desarrollo de una nueva agenda de evaluación integrada al PND 2019-2022
- Consolidar el carácter analítico y crítico de los informes de cumplimiento de metas del PND, dar seguimiento a los planes de mejora y fortalecer la validación in situ de evidencias.
- Implementación de la política nacional de evaluación
- Profundizar y articular el componente de seguimiento y evaluación con los demás componentes del enfoque de GpRD; revisar, complementar, ajustar y rediseñar los instrumentos metodológicos de los procesos de seguimiento y evaluación, para lograr un desarrollo integral y articulado de la gestión pública.
- Potenciar el desarrollo de seguimiento y evaluación como herramienta gerencial para la toma de decisiones basadas en evidencia que fundamenten la mejora de la gestión pública, el aprendizaje y los procesos de transparencia y rendición de cuentas:
  - Lograr un PND 2019-2022 orientado en un 100% a la GpRD, iniciando con la participación y promoción desde la formulación a efectos de garantizar su evaluabilidad.
  - Establecimiento de teorías de la intervención (cadena de resultados) en las intervenciones principalmente en las nuevas, que se incluyan en el PND. Documentos formalmente establecidos que incorporen diseño o conceptualización de las políticas, planes, programas y proyectos.
  - Realización de análisis de evaluabilidad a intervenciones que se propongan a evaluar.
  - Rigurosidad en los requisitos para el seguimiento a metas y evaluación de intervenciones (sistemas de información-bases de datos).
  - Consideración de ODS dentro de los procesos evaluativos, tanto para su selección como para su gestión y desarrollo.
  - Conformación de Agenda Nacional de Evaluación, aumentando el rango de acción con nuevos criterios y actores (Prioridades Gobierno, Sociedad Civil, Poder Legislativo, Sector Descentralizado).

- Promoción de la participación ciudadana en procesos de seguimiento y evaluación, como agentes de consulta y devolución de información (fuentes y receptores), gestores (involucramiento en proceso).
  - Garantizar recursos financieros a la función de seguimiento y evaluación.
  - Mejorar la calidad, oportunidad de los informes atendiendo recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y disposiciones de la CGR;
- Contribuir en la institucionalización de los ODS en los instrumentos de planificación, seguimiento y la evaluación del sector público costarricense, en especial del PND 2018-2021; mediante la participación en la definición del instrumental técnico y metodológico para la definición de metas, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
  - Fortalecimiento de capacidades mediante capacitación y formación (especialidades) de manera sistemática y permanente del equipo técnico de la Unidad de Seguimiento y la Unidad de Evaluación en materia de seguimiento y evaluación, para fortalecer la rectoría, diseminarlos en el SINE para mejorar y garantizar la calidad técnica de la función.

## Condiciones nacionales para potenciar las competencias de MIDEPLAN

- Fortalecimiento del Centro de Gobierno, entendido como la instancia o grupo de instituciones -para el caso nuestro los Ministerios de Planificación, Hacienda y Presidencia- que prestan apoyo directo al Jefe del Ejecutivo en la gestión de las máximas prioridades del gobierno. Esto es, en materia de: Gestión estratégica: estilo de desarrollo, política macroeconómica y macrosocial, Coordinación del diseño e implementación de políticas, Gestión de las políticas públicas, Monitoreo y mejora de la gestión pública y Comunicación de resultados y rendición de cuentas  
Para coadyuvar en este propósito es conveniente el fortalecimiento de la Autoridad Presupuestaria en la definición de la política macroeconómica nacional y superación de una cotidianidad funcional muy centrada en aspectos administrativos presupuestarios, el fortalecimiento del Consejo Nacional de Inversión Pública como ente colegiado para la maduración de proyectos estratégicos y búsqueda de alternativas de financiamiento y la Creación del Sistema Nacional de Empleo Público dirigido por una instancia colegiada de estructura similar a la Autoridad Presupuestaria.
- Superar la fragmentación y alejamiento de la dinámica de las instituciones públicas descentralizadas de los propósitos y compromisos del PND.

- Fortalecimiento de las rectorías sectoriales e intersectoriales ante instancias de Gobierno Central y descentralizadas.
- Promover sistemas estadísticos y de cuentas nacionales con enfoque regional y local